

## **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

**Licenciado en Pedagogía y Licenciado en Psicopedagogía (2º Ciclo)**

**Cursos 2001/02 y 2002/03**

**II Plan de la Calidad de las Universidades.**

*Primera Convocatoria.*

## **Comité de Autoevaluación**

Dña. FRANCISCA JOSÉ SERRANO PASTOR  
(Vicedecana de Calidad de la Docencia y Relaciones Internacionales. Presidenta del Comité)

Dña. M<sup>a</sup> BEGOÑA ALFAGEME GONZÁLEZ  
(P.D.I. Dpto. Didáctica y Organización Escolar y Secretaria del Comité. Ponente de un Subcomité)

Dña. M<sup>a</sup> TERESA CALVO LLENA  
(P.D.I. Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación)

D. PATRICIO FUENTES PÉREZ  
(P.D.I. Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación)

Dña. M<sup>a</sup> PAZ GARCÍA SANZ  
(P.D.I. Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Ponente de un Subcomité)

Dña. M<sup>a</sup> ÁNGELES GOMARIZ VICENTE  
(P.D.I. Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación)

D. ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
(P.D.I. Dpto. Teoría e Historia de la Educación)

Dña. JOSEFINA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
(P.D.I. Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación)

Dña. ROSA M<sup>a</sup> HERVÁS AVILÉS  
(P.D.I. Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación)

D. ROBERTO LÓPEZ CABANES  
(Técnico de la Unidad para la Calidad)

Dña. ISABEL LÓPEZ EGEA  
(Alumna de Segundo Ciclo. Licenciatura de Pedagogía)

D. FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
(P.D.I. Dpto. Didáctica y Organización Escolar)

D. PEDRO LUIS MORENO MARTÍNEZ  
(P.D.I. Dpto. Teoría e Historia de la Educación)

D. JOSÉ MIGUEL NIETO CANO  
(P.D.I. Dpto. Didáctica y Organización Escolar. Ponente de un Subcomité)

Dña. CARIDAD PÉYREZ EGEA  
(Alumna de Tercer Ciclo. Licenciada en Psicopedagogía)

Dña. ANA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
(Alumna de Segundo Ciclo. Licenciatura de Pedagogía).

Dña. CARMEN MARÍA SOLER LAPUENTE  
(P.A.S. Jefa de Secretaría)

Don JESÚS TEATINO ESTEBAN  
(Alumno de Segundo Ciclo. Licenciatura de Pedagogía).

# ÍNDICE

1.	CONTEXTO DE LAS TITULACIONES .....	1
1.1	DATOS GLOBALES SOBRE LA UNIVERSIDAD .....	1
1.2	ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y EMPLEO DE LAS TITULACIONES.....	3
1.3	LAS DECISIONES SOBRE LAS TITULACIONES .....	4
1.4	RELACIONES EXTERNAS DE LAS TITULACIONES.....	7
1.5	PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA .....	9
2.	METAS Y OBJETIVOS .....	12
2.1	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS.....	12
2.2	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS TITULACIONES.....	14
2.3	PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA .....	14
3.	PROGRAMA DE FORMACIÓN .....	15
3.1	ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS.....	15
3.2	ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PRÁCTICAS.....	17
3.3	PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS .....	18
3.4	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA.....	19
3.5	PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA .....	21
4.	RECURSOS HUMANOS .....	22
4.1	ALUMNADO.....	22
4.2	PROFESORADO .....	23
4.3	RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA GESTIÓN DE LAS TITULACIONES .....	29
4.4	PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA .....	30
5.	INSTALACIONES Y RECURSOS .....	32
5.1	INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES .....	32
5.2	RECURSOS ECONÓMICOS.....	33
5.3	PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA .....	33
6.	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA .....	35
6.1	METODOLOGÍA DOCENTE.....	35
6.2	EL TRABAJO DE LOS ALUMNOS.....	36
6.3	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES .....	36
6.4	ATENCIÓN TUTORIAL.....	37
6.5	COORDINACIÓN DE LA ENSEÑANZA.....	37
6.6	PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA .....	38
7.	RESULTADOS ACADÉMICOS.....	39
7.1	INDICADORES DE GRADUACIÓN, RETRASO Y ABANDONO .....	39
7.2	INDICADORES DE RENDIMIENTOS.....	40
7.3	RESULTADOS A CORTO PLAZO.....	40

7.4	RESULTADOS A LARGO PLAZO.....	40
7.5	PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTA DE MEJORA.....	40
8.	PROPUESTAS DE MEJORA Y AUTOEVALUACIÓN.....	41
8.1	SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	41
8.2	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA.....	45
8.3	AUTOEVALUACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO.....	52

TABLAS

ANEXOS Se encuentran depositados en el Vicedecanato de Calidad de la Docencia y Relaciones Internacionales de la Facultad de Educación.

# 1. CONTEXTO DE LAS TITULACIONES.<sup>1</sup>

## 1.1. DATOS GLOBALES SOBRE LA UNIVERSIDAD.

En el actual mapa universitario de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia (UMU), con sus tres campus y dieciséis centros propios<sup>2</sup>, mantiene una posición dominante y relevante, circunstancia que proporciona seguridad e influencia relativas a la Facultad de Educación (sita en el Campus de Espinardo) que gestiona e imparte un abanico amplio de titulaciones, pues, a las que nos ocupan en este informe, Pedagogía (ciclo largo) y Psicopedagogía (2º ciclo), se añaden otras de ciclo corto como las distintas especialidades de Maestro y Educación Social. Obviamente, la calidad de la Universidad y de estas titulaciones, medida en términos de inversión en recursos, está en consonancia con el nivel de riqueza y de desarrollo que manifiesta el **contexto socioeconómico** de la Región, todavía comparativamente bajo en relación con otras comunidades y universidades del país.

En el marco general de la UMU, la titulación de Pedagogía conserva una **posición significativa** que puede valorarse como media-alta, en cuanto a la contribución que hace a la oferta de titulaciones homologadas de ciclo largo dentro de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (11.32%), la cual ha ido experimentando un considerable aumento desde el curso 1997/98 en comparación con el resto de ramas. Cuenta ya con una tradición de algo más de 25 años y, a lo largo de este periodo, no ha variado sustancialmente su importancia en el ámbito de la educación, aún cuando la oferta universitaria se ha diversificado recientemente con la implantación de nuevas titulaciones que poseen un atractivo algo mayor desde el punto de vista de la inserción laboral y profesional. Una de éstas es, precisamente, la Titulación de Psicopedagogía, cuyo carácter de 2º ciclo la convierte en opción complementaria al primer ciclo de Pedagogía y a las diplomaturas de Magisterio y de Educación Social. También en este caso, la titulación ha contribuido al mayor crecimiento de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (9.43%) en el conjunto de la oferta de titulaciones homologadas sólo de segundo ciclo.

Ambas titulaciones parten, pues, como puntos fuertes y ventajas competitivas para la UMU. Con un nivel medio de adecuación a la demanda y un coste por alumno bajo, presentan una cuota de mercado superior a la media o muy próxima a ella y un crecimiento anual positivo. Con todo, la configuración de estas titulaciones, con una alta relacionalidad entre sí en el marco de la Facultad de Educación, parece estabilizada, circunstancia propicia para plantear cambios futuros que, sin olvidar el necesario crecimiento (aumento de recursos), pongan el énfasis en el desarrollo y mejora interna (aumento de capacidad y calidad).

La Titulación de Pedagogía muestra una importante **evolución** desde sus orígenes. Su etapa inicial se origina con su implantación como especialidad del Título de Licenciado en Filosofía y Letras (1975/76), con un segundo ciclo específico y compartiendo el primer ciclo con las titulaciones de Filosofía y Psicología. Poco después (1977/78), se reforma el plan de estudios dando lugar a un primer curso común y otros cuatro específicos. En el curso 1981/82 se diferencian las tres Secciones (Filosofía, Psicología y Pedagogía) al amparo del Título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación. En los primeros años de la década de los 90, las Secciones de Psicología y de Filosofía se adscriben a sus propias y respectivas Facultades, manteniéndose la denominación de la Titulación que nos ocupa de forma momentánea. La falta de directrices nacionales, la improvisación de criterios, la escasez de recursos y el empeño personalista caracterizan esta primera etapa que se prolongó hasta 1992.

En esta fecha se crea la actual Facultad de Educación<sup>3</sup>, pasando a formar parte de la misma la licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación (Pedagogía). Además, se publican los Reales Decretos<sup>4</sup> de los respectivos títulos oficiales de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía. Siguiendo sus directrices generales, trabajaron diversas Comisiones en las que participaron representantes de las diferentes Áreas de Conocimiento implicadas y las propuestas de los Departamentos se elevaron a la Junta de Facultad y a la Junta de Gobierno y al Ministerio para su proceso de aprobación<sup>5</sup>. Así, se lleva a cabo el primer plan de estudios de Licenciado en Pedagogía que, con una duración de cuatro cursos, no llegaría a implantarse hasta el curso 1995/96. Años más tarde, y con una dinámica de trabajo similar, este Plan 1, a extinguir, será reformado técnicamente para adaptarlo a nuevas directrices ministeriales y de la UMU, dando paso al Plan 2 que, con una duración de cinco años, está vigente a partir el curso 2000/01<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> Antes de comenzar este informe queremos manifestar que el uso que, por comodidad expositiva, se hace en el mismo del genérico castellano no conlleva ninguna intencionalidad de utilización sexista del lenguaje.

<sup>2</sup> Tabla 1. Datos Generales Universidad.

<sup>3</sup> R.D. 1050/1992, de 31 de julio, por el que se crean Centros y autorizan enseñanzas en las Universidades de Alcalá de Henares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, León, Autónoma y Complutense de Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Valladolid y Zaragoza. (B.O.E. 26/8/92).

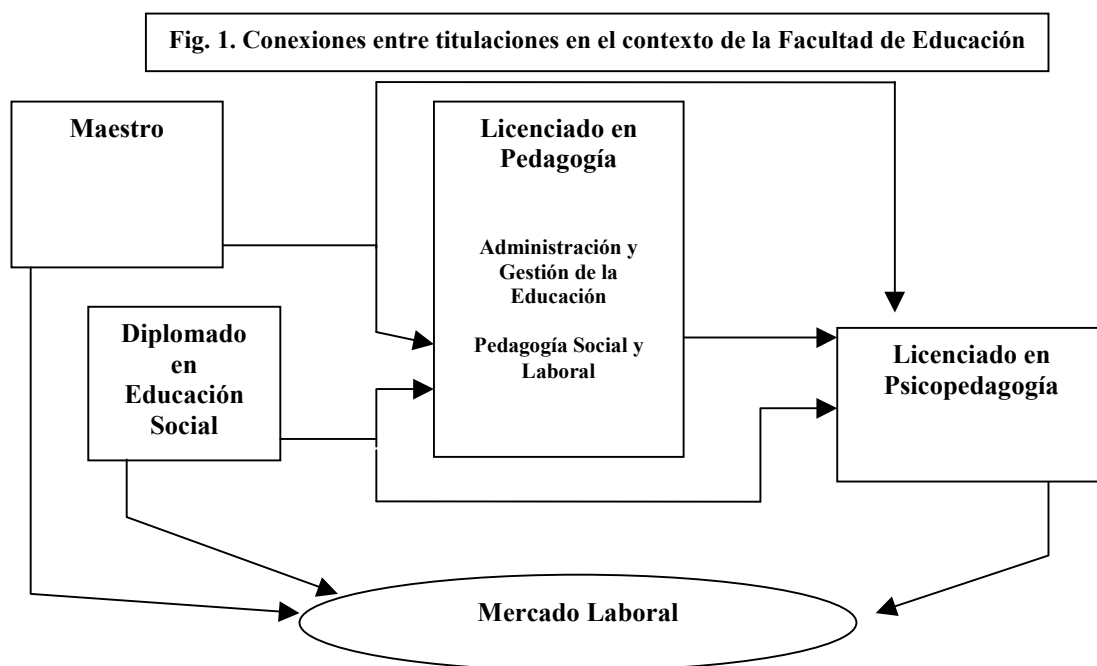
<sup>4</sup> R.D. 915/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Pedagogía y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención (B.O.E. 27/8/92).

<sup>5</sup> Actas de las Juntas de Facultad en el período de discusión e implantación de ambas Titulaciones.

<sup>6</sup> Resolución de 17 de febrero de 1998, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Pedagogía (Plan 1, B.O.E. 5/3/98). Resolución de 14 de febrero de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Pedagogía (Plan 2, B.O.E. 13/3/01).

Por su parte, el plan de estudios de la Titulación de Psicopedagogía<sup>7</sup>, se implantará en nuestra Universidad en el curso 1998/99 como licenciatura de segundo ciclo. A lo largo de esta segunda etapa, pues, ambas titulaciones han adquirido una entidad particular y autónoma, pero lo más significativo han sido los cambios que han supuesto la mayor cantidad y diversidad de asignaturas, la reorganización de la docencia en créditos teóricos y prácticos, la incorporación del Prácticum y los consiguientes convenios con centros e instituciones de la Región, así como la ampliación del personal docente.

Sin contar con su diferente grado de consolidación en el tiempo, la posición presente de ambas titulaciones en el contexto general de la Universidad es objeto de una **percepción** positiva por sus miembros. A falta de otras ofertas que pudieran resultar más atractivas para el alumnado de la Facultad de Educación, se resalta la buena relacionalidad existente entre las diversas titulaciones, la plena ocupación de las plazas ofertadas con alumnado de nuevo ingreso, la promoción profesional de trabajadores de la enseñanza, las líneas de investigación y el potencial de proyección en el sector de Educación, Cultura y Formación de Personal Docente, respecto del cual no existe otra oferta alternativa, ya sea pública o privada, en la Región (Figura 1).



No disponemos de evidencias para valorar el **prestigio** de ambas titulaciones en comparación con otras titulaciones próximas o similares en el entorno español e internacional. Recientemente, una investigación periodística publicada en un diario de difusión nacional<sup>8</sup> analizaba las mejores facultades donde estudiar las cincuenta titulaciones más demandadas y, entre las titulaciones de Pedagogía, la de la UMU aparecía en cuarto lugar por detrás de la Universidad de Valencia y por delante de la Universidad de Granada, que son, precisamente, con las que la UMU ha mantenido un movimiento migratorio negativo (afluencia de alumnos murcianos) en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Ante la ausencia de investigaciones comparativas, cabe tomar en consideración el criterio de la antigüedad de las titulaciones y la consolidación de los grupos de investigación ligados a las mismas. Desde este criterio, la Titulación de Pedagogía de la UMU se hallaría en un nivel intermedio. Por lo demás, no parece posible efectuar comparaciones internacionales porque, aparte de la carencia de estudios, son pocos los miembros de la comunidad universitaria que salen al exterior (caso de alumnos que completan o amplían estudios, de titulados que buscan empleo o de profesorado que publica, investiga, imparte o recibe formación en el ámbito académico y científico internacional). En relación con la Titulación de Psicopedagogía, se añade la circunstancia de que todavía es escaso el tiempo de implantación.

Considerando el prestigio social, y de acuerdo con un estudio de encuestas a 116 titulados de Pedagogía de la UMU, pertenecientes a cinco promociones (1990-1995) se hacía patente el desconocimiento social del perfil profesional del pedagogo y la ocupación de puestos de trabajo propios de éste por otros profesionales (Guerrero y Sebastián, 1997)<sup>9</sup>

<sup>7</sup> R.D. 916/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicopedagogía y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a su obtención (B.O.E. 27/8/92). Resolución de 15 de julio de 1999, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Psicopedagogía (segundo ciclo) (B.O.E. 10/8/99).

<sup>8</sup> El Mundo. Documentos. Curso 2002/2003. Los Mejores Centros Universitarios. 50 Carreras. Martes, 28 de mayo de 2002.

<sup>9</sup> Guerrero, C. y Sebastián, A. (1997). Situación laboral de los licenciados en Pedagogía por la Universidad de Murcia en las cinco últimas promociones (1990/91-1994/95). *Anales de Pedagogía*, 15, 253-264.

Esta falta de conocimiento en la sociedad se recoge también en nuestra encuesta de titulados y se asocia, en ocasiones, a la falta o escasez de demanda tanto de pedagogos como de psicopedagogos<sup>10</sup>. Esa imagen difusa, cuando no errónea, se ha asociado con frecuencia a un cierto desprestigio social y se ha utilizado como argumento para reclamar esfuerzos institucionales por definir, asumir y defender mejor esa imagen en el entorno social (qué es, para qué sirve). Los datos de nuestros cuestionarios revelan que el porcentaje de alumnos de ambas titulaciones que ha elegido cursar sus estudios en la Universidad de Murcia por su calidad (razón exclusiva o compartida con la proximidad geográfica), es muy bajo (7.44% del total de alumnos; 6.88% de los alumnos que cursan Pedagogía y 9.80% de los alumnos que cursan Psicopedagogía)<sup>11</sup>. Por otro lado, una amplia mayoría de estos alumnos, valora como bajo o muy bajo el grado de conocimiento que tenían de la Titulación antes de matricularse en ella. Finalmente, respecto de la escasa oferta de trabajo existente, las opiniones mayoritarias de los titulados valoran como bajo o muy bajo en grado de demanda social de su Titulación.

## 1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y EMPLEO DE LAS TITULACIONES.

La evolución de la Titulación de Pedagogía ha estado ligada a **razones académicas** (científicas y profesionales), propias del desarrollo de las disciplinas universitarias y la progresiva diferenciación de Áreas de Conocimiento, lo que ha justificado su creación, tanto como los sucesivos cambios de actualización en su plan de estudios. Pero pueden aducirse también **razones contextuales**. Merece ser destacado, en este sentido, que los sistemas, entidades y procesos educativos en la sociedad han experimentado también reformas y cambios de concepción, así como una evolución hacia mayores cotas de amplitud, heterogeneidad y complejidad (destaca, por ejemplo, la apertura al ámbito de la educación no formal), lo que ha motivado la demanda de nuevos requisitos y perfiles profesionales. Concretamente, por ejemplo, la configuración del Título de Pedagogía y la reciente implantación de Psicopedagogía (2º Ciclo), han respondido a necesidades de redefinición que plantearon en su momento la LOGSE y la LRU con respecto a estos títulos.

La Titulación de Pedagogía ha venido ofreciendo una respuesta genérica a esta necesidad de certificación o acreditación de agentes educativos en adecuación a las diferentes etapas de la educación formal. Sin embargo, su inespecificidad profesional y la escasa demanda de empleo, han podido influir en que su demanda no sea alta, si bien la Titulación se mantiene en niveles de relativa estabilidad y completa anualmente su oferta de plazas. De cualquier modo, esta circunstancia, unida a su peso histórico y a sus posibilidades de expansión futura en la formación de profesionales generalistas y polivalentes en el sector de la Educación, la Cultura y la Formación de Personal Docente, motivan la permanencia de la Titulación. En el caso de Psicopedagogía, su implantación ha estado más justificada si cabe en función, precisamente, de esas razones contextuales, tal y como reflejan los análisis y recomendaciones del Plan Estratégico en la Universidad de Murcia<sup>12</sup>: una Titulación con elevado nivel de conexión con otras (Maestro, Pedagogía, Psicología, Educación Social); que está llamada a desempeñar un papel importante dentro de la Universidad al potenciar y flexibilizar su cartera de titulaciones; que responde a necesidades de colectivos existentes y con alta demanda, por tanto, con incorporación menos problemática de antemano a un puesto de trabajo; y con un coste bajo, pues la UMU contaba ya con la totalidad de las Áreas de Conocimiento necesarias para impartir las materias troncales de su plan de estudios.

No obstante, la toma de decisiones respecto de la planificación, de la limitación del cupo de acceso y de la orientación de las titulaciones, no ha tenido en cuenta o explicitado, como paso previo, **criterios basados en estudios y datos prospectivos** de demanda, así como de nivel de empleo, ocupación o inserción profesional de sus egresados. Dos servicios, el Centro de Orientación e Información del Empleo (COIE) en el marco de la Universidad de Murcia y la CITIUS Junior Empresa en el marco de la Facultad de Educación tienen relación directa con el ámbito laboral, pero su contribución discurre paralelamente, no de forma interdependiente, al funcionamiento de las Titulaciones. La valoración de las decisiones a este respecto no es proactiva, sino que ha tenido presente los recursos disponibles y la demanda directa de matrícula por los alumnos.

Se estima que el *número clausus* de Psicopedagogía (100) es adecuado y debe mantenerse, porque tiene una demanda alta. Los datos de la encuesta son concluyentes en este sentido: la práctica totalidad de los alumnos que responden (un 96.08%) manifiesta haber elegido esta carrera en primera opción. Por el contrario, el de Pedagogía (225) debería disminuir a corto plazo debido al decrecimiento de la demanda<sup>13</sup>.

Los datos de oferta, demanda y matrícula del alumnado de primer curso del Título de Pedagogía, muestran que el número total de alumnos preinscritos ha ido descendiendo progresivamente desde el curso 1997/98 (1660) hasta el

<sup>10</sup> Cuestionario para titulados sobre *Indicadores de satisfacción (enseñanza recibida y servicios prestados)*, cumplimentado por 90 pedagogos y 19 psicopedagogos; en total, 109 titulados.

<sup>11</sup> Cuestionario de evaluación para los estudiantes, cumplimentado por 436 alumnos de la Licenciatura de Pedagogía y 102 de la de Psicopedagogía; en total, 538 estudiantes.

<sup>12</sup> Consejo Social de la Universidad de Murcia (1998). *Bases para un Plan Estratégico de la Universidad de Murcia*.

<sup>13</sup> Tabla 7. Datos de oferta, demanda y matrícula de primer curso. Licenciado en Pedagogía y Licenciado en Psicopedagogía.

2000/01 (1062); paralelamente ha descendido el número de preinscritos en primera opción: de 249 en el curso 1997/98 hasta 203 en el curso 2000/01. El total de los matriculados en nuevo ingreso también ha ido descendiendo progresivamente, desde los 249 del curso 1997/98, hasta los 203 del curso 2000/01 (una pérdida de 46 matrículas, del 18.47% respecto al año 1997/98). Esta disminución ha estado compensada, en parte, por un aumento de la proporción de los alumnos que se han matriculado habiendo elegido estos estudios en primera opción (de un 26% en el curso 1997/98 hasta un 40%). La encuesta a alumnos de Pedagogía, abundando en este aspecto, hace notar que menos de un tercio (31.65%) solicita esta carrera en primera opción, de manera que las plazas ofertadas terminan cubriéndose por alumnos que no han podido acceder a otras carreras.

Los datos disponibles sobre la evolución que ha tenido la Titulación de Pedagogía, manifiestan que los bajos niveles de demanda y empleo relacionados con la titulación han variado poco. En su análisis de la situación laboral de los pedagogos, el citado estudio de Guerrero y Sebastián (1997) destacaba el dato de que la mayor parte de los encuestados (un 59%) no tenía trabajo relacionado con la titulación cursada. Un 74% de los titulados trabajaba, pero sólo la mitad de éstos tenía una situación laboral consolidada (estable) y sólo el 33% en puestos más directamente ligados a los estudios de Pedagogía (orientación, educación especial, investigación, planificación, formación, administración y gestión...). Por otro lado, las demandas de trabajo de la Región que ha recibido el COIE de la UMU entre los años 1999 y 2000, han sido escasas para ambas titulaciones (41 plazas en Pedagogía y 8 en Psicopedagogía), y de la más variada caracterización en conjunto<sup>14</sup>. Nuestra encuesta a titulados, por su parte, señala que un 72.48% en ambas titulaciones reconoce estar trabajando en la actualidad, y de éstos un 53.21% afirma que su actividad laboral principal guarda relación directa con su carrera, si bien, en un amplio y diverso abanico de puestos. Por lo demás, los datos recogidos apuntan a que la mayoría de los titulados de ambas licenciaturas no tiene otro puesto de trabajo distinto del principal y lo desempeñan en la Región de Murcia.

Las observaciones recogidas en esta misma encuesta ponen de manifiesto la vivencia de desconcierto, vacío, desorientación e, incluso, frustración de muchos graduados al terminar la carrera. A juicio de los encuestados, confluyen dos factores:

- De un lado, la valoración de que las titulaciones cursadas están desconectadas o distanciadas del mundo laboral, en un doble sentido: a) proporcionan insuficiente información y asesoramiento a los alumnos durante y después de cursarlas sobre oportunidades de inserción profesional (el 22.02% la estima muy baja y el 62.39% baja) y, en sí mismas, con la formación que proporcionan, muestran escasa utilidad para buscar y encontrar empleo (un 19.27% se manifiesta muy insatisfecho y un 51% poco satisfecho con la capacitación profesional que propician).
- De otro, la oferta de empleo para la cantidad de graduados anuales en las titulaciones, se percibe como claramente opaca e insuficiente. A esto, puede agregarse que, según la encuesta de alumnos, una amplia mayoría de los que cursan ambas titulaciones no están informados de las salidas profesionales que tendrán cuando terminen la carrera, aumentando todavía más el porcentaje de alumnos que manifiesta recibir poca o ninguna información sobre estrategias de inserción profesional a lo largo de la Titulación.

En este sentido, se desprende que la planificación, y **evolución** en su caso, de las titulaciones no ha sido capaz de mejorar su **orientación** profesionalizadora, ni ha perseguido influir deliberadamente en mejorar la proyección social de las mismas y el **seguimiento** de los niveles de demanda y empleo. Consecuentemente, la escasa preocupación o sensibilidad institucional hacia la inserción profesional de sus graduados, no se ha traducido en decisiones académicas y organizativas efectivas en esta línea.

### 1.3. LAS DECISIONES SOBRE LAS TITULACIONES.

La implantación, organización y gestión de las Titulaciones y de los recursos asociados a las mismas comprometen a diversos **órganos académicos** situados en distintos niveles organizativos de la Universidad. El máximo órgano de gobierno colegiado de la Facultad (junto con sus Comisiones delegadas) ha tenido **autonomía en las decisiones académicas** (elaboración de los planes de estudio, planificación de los calendarios académicos, gestión de las dotaciones económicas...), siempre condicionada por su ajuste a los preceptos legales, así como a los acuerdos y directrices generales emanadas del máximo órgano de gobierno colegiado de la Universidad que, a su vez, supervisa y aprueba los acuerdos de aquél. Este mecanismo de ida y vuelta de las decisiones, así como la conformidad de éstas, asegura una autonomía relativa pero suficiente de la Facultad respecto de la Universidad y que afecta, en igual sentido, al nivel organizativo que representan los Departamentos respecto de la Facultad.

Adicionalmente, merece ser destacado que los mecanismos formales de decisión se ajustan a la estructura de una Facultad que responde a un conjunto variado de titulaciones que, lejos de operar con independencia unas de otras, mantienen fuertes interrelaciones. En este sentido, la funcionalidad del modelo organizativo (tal y como establecen la

---

<sup>14</sup> Informe elaborado por el Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Murcia, sobre la demanda de titulados en Pedagogía y en Psicopedagogía durante los años 1999 y 2000 en la Región de Murcia. Informe elaborado en el curso 2001/02.

LRU y el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Educación), para garantizar la conformidad de las decisiones que afectan a ambas titulaciones se estima adecuado, dada la interconexión entre los programas de formación en la Facultad de Educación y los Departamentos y profesores que, adscritos o no a ésta, son responsables de impartir aquéllos. Las competencias de las Comisiones fijas de trabajo, junto a otras que pueden constituirse de forma estable o transitoria, son atribuidas por la Junta de Facultad y, cada una de ellas, está formada por un miembro del Equipo Decanal que actúa como Presidente, un representante de cada Área de Conocimiento que imparte docencia en la Facultad y los representantes de cada uno de los grupos restantes de representación en la Junta (alumnado y Personal de Administración y Servicios), manteniéndose los porcentajes establecidos para la composición de la Junta. La encuesta de directores de Departamentos<sup>15</sup>, indica que la asignación de su representante en las Comisiones de la Facultad sigue un criterio de disponibilidad o voluntariedad, dado el interés o proximidad personal al tema o tipo de Comisión.

En relación con el modelo organizativo vigente, cabe plantear las siguientes consideraciones:

- Los niveles superiores establecen límites de actuación a los niveles inferiores y en cada uno de ellos los órganos colegiados establecen límites a los órganos unipersonales, sin que, entre los distintos órganos de gobierno, exista un reparto funcional de poderes (planificación, ejecución y control).
- El que los órganos tengan funciones similares y que las decisiones deban aprobarse consecutivamente en todos los niveles tiene consecuencias de distinto signo. Por un lado, permite que se alcance un alto grado de adecuación formal de las decisiones y que los acuerdos establecidos respondan a intereses generales de todos los grupos o sectores en lugar de satisfacer intereses particulares. Por otro, tiende a diluirse la asunción de responsabilidades, se dilatan los procesos de decisión y se ralentiza la introducción de cambios.
- Ciertas iniciativas personales orientadas a la resolución de problemas, de contratación de profesores por los Departamentos para afrontar necesidades puntuales o imprevistas de docencia, o de disponibilidad presupuestaria por la Facultad se ven limitadas por la autonomía disponible o se retrasan excesivamente en el tiempo al tener que seguir los cauces formales.
- En la estructura departamental es donde radica el mayor protagonismo de la docencia y de la investigación, lo que lleva a que soporten una alta carga de gestión por la acumulación de funciones para la que no cuentan con la dotación económica y el soporte administrativo adecuados. Ello dificulta, además, el desarrollo, seguimiento y control de sus actividades propias.

Los **procedimientos de elección** en los últimos años para la formación de la Junta de Facultad han transcurrido adecuadamente desde que se creara la actual Facultad de Educación en 1992, de modo que la configuración de la Junta ha respetado en cada ocasión la normativa vigente al respecto y los resultados de las elecciones celebradas desde entonces se valoran como positivas, aunque, obviamente, la composición de los órganos colegiados y los periodos de vigencia de los cargos no garantizan por sí solos la estabilidad de las decisiones y la continuidad de las actuaciones.

La **información** que tienen los diversos sectores implicados en las titulaciones en relación con los procesos de toma de decisiones, está canalizada a través de los Consejos de Departamento, sus respectivos representantes elegidos como miembros de la Junta de Facultad y de sus Comisiones delegadas. La comunicación y coordinación entre el Equipo Decanal, el Rectorado y los Departamentos es fluida y constante a través de contactos personales y del funcionamiento formal de los órganos de gestión y administración correspondientes. En principio, pues, los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Educación han de estar formalmente informados, como miembros de los diferentes órganos de gobierno y en el desempeño de sus funciones, arropándose en los derechos que tienen en los mismos. Existen, además, los cauces de comunicación adecuados para permitir que el grado de información sea bastante o muy alto.

Otra cuestión, sin embargo, es que todos los miembros o sectores demanden información o participen en los procesos de decisión con la misma intensidad y con la regularidad que sería deseable. De hecho, la **participación** suele ser en general baja (asistencia a las Juntas de Centro, de algunos representantes de Áreas a las Comisiones) y fluida, en el sentido de mostrarse bastante variable o irregular en el tiempo, estando muy condicionada por el contenido de los temas a tratar (aumenta cuando son polémicos o afectan directamente). De ahí que, en ocasiones, los niveles de **compromiso** sean inapropiados si las decisiones no son vinculantes.

En la encuesta a profesores que imparten docencia en ambas titulaciones<sup>16</sup>, la práctica totalidad (97.30%) de ellos mismos declara asistir con frecuencia o regularmente a los Consejos de Departamento, pero baja considerablemente en el caso de las Juntas de Facultad (40.54%). Los porcentajes descienden más cuando de lo que se trata es de valorar el grado de asistencia y participación del resto de profesores (el 72.97% valora globalmente como alta o muy alta la asistencia y participación en Consejos y sólo un 5.41% la estima como alta en el caso de las Juntas).

---

<sup>15</sup> Cuestionario para el Director/a del Departamento, cumplimentado por tres de los cuatro directores implicados en la docencia de ambas titulaciones en más de un 30% de las materias troncales y obligatorias de sus planes de estudio.

<sup>16</sup> Cuestionario para el profesorado que imparte en los Títulos de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía, cumplimentado por 37 profesores.

Paralelamente, se observa en general una mayor implicación de los profesores y Departamentos propios de la Facultad que los que provienen de otros Centros (aunque hay excepciones)<sup>17</sup>.

Por lo que respecta a su percepción del alumnado, las respuestas del profesorado traslucen un apreciable descenso en la asistencia y participación de aquél. En efecto, particularmente en el caso del alumnado, el grado de participación en los procesos electivos y en el funcionamiento habitual de los órganos (Junta de Facultad, Comisiones y, en especial, Consejos de Departamento) es bastante escaso y claramente mejorable en virtud de los porcentajes de representatividad de que disponen. Esta circunstancia dificulta abordar con anticipación situaciones académicas que posteriormente se manifiestan como problemáticas para los propios alumnos (por ejemplo, anomalías en la selección de contenidos de enseñanza, en las relaciones entre profesores y grupos de clase o en la aplicación de criterios de evaluación...).

Complementariamente, un amplísimo porcentaje de alumnos de ambas titulaciones (más de tres cuartas partes) evidencia, según los datos de las encuestas, un desconocimiento alto o completo no sólo de los órganos de la Universidad (Consejo Social, Junta de Gobierno, Junta de Centro, Consejos de Departamento) sino también de sus compañeros que les representan en los mismos. También la tendencia en ambas titulaciones es que consideren poco (40.33%) o nada (26.39%) satisfactoria la labor de esos compañeros (del 84.57% del alumnado que responde a esta cuestión). Pauta semejante muestra el conocimiento de la existencia y funcionamiento de la Delegación de Alumnos del Centro, así como la valoración global que los alumnos hacen de su actuación. En contraste, aumenta el porcentaje de titulados que se manifiesta muy (un 33.03%) o suficientemente (en torno a un 53%) satisfecho tanto con la representación de estudiantes como con la Delegación de Alumnos de la Facultad. Respecto a las Delegaciones y Subdelegaciones de los grupos de clase, gracias a los esfuerzos del Centro y de la Delegación de Alumnos del Centro, llegan a cubrirse casi en su totalidad a comienzos de curso, aunque se detecta un decaimiento progresivo de sus funciones a lo largo del curso. Es sintomático que en algunos de los casilleros de correo interno y externo sitos en la Facultad, no llegue a recogerse nunca la información destinada a los representantes de clase.

En resumidas cuentas, la existencia formal de estructuras y mecanismos de participación en los procesos de toma de decisiones, aun siendo adecuada, no garantiza por sí sola niveles satisfactorios de participación auténtica entre el profesorado y, en especial, entre el alumnado. Por lo demás, es presumible que el contenido de esas decisiones reduzca la efectividad de sus consecuencias en la calidad de la enseñanza a medida que aumenta su carácter formalista y se aleja de la práctica de clase, lo que podría vincularse, a su vez, al grado de movilización o de compromiso que despiertan entre los profesores y, en su caso, entre los alumnos. Así lo apunta el dato de que el profesorado de ambas titulaciones que responde a la encuesta estima esa incidencia como muy baja o baja: por agregación, un 48.65% en el caso de las decisiones adoptadas por Consejo de Departamento y un 62.27% tratándose de decisiones por Junta de Facultad.

Este aspecto está relacionado, asimismo, con el **nivel de coordinación organizativa** respecto de las decisiones sobre las titulaciones. La docencia de ambas titulaciones las coordina el Equipo Decanal mediante informes de las Comisiones correspondientes y acuerdos de la Junta de Centro. Sin embargo, alguna de las Comisiones delegadas está vacía de contenido (caso de la Comisión de Investigación) y entre otras se generan, ocasionalmente, solapamientos o vacíos que harían aconsejable una redefinición de sus competencias funcionales (caso de la Comisión Académica y la Comisión de Calidad de la Docencia). Asimismo, determinados acuerdos, que se toman en aras de una mejor coordinación, son puntualmente incumplidos por algunos miembros de los Departamentos (por ejemplo, del calendario de exámenes).

En cuanto a las decisiones sobre los programas y el desarrollo de la enseñanza, sí debiera existir mayor coordinación de manera que, sin reducir la autonomía de los Departamentos, puedan evitarse de antemano solapamientos, vacíos o incoherencias en las materias que configuran los planes de estudios. En el caso del Prácticum existe el Vicedecanato de Prácticum de Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social que actúa como elemento de coordinación de dicha materia troncal, pero no existe un mecanismo semejante para asegurar la coordinación entre el resto de materias, quedando ésta a merced de iniciativas personales entre profesores. El modelo organizativo y funcional de la Facultad de Educación no recomienda la existencia de coordinadores de ciclo y curso, pero sí probablemente de la figura del Coordinador de Titulación con formación afin a la misma, que asegure la coordinación de los programas y el desarrollo de las enseñanzas en las que están implicados varios profesores o varias Áreas de Conocimiento.

La **comunicación organizativa** es constante y apropiada, a través tanto de mecanismos formales como de contactos personales propios de un **modelo relacional** abierto y positivo desde el punto de vista de la convivencia que caracteriza a la Facultad de Educación. La difusión que hace la Facultad (o cada uno de sus órganos en el desempeño de sus funciones propias) de la información y documentación que pueda ser de interés general o puntual para los miembros de su comunidad universitaria, se realiza a través de múltiples y diversos cauces según el contenido y relevancia que posea para unos u otros. De actas, memorias, notas de interés general o informaciones que afectan a la toma de decisiones, se informa de su existencia o se hacen llegar a todos los interesados bien en documento impreso, bien por

---

<sup>17</sup> Cuestionario para el Responsable del Centro (Equipo Decanal de la Facultad de Educación).

medio de reuniones o contactos cara a cara, o a través del correo electrónico, la página web de la Facultad o de algunos Departamentos, los tabloneros genéricos o específicos, así como los monitores informativos...

No obstante, desde la perspectiva del alumnado, más del 65% de los que valoran la información de los acuerdos que se toman en los órganos de la Universidad, considera que nunca les llega suficiente. La tendencia de estos resultados se mantiene en la lectura de los datos por titulaciones. En sentido similar, el 77.51% de los alumnos reconoce que está nada o poco informado sobre el plan de estudios que cursa y las normas académicas del centro. Porcentajes semejantes en ambas titulaciones (en torno a dos tercios de los que contestan), denotan que los alumnos desconocen dónde y cómo informarse acerca de esos temas y encuentran dificultades para acceder personalmente a las autoridades académicas de la Facultad, a pesar de la presencia casi permanente del equipo decanal en el Centro, de los directores de los Departamentos y del Acto de Bienvenida que la Facultad organiza el primer día de clase con todo el alumnado de los primeros cursos para informarles, entre otros, de estos aspectos.

Por su parte, entre el profesorado de ambas titulaciones el procedimiento de información y comunicación que mejor se valora es el correo electrónico, seguido de la correspondencia interna. Algo más de la mitad de los profesores hace notar que la comunicación personal le merece una valoración baja o muy baja, aunque un porcentaje similar manifiesta que las relaciones formales y no formales existentes entre el profesorado sí favorecen un clima positivo.

Sin embargo, a pesar de la existencia de canales formales de comunicación que aseguran una difusión razonablemente fluida de la información, se echa en falta un mayor grado de implicación entre el profesorado respecto de su contenido y en orden a la toma de decisiones. La emisión y recepción de información previa a los procesos decisionales en los órganos correspondientes no despierta, en muchos casos, el interés o la vinculación de los miembros de la comunidad y dominan rutinas escasamente implicativas y deliberativas. Factores, entre otros, como la sobrecarga de información, el carácter en exceso gerencial o burocrático de la misma o la escasa relación de ésta con intereses o motivaciones reales de los profesores pueden estar condicionando esa tendencia.

La máxima **norma de funcionamiento interno** de la Facultad de Educación, determinante para sus procesos de toma de decisiones, es el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Educación, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia en febrero de 1994. La valoración del mismo es positiva, ya que en su elaboración participó la Junta de Facultad, siendo su redacción definitiva aprobada por unanimidad de sus miembros y refrendada por las sucesivas Juntas de Facultad, no planteándose nunca su reforma. Asimismo, existen otros Reglamentos (Departamentos, Instituto de Ciencias de la Educación), protocolos (Relaciones Internacionales, Visitas a la Facultad del alumnado de Secundaria, Acto de Bienvenida a la Facultad de Educación, Acto Fin de Carrera...) y convenios o contratos con diferentes organismos o entidades (Consejería de Educación y Universidades, Sindicatos...), así como Actas de las Comisiones de la Facultad, que facilitan y controlan formalmente las decisiones en el Centro y en ambas titulaciones.

#### 1.4. RELACIONES EXTERNAS DE LAS TITULACIONES.

La proyección externa de la Universidad de Murcia, recibió respaldo institucional a mediados de los años 90 con la creación de un Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales y de un Servicio de Relaciones Internacionales. Ese impulso no ha hecho más que incrementarse desde entonces y también ha encontrado reflejo en un centro tan grande y complejo como la Facultad de Educación. Ya en 1997, se creaba la figura del coordinador de relaciones internacionales y se elaboraba el Plan Marco de Relaciones Internacionales de la Facultad de Educación. Finalmente, se crea en 2001 un nuevo Vicedecanato donde recae, junto al seguimiento de la calidad docente e institucional de la Facultad de Educación, la responsabilidad de las relaciones internacionales: el Vicedecanato de Calidad Docente y Relaciones Internacionales. Entre sus objetivos generales, se establecía el *“promover la participación tanto del alumnado como del profesorado de la Facultad de Educación en los distintos programas que se vienen desarrollando desde el S.R.I. así como en aquellos surgidos de la actividad específica de nuestro centro”*.<sup>18</sup>

Los principales **programas de intercambio y movilidad** en los que viene participando la Facultad de Educación son, básicamente, tres: el *Programa Sócrates/Erasmus* en el marco europeo, el *Programa de Cooperación Interuniversitaria* (antes Intercampus) en el marco Iberoamericano y el *Programa de Intercambio de Estudiantes* (International Student Exchange Program –ISEP-) con Estados Unidos. A ellos se han venido sumando otras experiencias: convenios, especialmente con Latinoamérica, que han derivado de iniciativas de miembros del centro; el tradicional Programa de colaboración con el Pueblo Saharaui; el asociacionismo con proyección internacional (“Pedagogos sin Fronteras”), campañas de solidaridad internacional o experiencias particulares como los intercambios establecidos con China,... por citar algunos ejemplos.

---

<sup>18</sup> Informe/Memoria 1997/2002. Relaciones Internacionales y Programa Séneca/SICUE. Facultad de Educación. Universidad de Murcia. Marzo, 2002. Informe del Servicio de Relaciones Institucionales de la Universidad de Murcia con la relación de Convenios suscritos que implican a la Facultad de Educación.

No debemos olvidar, por otro lado, que la creciente demanda de intercambios entre universidades españolas, condujo a la creación, durante el curso académico 2000/2001, del *Programa Séneca/SICUE* que, aunque con una movilidad todavía pequeña dada su corta existencia, ya ha generado amplios acuerdos con distintas universidades españolas. Si bien este sistema de intercambio es similar al del Programa Erasmus, a efectos administrativos y de gestión, ha pasado a depender del Servicio de Relaciones Institucionales por su proyección dentro del marco nacional. Además del sostenimiento de los programas ya consolidados o recientemente establecidos, otros retos están cobrando especial relevancia en el momento presente, como es el caso de los intercambios en el ámbito del tercer ciclo universitario.

Un 78.38% de los profesores que han respondido a la encuesta, afirma mantener **relaciones con otras universidades** españolas o extranjeras. Tres directores de los Departamentos implicados en ambas titulaciones, manifiestan que sus profesores mantienen relaciones con otras universidades e instituciones, para desarrollar actividades relacionadas con cursos de doctorado (los tres), investigación (dos), publicaciones (uno), cursos de especialización y postgrado (uno).

El número de **actividades de movilidad** del profesorado de la Facultad de Educación, durante el periodo 1997/2001, registradas en el Servicio de Relaciones Internacionales, asciende a 41. Éstas fueron desarrolladas por un total de 27 profesores y han supuesto una financiación global de 31.239,89 € (5.197.881 pts). Si tomamos como un indicador de calidad de las relaciones internacionales de un Centro, por ejemplo, la valoración comparativa de la financiación global otorgada a dicho Centro en relación al conjunto de Centros de la Universidad de Murcia, la Facultad de Educación alcanzaría una puntuación alta pues es el que ha obtenido el máximo nivel de financiación global, durante el periodo 1997/2000, en movilidad del profesorado.

La movilidad con Iberoamérica a través del **Programa de Cooperación Interuniversitaria** permite articular anualmente la movilidad en ambos sentidos de estudiantes y profesores entre universidades españolas (60) y de América Latina (534) a través de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional), organismo que gestiona el programa en colaboración con las universidades. Pueden participar en este programa todo el profesorado adscrito a la Universidad de Murcia y el alumnado universitario matriculado, en el momento de presentar la solicitud, en último año de carrera o en programas de doctorado. Los participantes se integran en el ritmo cotidiano de las universidades de destino donde colaboran en su departamento, en la organización y ejecución de tutorías, seminarios, jornadas y clases prácticas bajo las órdenes de su profesor tutor en el caso de los estudiantes. El profesorado, por su parte, apoya con su labor docente e investigadora a las universidades que les acoge llegando a crear lazos de unión en el trabajo científico y docente de gran utilidad y alcance. Son cuatro profesores, de los Departamentos implicados en ambas titulaciones, los que han participado en este programa.

Es sin lugar a dudas el **Programa Sócrates/Erasmus** el de mayor arraigo en la Facultad de Educación y de mayor utilización por parte del alumnado. Ello es debido, especialmente, a su atractivo intrínseco, al soporte de becas, a su creciente solidez y a la cada vez más afianzada estructura de reconocimiento de créditos ECTS (*European Credit Transfer System*), por la que se garantiza en la universidad de origen la **convalidación de los estudios** cursados en el extranjero. En este sentido, merece una mención especial la atención permanente y sensible de la Comisión de Convalidaciones y la Secretaría de la Facultad de Educación por atender los habituales compromisos previos de reconocimiento académico y las posteriores homologaciones de estudios. Durante el periodo comprendido entre el curso 1998/1999 y 2001/02, el total de plazas ofertadas inicialmente ha sido de 106, de las que 68 lo han sido para las titulaciones de Pedagogía y Psicopedagogía. No obstante, sólo se cubrieron 41, de las que 19 lo fueron por alumnos de ambas titulaciones, con tres profesores de las mismas como tutores.

En el año 1996 la Universidad de Murcia firmó el convenio con el ISEP (**Programa Internacional de Intercambio de Estudiantes**) y desde entonces se vienen realizando intercambio de estudiantes entre Estados Unidos de América y España de un modo bidireccional. En la Facultad de Educación hay una tutora ISEP y ha habido tres estudiantes enviados en los años académicos 1998-1999 (1 estudiante) y 1999-2000 (2 estudiantes).

En cuanto al intercambio nacional, el **Programa Séneca/SICUE** (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles), se inició el curso 2000/2001 y la Facultad de Educación tiene establecido acuerdo de intercambio con cuatro universidades españolas. A pesar del elevado interés que está suscitando entre el alumnado, sin embargo, durante el curso pasado no llegó a efectuarse ningún intercambio. En la Facultad de Educación ya se han desarrollado dos campañas de sensibilización, especialmente dirigidas al profesorado, a fin de captar tutores para el programa. De un total de doce en el periodo 2000/02, son ocho los tutores de los Departamentos implicados en la docencia de las Licenciaturas de Pedagogía y Psicopedagogía, que participan dentro de este programa. Las Universidades con las que se mantiene convenio para ambas titulaciones y las plazas ocupadas son: Cádiz (Psicopedagogía, 1 plaza), Cantabria (Psicopedagogía, 1 plaza), Las Palmas de Gran Canaria (Psicopedagogía, 2 plazas), Santiago de Compostela (Pedagogía, 3 plazas; Psicopedagogía, 3 plazas).

Solicitamos de los alumnos de ambas Licenciaturas que valorasen si en la Facultad de Educación se promocionan las relaciones con otras Universidades nacionales e internacionales. Del 93.68% que se pronuncia al respecto, un 13.01% estima que no se promocionan nunca, un 36.43% que se hace a veces, un 33.46% que se promocionan a menudo, y un 10.78% que siempre. También en el marco de ambas Licenciaturas, del 93.58% de los

titulados que responde, un 42.20% se muestra poco o nada satisfecho por la implicación de la titulación que ha cursado en programas de intercambio de estudiantes, mientras que un 51.37% afirma estar bastante o muy satisfecho por tal implicación. En cuanto a las facilidades existentes para acceder a estos programas de intercambio, del 91.74% de los titulados que responde, un 62.38% se muestra poco o nada satisfecho frente a un 29.36% que manifiesta su satisfacción al respecto.

Además de estos programas, desde la Facultad de Educación se vienen desarrollando otras actividades internacionales que, por diversas razones, no han sido adaptadas a los Planes de Centro coordinados desde el Servicio de Relaciones Internacionales, pero no por eso son menos importantes. En ocasiones, se trata de actuaciones que pretenden favorecer la participación en los programas de intercambio e incluso son promovidas desde el Servicio de Relaciones Internacionales como, por ejemplo, los Programas de Apoyo Lingüístico; otras veces se trata de proyectos ya históricos, como el que miembros de la Facultad mantienen con el Pueblo Saharaui. Otras experiencias tienen carácter puntual y surgen de iniciativas particulares o colectivas, desde los Departamentos o el Decanato. Otro capítulo aparte es el relacionado con los Convenios internacionales establecidos desde o con la Facultad de Educación que implican directamente a los Títulos de Pedagogía y Psicopedagogía. Éstos son múltiples y, de alguna manera vienen facilitando el desarrollo de muchos de los programas o actividades de relaciones internacionales citadas, así como otras previstas o posibles en el futuro.

En lo que atañe más directamente a nuestro entorno inmediato, cabe ser optimista respecto de la importancia de las titulaciones en el **desarrollo económico y social** de éste. La presencia de pedagogos y psicopedagogos en contextos de trabajo tan diversos donde antes no tenían cabida, está generando nuevas necesidades de prestación de servicios y es previsible que contribuya a largo plazo a dar respuestas a situaciones y necesidades sociales emergentes. Aumentan las instituciones y organizaciones que contratan o incorporan a su bolsa de trabajo a nuestros alumnos y crece la demanda recíproca de voluntariado y realización de prácticas extracurriculares. Las titulaciones de Pedagogía y Psicopedagogía se han asociado, en especial, a dos sectores económicos (Bienestar Comunitario, y Educación, Cultura y Formación del Personal Docente) en los que se espera un fuerte desarrollo. En ellos, ambas titulaciones pueden dar soporte a actividades profesionales que supongan una salida natural para nuestros titulados. En este sentido, la progresiva creación o consolidación de puestos de trabajo hará una aportación inestimable al desarrollo económico, al tiempo que fortalecerá a las propias titulaciones.

Las relaciones de las titulaciones de Pedagogía y Psicopedagogía con **entidades públicas y organizaciones empresariales y profesionales de su entorno**, se han potenciado desde la implantación de los nuevos planes de estudio y la inclusión del Prácticum como asignatura troncal. Institucionalmente, las relaciones de intercambio y colaboración se articulan en el marco de:

- Convenio entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización del Prácticum en el ámbito de la educación formal (Centros de Profesores y Recursos, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación...). La Facultad de Educación, por medio de su Equipo Decanal, debería tener una mayor presencia como interlocutor en las decisiones que afectan al Prácticum de ambas titulaciones.
- Convenios entre la Universidad de Murcia y otros centros de prácticas para la realización del Prácticum en ámbitos de actuación diversos (tercera edad, atención al menor, ocio y tiempo libre, empresas, drogodependencias y exclusión social...). El Equipo Decanal, con una Comisión de Prácticum de Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social, tiene una presencia directa con el propósito de consolidar una red propia de centros de prácticas.

Estas líneas de actuación, que hacen posible y diversifican el Prácticum, están redundando en una mejora de la formación del alumnado y amplían notablemente su conocimiento de ámbitos formales y no formales de futuro desarrollo profesional, lo que redundará en mejores respuestas a los problemas socioeducativos del entorno. Finalmente, hemos preguntado al profesorado de ambas Licenciaturas, si mantiene relaciones con algunas instituciones no universitarias, españolas o extranjeras. Del 86.49% que responde, un 27.03% manifiesta que no mantiene este tipo de relaciones, y un 59.46% que sí las mantiene.

## 1.5. PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

El análisis realizado en los apartados anteriores relativos al contexto institucional de las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y de Licenciado en Psicopedagogía en el marco de la Universidad de Murcia, nos lleva a destacar los siguientes aspectos positivos y negativos de las mismas.

Entre los **puntos fuertes** de ambas Titulaciones, cabe destacar:

- La totalidad del alumnado de nuevo ingreso en la Licenciatura de Psicopedagogía eligió cursar estos estudios en primera opción a la hora de la preinscripción, lo cual denota un interés por la titulación muy alto.

- La Licenciatura de Psicopedagogía, de reciente creación, fue implantada por la demanda social de esta titulación, puesta de relieve en el estudio realizado por el Consejo Social de la Universidad de Murcia y plasmado en el documento “*Bases para un Plan Estratégico de la Universidad de Murcia*”, publicado en 1998.
- Ambos Títulos garantizan la formación de un profesional polivalente, y capaz de adaptarse a puestos de trabajo muy diversificados en el ámbito de la educación formal y no formal.
- No se ofertan estas Licenciaturas en ninguna otra Universidad de la Región de Murcia.
- Una Junta de Facultad de carácter universal, en cuanto que todos los profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes y que imparten docencia en las titulaciones de la Facultad pertenecen a la misma. También todos los delegados y subdelegados de los grupos-clase, así como los representantes de la Delegación de Alumnos de la Facultad forman parte de este órgano máximo de gobierno colegiado de la Facultad de Educación.
- La mayoría del profesorado asiste con regularidad a los Consejos de los Departamentos.
- La existencia de un Plan de Relaciones Internacionales en la Facultad de Educación, y de un Vicedecanato responsable del desarrollo del mismo.
- El establecimiento de abundantes relaciones y colaboraciones del profesorado con diferentes entidades e instituciones de carácter regional, nacional e internacional.

Entre los **puntos débiles** detectados, explicitamos los que siguen:

- En el caso de la Licenciatura de Pedagogía, ha experimentado un pequeño receso en su matrícula de nuevo ingreso.
- Un 40% del alumnado de nuevo ingreso de la Licenciatura de Pedagogía optó en primera opción cursar estos estudios a la hora de la preinscripción, lo que denota un interés medio-bajo por la titulación.
- El grado de demanda social de ambas titulaciones es bajo o muy bajo para más del 75% de los titulados de ambas Licenciaturas. A su juicio, ello se debe fundamentalmente al escaso reconocimiento social de la importancia y necesidad de estos profesionales, y a su baja demanda en el mercado laboral.
- Un 70% de los titulados de ambas Licenciaturas se muestra poco satisfecho respecto a la capacitación y orientación profesional de los estudios realizados; de ahí que reclamen más prácticas en el mundo laboral o formación más útil (adecuación de los planes de estudio) para el desarrollo de las competencias que demanda el mercado de trabajo.
- La inclusión de ambas Licenciaturas en un modelo estructural y funcional global de Centro, junto con otras siete titulaciones más, conduce a que las tomas de decisiones específicas de una determinada titulación no sean lo suficientemente eficaces.
- La insuficiente definición de las funciones propias de cada una de las Comisiones delegadas de la Facultad, y de normas explícitas de funcionamiento de las mismas, hacen que las decisiones adoptadas no faciliten la necesaria coordinación entre los diferentes órganos: Rectorado, Equipo Decanal, Departamentos. Ello también está motivado por una escasa fluidez, rapidez y transparencia de la información procedente de los diferentes órganos superiores de la Universidad.
- Escasa o nula asistencia de alumnos de ambas Titulaciones a los Consejos de los Departamentos, a las Juntas y a las Comisiones de la Facultad, lo que restringe notablemente su conocimiento e implicación como colectivo clave de la comunidad universitaria en los procesos de negociación, deliberación y toma de decisiones de estos órganos. La inmensa mayoría del alumnado desconoce la existencia de tales órganos; no por la ausencia de esta información, sino porque los mecanismos de obtención y difusión de esta información parecen no mostrarse lo suficientemente eficaces (delegados y subdelegados de clase, Delegación de Alumnos de la Facultad, etc.).
- La asistencia del profesorado a la Junta del Centro se estima como irregular, baja o muy baja para más del 80%. Así mismo, más de un 40% de los profesores considera que la incidencia que tienen las decisiones que se toman en los Consejos de los Departamentos y en las Juntas de Facultad en la calidad de las Titulaciones es baja o muy baja.
- Falta de presencia de la Facultad de Educación, como interlocutor en las decisiones que afectan al Prácticum de ambas Titulaciones, en el Convenio entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización del citado Prácticum en el ámbito de la educación formal.
- Escasa participación del alumnado y, en especial del profesorado (en calidad de tutores y/o de profesores-investigadores), en los programas de intercambio (Programa Séneca/SICUE, Programa Sócrates/Erasmus, Programa de Cooperación Interuniversitaria, Programa ISEP).

La **propuesta de posibles cambios**, tanto de carácter estructural como de funcionamiento, que consideramos procedentes para mejorar el marco contextual en el que se insertan ambas Licenciaturas son:

- Reducir el acceso del alumnado de nuevo ingreso a la Licenciatura de Pedagogía mediante la reducción de la oferta de plazas.

- Crear un *Observatorio Permanente* que permita: a) fomentar el seguimiento de los egresados de ambas Licenciaturas en el mercado de trabajo y el estudio de sus niveles de inserción y consolidación profesional, generando estadísticas de los mismos y valorando su impacto en el desarrollo socioeconómico de nuestro entorno; b) analizar y valorar nuevas necesidades, tipos emergentes de puestos de trabajo y evolución de yacimientos de empleo en el ámbito regional, nacional y europeo que posean interés profesionalizador para ambas titulaciones, actualizando la oferta formativa de las mismas en virtud de requisitos exigidos por el ámbito profesional; c) diseminar de modo planificado esa información para hacer partícipe a la comunidad universitaria de los resultados alcanzados e impulsar su debate.
- Promover mecanismos de difusión que permitan una imagen más definida y un mayor conocimiento del interés y de la necesidad de nuestros titulados en el entorno social y entre el propio alumnado de nuevo ingreso (clarificación de expectativas, información de sus competencias profesionales, divulgación de la información del Observatorio Permanente...). Es plausible aprovechar la posición institucional de la Universidad para promocionar adecuadamente a sus titulados en el entorno regional, nacional y europeo.
- Fortalecer servicios de orientación, asesoramiento o tutorización individualizada que, como consecuencia de la mayor flexibilidad que suponen los nuevos Planes de Estudios, apoyen al alumno en el diseño y planificación de su currículo académico.
- Crear una Comisión Coordinadora para cada una de las titulaciones que permita mejorar su coordinación interna y sus mutuas interacciones, presidida por un profesor con relevante formación respecto a la misma.
- Promover una cultura de participación del alumnado en los Consejos de los Departamentos, en la Junta de Centro y en las Comisiones de la Facultad, a fin de que asuman su responsabilidad en los procesos de negociación, deliberación y tomas de decisiones de estos órganos, y ello repercuta en unos niveles mayores de información y compromiso de la totalidad del alumnado de ambas Licenciaturas. El desconocimiento que la inmensa mayoría del alumnado manifiesta de la existencia de tales órganos, hace recomendable que el propio Centro, los Departamentos y la Delegación de Alumnos, informen de modo deliberado al alumnado de la existencia y funciones de los mismos, así como les aliente a implicarse activa y responsablemente en el ejercicio de sus derechos. En este sentido, consideramos interesante la realización de unas Jornadas de Representación Estudiantil de la Facultad de Educación.
- Solicitar la creación de un tablón de anuncios activo dentro de la Facultad de Educación.
- Fomentar una cultura de participación, mayor asistencia y con regularidad, del profesorado a la Junta de Centro.
- Ajustar las funciones de las Comisiones de la Facultad, y establecer normas de funcionamiento que refuercen los mecanismos de negociación, deliberación y toma de decisiones, así como la fluidez de la información y la coordinación entre los diferentes órganos implicados (Rectorado, Equipo Decanal, Departamentos).
- Exigir a la Universidad la participación de titulados en Pedagogía y en Psicopedagogía en el Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal (SAOP).
- Adecuar las funciones y normas del Vicedecanato responsable de la calidad de la docencia, de modo que pueda impulsar cauces apropiados de negociación, deliberación y toma de decisiones que impliquen a los diferentes órganos comprometidos en los procesos de mejora de la calidad de las titulaciones impartidas.
- Desarrollar los convenios existentes y agilizar la difusión de los Programas de relaciones internacionales e institucionales entre los órganos de la Universidad y el Vicedecanato competente de la Facultad de Educación, para mejorar la coordinación e impulsar la sensibilización y la movilidad del alumnado y del profesorado. En particular, demandar la presencia de la Facultad de Educación, como interlocutor en las decisiones que afectan al Prácticum de ambas Titulaciones, en el Convenio entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización del citado Prácticum en el ámbito de la educación formal.
- Estimular iniciativas o mecanismos que hagan que las múltiples y diversas relaciones que mantiene el profesorado con diferentes entidades e instituciones regionales, nacionales e internacionales tengan una repercusión en la calidad de su docencia y de ambas titulaciones, sobre todo, en primer y segundo ciclos (estudio de aplicaciones e impacto en enseñanza y aprendizaje, relación entre teoría y práctica, intercambio y colaboración, centros del Prácticum...)

## 2. METAS Y OBJETIVOS.

### 2.1. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Las metas y objetivos explícitos que justifican y dan sentido a las titulaciones presentan un bajo **nivel de definición**. Vienen marcados por las directrices generales de sus respectivos Reales Decretos de creación. Según las mismas, la titulación de Pedagogía “*debe proporcionar una formación teórica y práctica necesaria para el análisis, organización y desarrollo de sistemas y procesos educativos*” y, a través del conjunto integrado de prácticas que constituye su Prácticum, debe “*poner en contacto al alumno con la realidad escolar*” y “*proporcionar experiencia directa sobre administración, planificación y dirección de instituciones y sistemas educativos*”. En el caso de Psicopedagogía, el título “*debe proporcionar una formación científica adecuada en los aspectos básicos y aplicados de la Psicopedagogía*”, mientras que su Prácticum debe “*proporcionar experiencia directa sobre diversos aspectos de la intervención psicopedagógica*”.

Más allá de esas ambiguas formulaciones, no existen objetivos específicos que clarifiquen expectativas y orienten decisiones sobre el programa de formación de ambas titulaciones de un modo inequívoco, pues las Resoluciones de implantación de los respectivos planes de estudio en la Universidad de Murcia no incorporan ninguna nueva declaración, asumiendo implícitamente esas motivaciones genéricas. En este sentido, cabe sostener que:

- Las metas relativas al dominio científico de las titulaciones (conocimiento) son ambiguas o difusas en lo que a su formulación previa y explícita se refiere. Este bajo nivel de definición y especificación condiciona que los agentes involucrados en la actividad formativa (profesores y estudiantes) realicen múltiples interpretaciones de las mismas, elaboren sus propias metas o emprendan actuaciones, a menudo diferentes, cambiantes o contradictorias entre sí. No obstante, esa circunstancia tiene la ventaja de asegurar que las metas académicas de las titulaciones, al menos en su nivel de formulación más amplio, conciten de antemano un amplio acuerdo y aceptación (o, en otro sentido, eviten conflictos y rechazo) por los miembros de la comunidad universitaria, generando un amplio margen de discrecionalidad en el diseño de asignaturas y en su enseñanza.
- Las metas relativas al dominio de una profesión (experiencia) están asociadas a un perfil que ha sido definido con posterioridad a los planes de estudio de las titulaciones. En los documentos aprobados del Prácticum de Pedagogía y de Psicopedagogía, están delimitados perfiles, funciones y ámbitos de actuación del pedagogo (en sus dos intensificaciones: Administración y gestión de la educación; Pedagogía social y laboral) y del psicopedagogo, así como objetivos a los que responde la formación práctica que proporcionan los respectivos Prácticums, en adecuación a las directrices propias de los títulos<sup>19</sup>.

Ciertamente, a ese nivel de análisis, podemos convenir que la orientación general de ambas titulaciones es congruente con los **objetivos prioritarios de la Universidad**, entre cuyas funciones está la enseñanza con una doble finalidad<sup>20</sup>: la de proporcionar una formación cultural de orden superior como cultivo intelectual y enriquecimiento social, y la de facilitar una formación profesional cualificada para el desempeño de un servicio o función social. Sin embargo, como se verá más adelante, si ha de juzgarse la plasmación o realización de las metas de ambas titulaciones a través de sus programas de formación, su adecuación a la segunda de las finalidades señaladas es deficiente.

El **grado de conocimiento y de aceptación** por los miembros de la comunidad universitaria de las metas y objetivos, tanto teórico-científicos como práctico-profesionales, muestran los siguientes desequilibrios:

- Una mayoría de alumnos (aproximadamente un tercio) manifiesta que el grado de conocimiento que tenía de la titulación antes de matricularse en ella era bajo o muy bajo y que está poco o nada informado de las salidas profesionales que tiene cuando termine la carrera. En este sentido, la titulación que cursan no satisface su necesidad de información o conocimiento sobre su futura proyección profesional y, a juzgar por las observaciones que realizan, la titulación está muy sesgada a la teoría, y sus asignaturas en general más atentas a las exigencias académicas que a la capacitación para la actuación en problemas más complejos y totalizadores. En suma, está extendida la sensación de que las titulaciones en general son en exceso teóricas y generalistas, resultando inútiles o poco adecuadas para clarificar expectativas laborales y para proporcionar un aprendizaje o formación que sirva para la práctica profesional.
- Una mayoría de titulados (cerca de un tercio) se siente insatisfecho o muy insatisfecho cuando valora la relación de sus expectativas con los contenidos formativos de los estudios realizados. Casi el 50% de los que expresan su opinión afirma sentirse satisfecho o muy satisfecho con la formación generalista recibida, pero esta valoración desciende a un 27% con respecto a la capacitación profesional. En efecto, las observaciones de los titulados abundan en valorar que, a pesar de su amplitud, la formación teórica está sobredimensionada respecto de la formación práctica y que ésta es insuficiente e insatisfactoria, de manera

<sup>19</sup> Planes del Prácticum de Pedagogía y de Psicopedagogía.

<sup>20</sup> Finalidad expresada en el artículo 1 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria 11/1983 de 25 de agosto, así como en el artículo 1 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria 6/2001 de 21 de diciembre.

que, en términos generales, las titulaciones carecen de concreción y capacidad para propiciar líneas de desarrollo profesional en los múltiples perfiles que pueden adoptar los pedagogos y los psicopedagogos. En suma, las metas reales y efectivas que predominan en ambas titulaciones no han respondido a las expectativas, prioridades o necesidades de los titulados.

- El 54.04% de los profesores que han manifestado su opinión en la encuesta, considera que el plan de estudios de la titulación en la que imparte su docencia principal es poco adecuado para conseguir los objetivos pretendidos en el mismo. Se asumen, tácitamente, valores tradicionales de la universidad en lo concerniente a una formación que compagina vertiente teórica y práctica, esto es, una motivación académica, ligada a disciplinas científicas y áreas de conocimiento, tanto como una motivación contextual, vinculada a ámbitos de ejercicio profesional y mercado de trabajo. Pero la lógica intensificación disciplinar del profesorado, influida por el dominio de materias ligadas a Áreas de Conocimiento (y no de profesionalización), así como el posible desconocimiento de los sectores profesionales, reales o potenciales, asociados a la titulación o la carencia de una *visión* suficientemente especificada y explicitada de los mismos, pueden estar contribuyendo también a que, entre el profesorado, no exista un conjunto coherente de objetivos que trascienda y cohesione los que cada cual persigue por medio de las diferentes asignaturas que enseña.

Ciertamente, la definición de las metas generales que han justificado la implantación y funcionamiento de las titulaciones, ha tenido en cuenta en lo posible el **estudio y conocimiento de perfiles de formación** que fueran realistas por las posibilidades que, en un momento dado, ofrecía el mercado de trabajo en el ámbito educativo. Asimismo, la elaboración de los planes de estudio por parte de todos los sectores involucrados ha recogido perspectivas y sensibilidades diferentes, pero ha estado condicionada por los recursos humanos disponibles, tanto como por las directrices oficiales y externas que han limitado los márgenes de decisión. No disponemos de un conjunto claro y articulado de metas que, con base documental, clarifique y otorgue especificidad y consistencia a las titulaciones, al tiempo que resuelva satisfactoriamente el necesario equilibrio que debe darse entre la dimensión disciplinar y la dimensión profesional de las mismas. Obviamente, tampoco se han arbitrado mecanismos y procedimientos de seguimiento o revisión de metas u objetivos de las titulaciones, que permitan valorar periódicamente su calidad, adecuación y viabilidad.

Por lo demás, habría que considerar, en relación con la justificación contextual o profesionalizadora de las titulaciones y su correspondiente plasmación en metas, que el conocimiento disponible sobre el perfil de formación que demanda el mercado laboral es limitado en varios sentidos:

- Esas demandas son diversas, cambiantes e inciertas, además de ser muy limitadas en cantidad, al menos hasta el momento presente. El campo de desarrollo profesional para pedagogos y psicopedagogos es ambiguo y heterogéneo, a lo que se añade su progresiva transformación, dando lugar a contextos laborales hasta ahora desconocidos. Las pocas oportunidades y la continua evolución que ofrece el entorno dificultan de antemano la tarea de encontrar una correspondencia concreta entre la oferta formativa de las titulaciones y la demanda del mercado de trabajo; más aún, hace problemático seleccionar, fijar y utilizar ciertos perfiles profesionales para decidir y planificar en base a ellos las metas, objetivos y programas de formación de cada titulación.
- Resulta complejo, y hasta cierto punto problemático, establecer una diferenciación clara y precisa de perfiles entre el título de Pedagogía y el de Psicopedagogía, así como determinar, a partir de la formación recibida en cada uno de ellos, qué centros e instituciones del entorno son más idóneos para que unos alumnos y otros realicen en ellos el Prácticum. De hecho, la aparente diferenciación de ambos perfiles académicos y profesionales se diluye con frecuencia en las prácticas externas que realizan los pedagogos y los psicopedagogos, cuando coinciden en un mismo centro.
- A pesar del diferente peso específico que tiene el Prácticum como asignatura troncal con respecto al resto de asignaturas que componen los planes de estudio, está extendida la creencia (entre alumnos y titulados) de que su titulación debe proporcionar exclusivamente una formación técnica para el ejercicio de una profesión nominal en un puesto de trabajo preciso. Esta circunstancia introduce distorsiones en sus expectativas y experiencias de aprendizaje; les lleva a menospreciar, incluso rechazar, gran cantidad de asignaturas que valoran como excesivamente teóricas e inútiles; y les conduce a un estado de ánimo caracterizado por la frustración o la desilusión ante sus posibilidades de inserción profesional.

Bien es cierto que, si no analizáramos qué tipo de profesional está demandando la sociedad a los titulados universitarios, para qué funciones y con qué conocimientos, habilidades y actitudes, la fundamentación y justificación social de estas titulaciones quedarían limitadas. Otra cosa, sería elegir la solución mejor o más satisfactoria para reorientar y complementar apropiadamente la vertiente teórica y práctica de las mismas.

## 2.2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS TITULACIONES.

En el marco concreto de la Facultad de Educación, la elaboración y puesta en marcha de las titulaciones no han contado con un trabajo previo y exhaustivo en torno a metas o modelo de formación deseable; más bien ha servido para estructurar de un modo razonablemente satisfactorio un amplio conjunto de asignaturas justificadas académicamente y desde intereses profesionales y departamentales.

Difícilmente, pues, ha podido plantearse la planificación estratégica como un recurso o instrumento para incrementar la eficacia en el logro de objetivos y mejorar la calidad de la enseñanza propia de las titulaciones.

En suma, no han existido hasta el momento, en términos institucionales y explícitos, planes estratégicos específicos para las titulaciones de Pedagogía y Psicopedagogía, ni procedimientos establecidos para el seguimiento y la revisión periódica de los planes de estudio.

No obstante, el equipo directivo de la Facultad de Educación está comprometido en poner en marcha iniciativas de mejora de esta naturaleza, por medio de la reciente creación del Vicedecanato de Calidad de la Docencia y Relaciones Internacionales.

## 2.3. PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

El análisis realizado en los apartados anteriores relativos a las metas y objetivos de las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y de Licenciado en Psicopedagogía en el marco de la Facultad de Educación, nos lleva a destacar los siguientes aspectos más positivos y negativos de las mismas:

Entre los **puntos fuertes** de ambas Titulaciones, cabe destacar los siguientes:

- A un nivel genérico, las metas de las titulaciones son acordes con los objetivos prioritarios de la Universidad.
- La generalidad que presentan las directrices generales de las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía, permiten un amplio margen de discrecionalidad en la interpretación y, consecuentemente, en la definición y especificación de metas y objetivos.
- El carácter de amplitud o generalidad que presentan estos títulos, puede contemplarse como una garantía de adecuación a contextos de ejercicio profesional superpuestos, polivalentes y cambiantes.
- Ambas titulaciones cubren razonablemente la pluralidad de los dominios científicos que las fundamentan, lo que se refleja en una formación teórica amplia y variada.

Entre los **puntos débiles** que detectamos, explicitamos los que siguen:

- Imprecisión y desconocimiento de las metas y objetivos propios de las titulaciones tanto en la vertiente de formación teórica como de formación práctica, lo que resta consistencia a la estructura del plan de estudios correspondiente y al diseño de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Deficiente definición de la especificidad profesional de estos estudios y de la formación práctica (interna y externa) que proporcionan. Las metas oficiales no explicitan adecuadamente competencias de proyección profesionalizadora, que son comunes y polivalentes a variados y heterogéneos puestos o ámbitos de ejercicio profesional en la educación tanto formal como no formal.
- Percepción de un perfil de capacitación excesivamente teórico y generalista. Insatisfacción de expectativas del alumnado relacionadas con la adecuación de los planes de estudio a demandas de ejercicio profesional, y con la orientación profesional proporcionada en el marco de las titulaciones.
- Ausencia de planes estratégicos específicos o de planteamientos institucionales de revisión y evaluación de metas y objetivos.

La **propuesta de posibles cambios**, de carácter programático e interrelacionado, que consideramos procedentes para mejorar las metas y objetivos que guían a ambas Licenciaturas son:

- Crear una Comisión de trabajo que elabore formulaciones estratégicas de metas y objetivos para cada una de las Titulaciones para iniciar un debate en el seno de la comunidad universitaria que valore el equilibrio teoría-práctica y su congruencia con el dominio profesional de los titulados.
- Obtener conocimiento de competencias básicas requeridas por los diversos entornos profesionales en los que ejercen alumnos egresados de ambas titulaciones, así como por otros posibles que puedan ampliar las posibilidades profesionalizadoras de éstas, bien que estén consolidados, bien que se perfilen como yacimientos de empleo (nuevas actividades ligadas a la evolución económica y social). A título ilustrativo, los estudios disponibles apuntan hacia una serie de competencias genéricas y polivalentes como las siguientes:

- Conocimientos especializados (que incluye idiomas e informática...)
  - Habilidades relacionales (capacidad de comunicar y de relación interpersonal, de convicción...)
  - Habilidades procesuales (capacidad de diagnosticar, investigar y evaluar sistemáticamente problemas, así como planificar y asesorar soluciones...)
  - Habilidades organizativas (capacidad de liderazgo, gestión de innovación, dirección de grupos o equipos, coordinación...)
  - Habilidades automotivacionales (capacidad de tolerancia a la tensión, de gestión del tiempo, ética...)
- Analizar y valorar la adecuación de metas y objetivos a perfil/es basados en competencias profesional/es de cada titulación, así como la concordancia o adecuación entre las metas que afectan a la formación teórica (conocimientos) y las que afectan a la formación práctica (experiencias), sin que esto suponga mermar los objetivos propios y específicos de la enseñanza universitaria.
  - Explicitar (documentar) tanto la especificidad como la complementariedad entre ambas titulaciones, con el propósito de clarificar expectativas de profesores y estudiantes. Sería aconsejable, formalizar un conjunto deseable y coherente de metas y objetivos para cada una de ellas. La formalización de tales metas implicaría:
    - Ser objeto de declaración explícita.
    - Gozar de legitimidad legal al ser aprobadas por los órganos de gobierno correspondientes.
    - Estar por encima del juicio discrecional de profesores y Departamentos o mantenerse con independencia de intereses o características particulares de éstos.
    - Ser objeto de control y sanción a través de mecanismos y procesos de supervisión y evaluación.
  - Adaptar los Planes de Estudios para concebir una formación superior completa, práctica y flexible que tenga en cuenta competencias profesionales que demanda el mercado laboral. Seleccionar contenidos desde una perspectiva profesionalizadora y conectar asignaturas y perfiles profesionales, como base para reformular o reorientar la evolución de las titulaciones.
  - Fomentar una dinámica de planificación estratégica para las titulaciones de Pedagogía y Psicopedagogía, que exigiría valorar y decidir en la Facultad de Educación sobre: el análisis de la situación interna de la institución y del entorno (fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas); los criterios técnicos y organizativos para su elaboración (visión y objetivos, misión y acciones prioritarias, recursos...); los mecanismos de decisión colectiva (negociación, votación, deliberación) sobre los elementos de los planes estratégicos y el grado de acuerdo y compromiso que son capaces de generar entre los interlocutores; la coordinación e integración de los planes estratégicos de las titulaciones en los planes estratégicos globales de la Universidad de Murcia; los mecanismos e indicadores para evaluar y revisar periódicamente la adecuación y calidad de las planificaciones estratégicas efectuadas, su grado de cumplimiento y su impacto en los planes de estudio.

### 3. PROGRAMA DE FORMACIÓN.

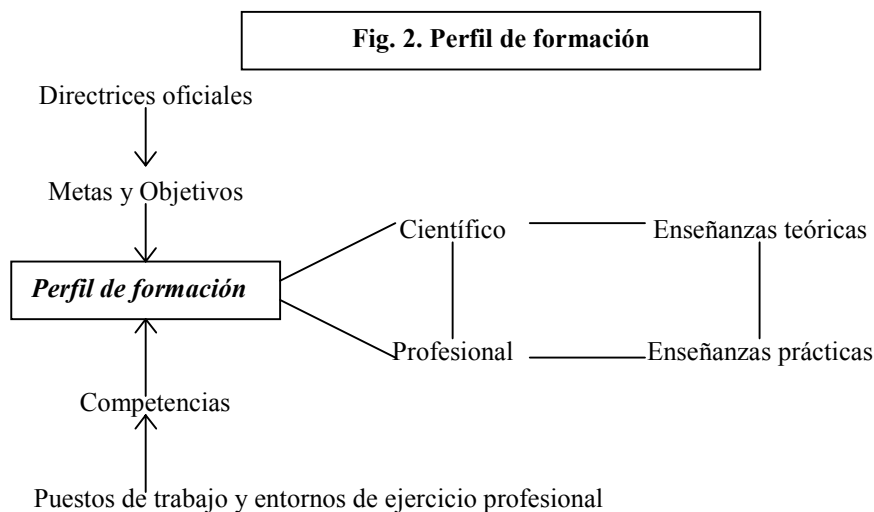
#### 3.1. ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS.

El **perfil de formación** (Figura 2), en su dimensión científica y en su dimensión profesional, asumido en los planes de estudio es genérico y se ajusta a las metas y objetivos, también genéricos, así como a las directrices propias de los títulos recogidas en sus respectivos documentos oficiales. En consecuencia, a falta de una mayor especificación y diferenciación de las metas y objetivos que deben orientar los planes de estudio, así como de los perfiles de formación asumidos, es tan fácil valorar positivamente su adecuación, como lo contrario.

Adicionalmente, podría argumentarse la escasa o débil articulación que existe entre metas, perfiles y enseñanzas, tanto como la circunstancia de que sean las enseñanzas teórico-prácticas (asignaturas) las que se toman como punto de referencia para derivar perfiles y no a la inversa. Ello no necesariamente lleva aparejada una valoración negativa, pues podría resultar extremadamente problemático o conflictivo establecer un ajuste preciso entre los mismos, tanto como derivar rígidamente asignaturas a partir de metas o perfiles, cuando éstos no están basados en competencias, más aun tratándose de dos titulaciones tan estrechamente conectadas entre sí.

Por otro lado, los Estatutos de la Universidad de Murcia reconocen que uno de los fines prioritarios de esta Universidad, es “*la formación y capacitación, así como la certificación de competencia profesional de carácter universitario*” (Art. 3.3), también reconocido en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Educación. La satisfacción de las necesidades de la sociedad a través de la preparación para el ejercicio de actividades profesionales

que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, supone, pues, un gran compromiso para una institución universitaria de servicio público y entre sus indicadores de calidad está la inserción de sus titulados en el mundo laboral.



Otras fuentes documentales, pero no de carácter institucional, recogen capacidades y funciones constitutivas de perfiles profesionales. Por ejemplo, el documento *“Oportunidad y Justificación de la Implantación del Título de Psicopedagogía por la Universidad de Murcia”*, elaborado a efectos de la solicitud del mismo en 1992. O el documento titulado *“Recomendaciones de La Laguna”*, de la III Reunión Estatal del Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, celebrada en junio de 1998 en Tenerife. Entre las conclusiones a las que llegaron los representantes de las diversas Universidades españolas del Área, se manifiesta que las diferentes titulaciones de Educación *“no se corresponden con el perfil profesional de cada una de ellas”* y que *“los objetivos y contenidos de las materias vinculadas al Área MIDE deben orientarse hacia mayores cotas de profesionalización y preparación destinada a la práctica en los ámbitos de trabajo de cada perfil profesional (Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social, Magisterio, Logopedia, etc.)”*

Existe, en todo caso, un interés creciente por delimitar ocupaciones y entornos profesionales de los titulados en Pedagogía y en Psicopedagogía, así como por investigar y reflexionar en torno a la cualificación o capacitación requerida para cada uno de ellos. Disponemos de algunas fuentes en este sentido, como por ejemplo, el amplio catálogo de ámbitos laborales y funciones que se recogen en el *Estatuto Profesional del Pedagogo* aprobado ante el III Congreso Estatal de Pedagogos celebrado en Valdepeñas, Ciudad Real, en 1996; o el Centro de Orientación e información de Empleo de la Universidad de Murcia que caracteriza, en general, a los titulados universitarios que han cursado estudios en la Facultad de Educación por su *“gran polivalencia”* para desarrollar actividades profesionales, a un nivel formal y no formal, tanto en el sector público como privado, en los campos de los recursos humanos y la educación y la formación en el sentido más amplio. El COIE dispone, asimismo, de una relación de posibles ocupaciones en el ámbito de la educación a las que pueden acceder los Licenciados en Pedagogía y Psicopedagogía, y de una serie de competencias profesionales clave que caracterizan a estos profesionales.

En la estructura de los respectivos Planes de Estudios, puede observarse la **aportación de la propia Universidad**. El título de Pedagogía se desarrolla a lo largo de cuatro años, con una carga lectiva global de 300 créditos (162 en primer ciclo, 138 en segundo), contemplando **dos líneas de intensificación** (Administración y Gestión de la Educación, Pedagogía Social y Laboral), que se justifican por la demanda del mercado laboral y por ser las dos especializaciones o itinerarios reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Por su parte, el título de Psicopedagogía ofrece una carga lectiva para los alumnos de 120 créditos en dos años (2º ciclo) El catálogo global de ambas titulaciones, ofrece asignaturas troncales (que representan el 45.67% de los créditos totales de Pedagogía y el 48% de Psicopedagogía), obligatorias (32.33% y 31% respectivamente), optativas (12% en ambas titulaciones) y de libre configuración (10% en ambos casos)<sup>21</sup>.

El 61.47% de los titulados que responden (el 84.40 del total de encuestados) se muestra insatisfecho o muy insatisfecho con la estructura del plan de estudios y a algo más de la mitad (55.04 %) le parece satisfactorio o muy satisfactorio el equilibrio entre asignaturas obligatorias y optativas. De acuerdo con la encuesta a alumnos, el 56.32% de los que contestan (96.10% del total de encuestados) opina que los contenidos que se imparten se ajustan al perfil de la titulación (el porcentaje asciende al 60.78 en el caso de Pedagogía, y desciende al 37.25% en Psicopedagogía). Para el 56.88% de los alumnos que responden (94.61 del total de encuestados) el número de asignaturas optativas es alto o muy alto (este porcentaje se mantiene en el caso de Pedagogía, y asciende al 62.74% en Psicopedagogía).

<sup>21</sup> Tabla 4. Indicadores del Plan de Estudios. Títulos de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía.

En cuanto a la **distribución total de créditos**, entre las observaciones tanto de los titulados como de los alumnos, se hace notar la tendencia a estimar la cantidad de asignaturas o de créditos como excesiva, en alusión a la sobrecarga de asignaturas anuales y cuatrimestrales en cuatro cursos académicos y en un horario lectivo muy apretado. Asimismo, aprecian falta de información previa sobre asignaturas optativas y sobre cursos y actividades que tienen créditos de libre configuración.

El proceso interno de elaboración de estos Plan de Estudios siguió en su momento las pautas de desarrollo y formalización que se han indicado en el análisis contextual. Posteriormente, en el caso de Pedagogía, este Plan 1 (implantado en 1995 y publicado en BOE en 1998) será revisado a partir de las directrices establecidas desde el Consejo de Universidades y el Vicerrectorado de Profesorado y Calidad de la Enseñanza. Este proceso dará lugar a un nuevo plan de estudios (Plan 2), que comienza a implantarse durante el curso 2000/01. Al amparo de las mismas, la Junta de la Facultad de Educación tomó decisiones en cuanto al grado de revisión y determinó criterios para los Departamentos, a través de la Comisión Académica, para la elaboración de los nuevos planes de estudio (se revisaron también las titulaciones de Magisterio), lo que supuso tomar en consideración:

- Las metas y objetivos de cada titulación y la adecuación del perfil de formación a las demandas del mercado laboral.
- Los solapamientos de contenidos entre distintas asignaturas y los vacíos de asignaturas optativas no impartidas por falta de profesores o de alumnos.

El grado de implicación del profesorado y alumnado en esta revisión fue alto, teniendo en cuenta, además, su repercusión en los créditos y asignaturas asignadas a los distintos Departamentos involucrados. La revisión, pues, ha contribuido en lo sustancial a ajustar el catálogo global de asignaturas aportadas por la propia Facultad, la distribución de créditos entre las mismas y su ordenación temporal. No obstante, el **grado de factibilidad** de los planes de estudio en el tiempo previsto, dado el volumen de alumnado en las titulaciones, sigue estando condicionado por carencias en recursos materiales y humanos en el contexto general de las titulaciones de las que es responsable la Facultad de Educación.

### 3.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PRÁCTICAS.

Las titulaciones han hecho un enorme esfuerzo por aumentar su **dimensión práctica**, considerando tanto las *prácticas internas* (clases prácticas de aula en las asignaturas teóricas) y las *prácticas externas* (Prácticum en organizaciones e instituciones). Tal y como se concreta en sus respectivos planes de estudio, algo más de un tercio de los créditos totales de Pedagogía son prácticos, siendo algo más de un cuarto en el caso de Psicopedagogía.

Respecto de las **prácticas internas**, su tipología presenta una gran heterogeneidad en congruencia con la diversidad de asignaturas en cuyo seno se plantean. En términos generales, su distribución entre posibles tipos (aula, campo, laboratorio...) se realiza en función de los recursos disponibles: número de aulas generales y de aulas especiales que cuentan con equipamiento informático o de laboratorio), de alumnos y de profesores. Son los Consejos de Departamento los que aprueban los programas de aquellas asignaturas que son de su responsabilidad, con sus prácticas incluidas, por lo que, al menos formalmente, se ajustan al perfil de la titulación. Después, los créditos prácticos de todas las asignaturas que los contemplan, salvo petición expresa del Departamento o decisión de la Junta de Gobierno de la Universidad (caso de las asignaturas optativas), se reflejan en los horarios, de modo que los alumnos conocen previamente y en todo momento las horas y lugares en que se imparten las prácticas. La adecuación de su organización temporal es satisfactoria teniendo en cuenta la complejidad inherente que supone cuadrar en el horario de cada titulación un alto número de sesiones teóricas por grupo y de sesiones prácticas por subgrupos (existen grupos que para sus prácticas se dividen en dos, tres o cuatro subgrupos)<sup>22</sup>. Esta circunstancia provoca, por ejemplo, disfunciones puntuales en algunas asignaturas como las que afectan a la sincronización entre las sesiones teóricas y las prácticas.

El 56.75% de los profesores que responden a esta cuestión (89.19% del total de encuestados), considera que las actividades prácticas son bastante o muy adecuadas y suficientes para la formación de los estudiantes. Sin embargo, el 74.31% de los titulados encuestados se siente insatisfecho o muy insatisfecho con las clases prácticas en las distintas materias. Nadie manifiesta sentirse muy satisfecho. Es notoria, entre las observaciones de los titulados y de los alumnos que responden a la encuesta, la valoración de que las prácticas internas en general carecen de utilidad. Unas son percibidas como una mera prolongación de las clases teóricas o como una ocasión que los profesores aprovechan para adelantar materia, cuando no carecen de relación con los contenidos de los programas de las asignaturas; otras, conllevan gran cantidad de trabajos complementarios y extras que exigen dedicación fuera del horario lectivo o que no tienen valor real para la evaluación de la asignatura. Predomina, en suma, la impresión de que las actividades prácticas desaprovechan la oportunidad de sacarle más partido a las asignaturas, de generar proyectos de trabajo con los que puedan utilizar lo que saben de una forma interesante y productiva.

<sup>22</sup> Tabla 5. Distribución de la Docencia. Títulos de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía.

Tabla 6. Información sobre programas de las asignaturas. Títulos de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía.

Respecto de las **prácticas externas**, éstas son obligatorias y vienen determinadas como asignatura troncal. Este Prácticum supone 12 créditos en Psicopedagogía (sólo 2º ciclo) y en Pedagogía se distribuye en tres partes de 6 créditos cada una: el Prácticum I en primer ciclo y el Prácticum II y III en segundo ciclo. Los planes de ambos Prácticum están documentados como cualquier otro programa de asignatura del plan de estudios, son conocidos y están a disposición de todos los implicados en cada titulación. Su respectiva planificación intenta asegurar la adecuación con los objetivos y perfiles de las titulaciones, no obstante, condicionada por el elevado número de alumnos y la escasez de centros y recursos humanos disponibles

Estas limitaciones influyen, a su vez, en que la menor correspondencia se sitúe en el Prácticum I de Pedagogía. Sería deseable que la inmersión en escenarios de práctica profesional pudiera contemplarse ya desde el primer ciclo, pero durante éste, el alumnado se ve forzado a conocerlos sólo a través de exposiciones, conferencias y mesas redondas impartidas por distintos expertos y profesionales. Será al llegar a cuarto curso cuando tendrá la posibilidad de observar y experimentar durante cinco semanas esos contextos reales de trabajo.

El 57% de los titulados que responden a la pregunta sobre la realización del Prácticum (86.24% del total de encuestados), manifiesta que se siente satisfecho o muy satisfecho con la contribución del mismo a su formación. En el caso de los alumnos de 4º de Pedagogía que responden (52.54% del total), el 76.27% considera que el periodo de realización del Prácticum no le ha reportado una visión adecuada de la actividad profesional. Contrasta el 23.53% de alumnos de 2º de Psicopedagogía (64.71% del total) que se manifiesta en ese mismo sentido. Pero en las respuestas abiertas, hay una notoria coincidencia entre titulados y alumnos, así como entre alumnos de ambas titulaciones, en valorar como claramente insuficiente la cantidad de tiempo que se destina a la realización del Prácticum en centros e instituciones externas en el último curso de la carrera.

La **supervisión** del Prácticum II y III de Pedagogía y del Prácticum de Psicopedagogía la realizan de forma coordinada el Vicedecanato correspondiente y los tutores, tanto de la Facultad de Educación como de los Centros de Prácticas, en las dos modalidades alternativas (realizar las prácticas externas en el periodo académico destinado al Prácticum o acogerse al Plan Piloto). El modo en que se organizan, requiere que cada tutor elabore un plan individual previa visita a los centros, realice un mínimo de tres seminarios con los alumnos y aborde la evaluación de éstos junto con los tutores en los centros.

El 65.14% de los titulados se muestra satisfecho o muy satisfecho con la ayuda recibida del *tutor externo*. Esta tendencia se mantiene en el caso de alumnos de 2º curso de la titulación de Psicopedagogía: un 33.33% que responde a esta cuestión (del 62.75% del total) valora como poco o nada útil la atención del tutor, mientras que en el caso de 4º de Pedagogía, el porcentaje de insatisfechos asciende al 67.80%.

Respecto de la ayuda recibida del *tutor interno* en el Prácticum, el 48.62 de los titulados manifiesta estar satisfecho o muy satisfecho. Tratándose de alumnos de 2º de Psicopedagogía, el 21.57% que responde a esta cuestión (del 60.78% de los encuestados) considera poco o nada útil esa atención. Ese porcentaje aumenta al 54.24% (del 83.05% del total que responden) con los alumnos de 4º de Pedagogía.

La complejidad y compromiso que requiere esta tarea para los tutores (por el elevado número de alumnos, la diversidad de centros de prácticas y las competencias que demanda), han hecho aconsejable establecer, como criterio general, que los Departamentos reduzcan en lo posible el número de estos créditos que se asignan al profesorado, habiéndose producido una respuesta positiva en tal sentido, salvo casos muy particulares. La encuesta a directores (3) indica que el Prácticum se distribuye en su Departamento por criterios, respectivamente, de especialización, según las peticiones o preferencias de profesores y por carga docente de los profesores.

Esas mismas razones hacen que el Vicedecanato correspondiente se vea desbordado en la tarea de supervisar los Prácticum de ambas titulaciones (asume también el de Educación Social) y se haya tomado la iniciativa de crear la figura de los Coordinadores de Título. Sin embargo, estas figuras no están formal y debidamente reconocidas, estando su desempeño sujeto a la elección voluntaria y altruista de profesores.

Se ha avanzado en la **evaluación** del Prácticum (su planificación, organización, realización, supervisión por los centros de prácticas, por el alumnado, por los tutores de la Facultad). El 43.25% de los profesores que responden (70.27% del total de profesores encuestados) afirma que la influencia que tiene la organización del Prácticum en el desarrollo de sus asignaturas es buena o muy buena.

### 3.3. PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS.

Los procedimientos que se utilizan para la **elaboración** de los programas de las asignaturas siguen una pauta común en el seno de los Departamentos, consistente en que cada profesor se hace responsable de preparar aquella/s asignatura/s que se le asigna/n en el marco del Plan de Ordenación Docente que anualmente aprueba el Departamento. A estos efectos, los criterios establecidos suelen ser, por este orden: cuerpo y antigüedad de los profesores; adecuación de las respectivas materias a la especialización de los profesores; y reducción del número de materias por profesor. Es habitual, por lo demás, que esa elaboración individual cuente, inicial o posteriormente, con el visto bueno de la subárea

de conocimiento correspondiente o de otras asignaturas relacionadas, en el sentido de coordinar o consensuar el contenido de las mismas. Finalmente, las propuestas de programas docentes de las asignaturas se someten al Consejo del Departamento y, luego, a la Junta de Facultad.

Por otra parte, se constata que no existen **mecanismos para el control, revisión y actualización** de los programas de las asignaturas en el marco de los Departamentos, quedando, en todo caso, en manos de la iniciativa de los profesores responsables. Se presupone que los programas responden a la legislación vigente, ajustándose y ampliando los objetivos mínimos en función de los descriptores recogidos en las directrices oficiales de los respectivos Títulos. También se asume que la coordinación intradepartamental o dentro de subáreas, o, cuando menos, las decisiones de los propios profesores, garantizan la coherencia y **adecuación** de los contenidos y de la extensión de sus programas al número de créditos que tienen asignados, al programa lectivo global del Plan de Estudios y a los **objetivos de la Titulación**.

En cuanto a la organización y secuencia interna de los programas de las asignaturas, hay cierta variación en su estructura y diseño, pues algunos carecen de apartados (como objetivos, metodología o bibliografía) y otros presentan un grado de desarrollo dispar. No obstante, a pesar de las diferencias en su formato, extensión y exhaustividad de sus contenidos, la mayoría de los programas de asignatura contienen los elementos básicos, incluyendo la parte correspondiente a créditos teóricos y prácticos.

En lo concerniente a los **métodos de difusión** que se utilizan para dar a conocer los programas de las asignaturas al alumnado, lo más frecuente es que se combinen el documento escrito individual por asignatura y la información oral a los alumnos en clase (48.65%), mientras que la páginas web o la publicación conjunta por el Departamento correspondiente son escasamente empleadas. Por tanto, lo más usual en nuestro Facultad, es que el profesor responsable de la materia, deposite el programa de la asignatura en una copistería del centro a disponibilidad de los alumnos y se comunique y clarifique con los alumnos en los primeros días de clase.

El 86.80% de los alumnos de ambas titulaciones (el porcentaje se repite si lo tomamos por separado), afirma que desconocía o conocía poco los programas de las asignaturas antes de matricularse. En cualquier caso, todos los programas de las asignaturas que engloba cada titulación, previa aprobación del Departamento implicado en la docencia y de la Junta Facultad, están depositados en las Secretarías del Departamento correspondiente y de la Facultad de Educación, estando a disposición de todas aquellas personas que los requieran para su consulta.

El tiempo de estudio semanal que se considera necesario para la superación de cada asignatura y la carga lectiva total de un alumno, no se contempla explícitamente y mostrará variaciones en su desarrollo. La opinión de los titulados respecto de la carga de trabajo para los estudiantes está repartida según la encuesta: un 51.38% de muestra satisfecho o muy satisfecho con la misma. Las observaciones de los alumnos señalan que, en algunos casos, asignaturas con menor número de créditos que otras conllevan un nivel de exigencia mucho mayor.

Con respecto a la información de la acción docente realizada, no existen criterios establecidos en los Departamentos, si se excluye la información por medio de la publicación de los programas de las asignaturas.

Un 81.08% del profesorado sostiene que comenta con los estudiantes los contenidos de mayor interés del programa adecuándolos bastante o mucho a sus necesidades formativas. También un alto porcentaje de los profesores encuestados (85.13%), valora como alto o muy alto el nivel de actualización científica tanto del contenido como de las fuentes de los programas de las asignaturas que imparte.

Tomando en consideración el aspecto de la **variabilidad** entre los programas de una misma asignatura en diferentes grupos, los tres directores de Departamento que han contestado a la encuesta, afirman que hay coordinación entre los profesores que imparten la misma asignatura. Es común, en este sentido que distintos profesores compartan o unifiquen su programa cuando imparten la misma asignatura a grupos diferentes. Desde el punto de vista de la actualización que lleva a cabo un profesor de su asignatura (lo que justifica la modificación del programa de un curso académico para otro), la dificultad que pudiera generar la repetición de matrícula de un alumno de diferente grupo/cursó la resuelve éste con el profesor correspondiente y en el marco de la coordinación indicada.

En la línea de la relación entre programas y formación, el 63.30% de los titulados encuestados se muestra insatisfecho o muy insatisfecho con los programas de las asignaturas. En un estudio anterior, el 62% de los pedagogos encuestados por Guerrero y Sebastián (1997) afirmaba que los contenidos explicados se ajustaban a los programas, mientras que el 50% de los titulados de la muestra consideraba lo explicado y exigido como algo no necesario en su formación y un 31% resaltaba el solapamiento de contenidos en las distintas asignaturas cursadas.

### **3.4. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA.**

La docencia de las titulaciones la coordina y planifica el Equipo Decanal mediante informes de las comisiones correspondientes y acuerdos de la Junta de Centro que asumen los Departamentos, atendiendo tanto a su volumen total

como a la distribución de las asignaturas dentro del curso (por períodos, cuatrimestral o anual) y la adecuación a la cultura de la titulación.

Independientemente del número de créditos, la docencia se distribuye en dos cuatrimestres que son variables según las necesidades del Prácticum y el período de exámenes propio de nuestra Facultad, siendo aprobados por Junta de Facultad y Junta de Gobierno junto al Calendario Escolar. A pesar de la variabilidad, siempre se respetan los créditos lectivos a recibir el alumnado y la carga lectiva semanal nunca es superior a la que marcan las directrices universitarias. El **período de docencia** está distribuido de acuerdo con el criterio de que las materias con 8 o menos créditos de carga lectiva para el alumnado son cuatrimestrales y las materias con más de 8 créditos se consideran anuales.

El 83.48% de los titulados se manifiesta satisfecho o muy satisfecho con el número de años de la titulación. Algunas observaciones de titulados señalan que la distribución de una cierta cantidad de asignaturas a lo largo de la carrera o en los periodos cuatrimestrales, no responde a criterios pedagógicos y sí administrativos o intereses particulares de profesores.

La planificación del **horario semanal de docencia** se realiza considerando el volumen de horas de clase, la longitud de las sesiones de clase para cada asignatura y su distribución a lo largo de la semana, la existencia de días o bandas horarias reservadas para los diferentes tipos de asignaturas (troncales, obligatorias, optativas, de libre elección), la distribución de sesiones teóricas y prácticas, y el solapamiento de horarios...

- En el horario semanal no existe solapamiento entre clases teóricas y clases prácticas, independientemente de que la materia sea troncal u obligatoria.
- Se distinguen claramente unos días para materias troncales y obligatorias y otros días para optativas.
- En la Facultad existen unas normas de carácter interno para la realización de horarios, y también para la reserva y uso de estancias comunes (aulas, seminarios, laboratorios...)
- El inconveniente que poseen estos horarios es que algunos alumnos tienen horas libres mientras sus compañeros están en clase de prácticas, situación que conlleva una mayor estancia en el centro (máximo 9 a 15 horas por la mañana y de 15 a 21 horas por la tarde).
- En el caso de las materias optativas de *primer ciclo de Pedagogía*, el alumnado tiene que cursar 6 créditos y se le ofertan 5 materias de 3 por lo cual no existe problema de solapamiento y más si tenemos en cuenta que no todas las materias se imparten en la misma banda horaria. Ello les facilita que las puedan cursar, si lo desean, como materias de libre configuración. Para realizar estos créditos el alumnado dispone de dos años académicos.
- Tratándose de *segundo ciclo de Pedagogía*, existe solapamiento entre las materias de la intensificación de Pedagogía Social y las de Administración y Organización Escolar, pero no así dentro de las intensificaciones, pues el alumnado debe cursar 30 créditos durante dos años académicos y dispone de 5 bandas horarias por curso. En la titulación de *Psicopedagogía*, se da una situación similar a cualquiera de las intensificaciones de Pedagogía con la salvedad de que en este caso el alumno debe cursar solamente 10 créditos.
- Con las materias de libre configuración, si son de nuestras titulaciones y/o intensificaciones, el solapamiento sería mínimo con una buena previsión por parte del alumnado, siendo subsanable si tenemos en cuenta que las materias son de ciclo y no de curso, y no olvidando que en dos años académicos se pueden cursar 10 materias distintas considerando las bandas horarias. Si se trata de materias de otras titulaciones o Facultades, el solapamiento depende del alumnado.

El 67.89% de los titulados se expresa satisfecho o muy satisfecho con los horarios de las clases teóricas. Este grado de satisfacción baja al 53.21% con respecto al horario de las clases prácticas. El 65.99% de los alumnos (las variaciones por titulaciones no son significativas) valora como mala o muy mala la distribución de los horarios del curso. Algunas observaciones de alumnos inciden en inadecuaciones de los horarios lectivos (caso del cambio imprevisto, de un curso académico a otro, en el turno de mañana y tarde asignado a una titulación)

La planificación de **exámenes finales** se ajusta a los períodos aprobados en el calendario escolar, los cuales son expuestos en el tablón de anuncios de la Facultad con un mínimo de tres semanas antes de la realización del primer examen. A este acto público le acompaña la convocatoria individualizada de las materias por parte de sus profesores responsables, donde se expone duración, tipo de prueba y criterios de evaluación. Se contemplan 4 bandas horarias para la realización de los exámenes (de 3 horas cada una), dos en turno de mañana y dos en turno de tarde. Normalmente no existen solapamientos entre las asignaturas del mismo curso. Cuando le coinciden a un alumno dos o más exámenes en día y hora, puede solicitar vía Decanato el llamado “examen de incidencias”.

El 65.14% de los titulados se muestra satisfecho o muy satisfecho cuando valora las fechas y los horarios de los exámenes, tendencia que sube al 71.56% cuando se trata de las fechas de entrega de trabajos y aumenta hasta el 89.91% con las convocatorias extraordinarias de exámenes (diciembre, febrero). Por su parte, el 62.27% de los alumnos

encuestados de ambas titulaciones se manifiesta informado o conocedor de las fechas de los exámenes con antelación suficiente. El 58.56% de los mismos, considera bastante o muy adecuada la periodicidad de los exámenes (parciales, finales).

En cuanto a la **distribución del alumnado**, cuando existen varios grupos en un mismo curso, la asignación de los alumnos a un grupo u otro se realiza al azar. Es seleccionada una letra y luego se distribuyen equitativamente. Para las prácticas se subdividen los grupos también de forma equitativa.

El 66.05% de los titulados se manifiesta satisfecho o muy satisfecho con el número de alumnos en las clases teóricas. Este grado de satisfacción crece hasta un porcentaje del 70.64% con respecto al número de alumnos en las clases prácticas.

La planificación de la docencia se realiza de acuerdo a la **normativa** legal vigente y teniendo en cuenta las directrices propias de la Universidad, secundadas por Departamentos y Facultad. En nuestro centro concretamente, existen normas académicas establecidas específicamente para abordar la planificación de los distintos ámbitos de la enseñanza en ambas Titulaciones. No obstante, ocasionalmente se producen incoherencias como pedir oferta de optativas sin tener ordenación docente previa; o, puntualmente, algunos acuerdos adoptados son incumplidos a título individual bien por los profesores (por ejemplo, relativos a la coordinación académica del calendario de exámenes), bien por los alumnos (por ejemplo, relativos al respeto de normas de conducta y convivencia: novatadas, prohibición de fumar, consumo de alimentos dentro de clase...)

### 3.5. PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

El análisis realizado en los apartados anteriores relativos al programa de formación de las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y de Licenciado en Psicopedagogía en el marco de la Facultad de Educación, nos lleva a destacar los siguientes aspectos más positivos y negativos de las mismas:

Entre los **puntos fuertes** de ambas Titulaciones, cabe destacar los siguientes:

- Adecuación de la estructura de los planes de estudios a las directrices propias de los títulos.
- Un catálogo global de asignaturas razonablemente adecuado en cuanto a la distribución equilibrada de distintos tipos de asignaturas y grado de optatividad.
- Creciente interés por resaltar o potenciar los perfiles profesionalizadores de ambas Titulaciones, contemplando prácticas internas en las asignaturas de su Plan de Estudios y ampliando el catálogo de centros e instituciones donde poder realizar prácticas externas.
- Plan de Estudios de Pedagogía revisado y actualizado (Plan 2)
- Satisfacción con la planificación de los exámenes finales (anticipación, difusión, periodicidad, convocatorias extraordinarias...)

Entre los **puntos débiles** que detectamos, explicitamos los que siguen:

- Ambigüedad del perfil de formación asumido en las titulaciones en conexión con sus planes de estudios.
- Insatisfacción entre el alumnado con la distribución total de créditos en la estructura del Plan de Estudios de Pedagogía (Plan 1 a extinguir): Sobrecarga lectiva en función de la proyección temporal del título.
- Considerando la formación práctica en general (prácticas internas y prácticas externas), predominan los titulados y alumnos que se muestran insatisfechos o muy insatisfechos con las prácticas realizadas durante la carrera, más concretamente, con el *carácter* de las prácticas de clase en las distintas asignaturas y con la *cantidad* de las prácticas en centros u organismos externos.
- Insatisfacción con la orientación o planteamiento del Prácticum I de Pedagogía.
- Carencia de recursos para abordar con efectividad la carga de trabajo que conlleva la organización del Prácticum (planificación, coordinación, supervisión, evaluación) desde la Facultad.
- Inexistencia de un documento público para dar a conocer los programas a los alumnos. El desconocimiento previo de las asignaturas por parte de los estudiantes dificulta sus elecciones de matriculación.
- Debilidades en la estructura y formulación de algunos programas de asignaturas.
- Elevado número de grupos de tamaño grande en docencia teórica y práctica, lo que no favorece el desarrollo de las clases en algunas asignaturas.
- Una acusada carencia de aulas generales y especiales (Aulario Giner de los Ríos) para poder impartir todas las asignaturas de todas las titulaciones y de dotación y mantenimiento de recursos tecnológicos en las mismas.

- Departamentos con alto porcentaje de profesorado asociado y/o falta de profesorado, lo que dificulta la ordenación académica y la gestión interna y, en ocasiones, impide impartir toda la docencia que les corresponde (incompatibilidades horarias, incorporación de profesores y cambios de ordenación docente una vez iniciado el curso académico, imposibilidad de desdoblar grupos teóricos muy numerosos o de ofertar la totalidad de asignaturas optativas posibles o deseables...).

La **propuesta de posibles cambios**, que consideramos procedentes para mejorar el diseño y planificación del programa de formación establecido para ambas Licenciaturas es:

- Crear comisiones de trabajo para elaborar perfiles académicos y profesionales más claros y diferenciados para cada titulación, que puedan emplearse como elementos referenciales para racionalizar al máximo la estructura del plan de estudios y adecuar sus enseñanzas teóricas y prácticas, así como para disponer de unos criterios que faciliten su seguimiento y revisión.
- Reducir el número de alumnos en los grupos de prácticas de las asignaturas, y crear la figura del profesor de prácticas en determinadas asignaturas.
- Evaluar el Prácticum I y el Prácticum II.
- Establecer normas o criterios comunes para la elaboración de programas de asignaturas (apartados y secuencia, formulación y tratamiento, formato, parte teórica y práctica, tiempo de estudio y requerimientos de cara al alumno...)
- Constituir una Comisión que estudie en detalle indicadores de calidad de los programas de las asignaturas, de cara a su revisión y mejora.
- Elaborar y difundir en un documento público el catálogo global de los programas de las asignaturas de cada titulación, antes del período de matriculación del alumnado. Esta propuesta se puede desarrollar agrupando los programas en base a criterios más prácticos para el alumno, como por ejemplo en función del curso (todos los programas del mismo curso en un documento) o de la Titulación (el primer ciclo en un documento y el segundo en otro).
- Elaborar y difundir el horario definitivo del curso académico antes de iniciarse el periodo de matriculación.
- Establecer el criterio de no superar las dos horas seguidas con el mismo grupo, en la misma asignatura, pues períodos más prolongados pueden influir negativamente en el estado y rendimiento tanto del alumno como del profesor.
- Adoptar la norma de que un mismo grupo permanezca en el mismo aula durante la mayor parte de su horario, lo que facilitaría el desarrollo de la docencia (evitando “tiempos muertos”).
- Asegurar que los exámenes parciales de las asignaturas se ajusten al período oficial existente en cada cuatrimestre.
- Establecer criterios comunes entre las diferentes asignaturas para la evaluación de los alumnos que repiten matrícula, cuando los programas de aquéllas se hayan modificado.

## 4. RECURSOS HUMANOS.

### 4.1. ALUMNADO.

En la titulación de Pedagogía podemos ver que en la relación entre la **demanda** y la oferta de plazas durante el curso 2000/2001, el número de matriculados de primera opción estaba por debajo del 40% de los números *clausus* establecidos, que se sitúan en 225 alumnos, aunque podemos decir que cada vez son más los alumnos que eligen esta carrera en primera opción. En este sentido los alumnos piensan que sería correcto limitar el número de alumnos que acceden a primer curso<sup>23</sup>.

En la relación entre el orden de preferencia y la nota de acceso, la Tabla 7 nos muestra que los alumnos de Pedagogía eligen esta carrera en primera y segunda opción, estando en la gran mayoría la nota media entre 5 y 6.

Respecto a la titulación de Psicopedagogía, los números *clausus* se sitúan en 100 alumnos y en general los alumnos piensan que no se debería limitar. No podemos extraer datos de la evolución y matrícula de dicha Titulación puesto que no se nos ha facilitado la tabla 7 de la guía de la misma.

<sup>23</sup> Tabla 7. Datos de oferta, demanda y matrícula de primer curso. Título de Licenciado en Pedagogía. En el caso del Título de Licenciado en Psicopedagogía, esta tabla no existe por estar implantado el 2º Ciclo solamente.

Es destacable el hecho de que tanto el alumnado de Pedagogía como Psicopedagogía es eminentemente femenino, por ejemplo en Pedagogía actualmente existe un 87% de población femenina.

En la adecuación y homogeneidad de las diferentes **tipologías de acceso** y su evolución, la mayoría de alumnos piensan que están preparados para acceder a su titulación: un 38% de Pedagogía y un 41% de los de Psicopedagogía.

Al valorar el tipo de **información y orientación** que se facilita a los alumnos de nuevo ingreso, tanto la ofrecida con carácter general por la Universidad como la específica para la titulación, la mayoría de los alumnos de Pedagogía nos dicen que no están nada informados y además no saben dónde recoger la información.

Sin embargo, con la información recogida del Centro y sus responsables, los servicios de información y ayuda al alumno son los siguientes para ambas titulaciones:

- A nivel de Facultad: la información de becas y ayudas se facilita fundamentalmente a través de la Secretaría del Centro y del texto o libro de información que se entrega en el momento de matriculación; en este texto, así mismo, aparece información sobre los programas de intercambio y movilidad estudiantil tanto nacionales como internacionales.
- A través del Vicedecanato de Alumnado y Promoción Cultural se atiende a todo tipo de información; además el responsable de este Vicedecanato es el coordinador de Plan de Relaciones Internacionales de la Facultad. Por medio de la Delegación de Alumnos de la Facultad también se puede encontrar información de todos estos aspectos. Así mismo, la Junior Empresa de la Facultad, CITIUS, puede ofrecer información en cuanto a las bolsas de trabajo, demandas de empleo, etc.
- A nivel de Universidad, se puede recoger información en la página WEB de la Universidad de Murcia, en el COIE, en el Servicio de Información Universitario (SIU) y en la Secretaría General.

Es de destacar también la falta de información que los alumnos dicen tener sobre el Prácticum y la relacionada con su entrada al mercado de trabajo. Así mismo, tanto los alumnos de Pedagogía como los de Psicopedagogía, manifiestan que no conocen la existencia, funcionamiento y actuación de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Educación.

En relación a la **participación de los alumnos** en las diferentes elecciones, podemos deducir de sus respuestas en los cuestionarios y de los cuestionarios del Decano y de los Directores de Departamento, que prácticamente es inexistente, aunque en las elecciones del Claustro universitario y del Rector, la participación es media-baja. En general, desconocen los órganos de gobierno en los que pueden participar y a sus representantes (que son la Delegación de Alumnos, la Junta de Facultad, los Consejos de Departamento, las Comisiones delegadas de la Facultad, el Claustro y los Consejos de gobierno), además de no poseer información sobre los acuerdos que se toman en los órganos de la Universidad.

A juicio del Decano y del profesorado el nivel de motivación de los alumnos para tomar parte en las reuniones de Junta de Facultad es muy bajo. Menor es aún su grado de participación en los Consejos de Departamento. Pero los alumnos tampoco tienen un conocimiento muy directo de aquellos que los representan en los diversos órganos de gobierno de la Universidad, pues de los 436 alumnos de Pedagogía que cumplimentaron la encuesta el 83.49% dicen que no los conocen nada. El mismo desconocimiento es expresado por el 88.24% de los 102 alumnos de Psicopedagogía que cumplimentaron la encuesta. Sus representantes tampoco propician que al resto de sus compañeros llegue suficiente información de los acuerdos que se adoptan en tales órganos, como así lo confirma que el 66.97% de los alumnos de Pedagogía o el 71.57% de Psicopedagogía consideren que tal información no la reciben nunca. Así pues no extraña que el 25.92% y el 40.83% del alumnado de Pedagogía o el 28.43% y el 38.24% de Psicopedagogía cataloguen, respectivamente, de nada o poco satisfactoria la labor desarrollada por los compañeros que los representan.

En cuanto a la opinión de los alumnos sobre la calidad y prestaciones de los servicios, valoran como muy buenas la sala de informática y la secretaría virtual; como buenos los aparcamientos, los medios audiovisuales, la capacidad y la acústica de las aulas; valoran como malo el servicio de reprografía y el mobiliario de las aulas. En este sentido aportaremos un análisis posterior en el apartado quinto del presente informe (Instalaciones y Recursos).

#### **4.2. PROFESORADO.**

Tratar acerca de la estructura actual (curso 2001-2002) del profesorado en el Título de Pedagogía, a partir de la información contenida en las tablas suministradas requiere un comentario previo. Durante el curso mencionado había dejado de impartirse el primer ciclo del Plan 1. Simultáneamente, había comenzado a implantarse el Plan de Estudios 2 de tal modo que, ese año académico, primer y segundo curso correspondían al nuevo Plan. Para el segundo ciclo de la Titulación seguía vigente el Plan 1. Tales circunstancias introducen dificultades añadidas a la presentación e interpretación de los datos, que se ven acrecentadas al intentar analizar comparativamente la **tipología del profesorado**

que impartía primer curso referido al curso 2001-2002 con los datos facilitados de la carga docente del profesorado implicado en la titulación que corresponden al curso 2000-2001.

A tenor de Tabla 10<sup>24</sup>, ocho de los nueve profesores diferentes que participaron en la docencia en primero de carrera durante el curso académico 2001-2002 - el 88.8%- pertenecían a cuerpos docentes universitarios y contaban con el título de Doctor, lo cual tiende a garantizar una óptima cualificación para el desempeño de sus funciones en un curso de especial relevancia para acoger a los alumnos recién ingresados en la Universidad. Sin embargo, dicha proporción no se mantuvo en la carga docente del profesorado implicado en primer curso (en el año académico 2000-2001). Según la Tabla 9, en el Plan 2<sup>25</sup> de las 152'5 horas impartidas, sólo 111 (el 72.7%) estuvieron a cargo de profesorado perteneciente a cuerpos docentes. Un aspecto positivo radicó en que una proporción importante de la carga docente, una de cada cinco horas (el 21.9%), fue impartida por Catedráticos de Universidad, sin embargo no nos merece la misma consideración que una de cada seis (el 15.7%) estuviera a cargo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria o que casi la cuarta parte de toda la docencia fuera desempeñada por profesores asociados (el 11.8%) y otros (el 11.8%). Más negativa era la situación que arrojaba primer curso del Plan 1<sup>26</sup> en proceso de extinción. Sólo una de cada dos horas eran impartidas por profesores de los cuerpos docentes y ello sin presencia alguna de Catedráticos de Universidad y una sobrerrepresentación de Titulares de Escuela Universitaria (el 23.4%). El resto de la docencia correspondía a profesores Asociados (el 31.6%) y otros (18.3%). Tal situación no significa necesariamente una mejora sustancial en la aplicación del nuevo plan sobre el anterior, sino, entre otras razones, una mayor presencia del profesorado más acreditado en materias troncales y obligatorias que son las que se ofertaban en el primer curso del plan 2 frente a las optativas de primer ciclo presentes en el primer curso del Plan 1.

Para el conjunto de la titulación, 47 de los 55 profesores implicados (el 85.4%) contaban igualmente con la doble condición de pertenencia a cuerpos docentes universitarios y ser doctores. Tales circunstancias evidencian, inicialmente, la adecuación del perfil del profesorado asignado por los Departamentos a los objetivos de la titulación y la idoneidad de la estructura de la plantilla del profesorado implicado en la titulación. Esta situación queda confirmada más en unos Departamentos que en otros. No obstante, no podemos dejar de advertir la disparidad de los datos arrojados por la Tabla 10 citada respecto a los presentados en la Tabla 2<sup>27</sup>. En la información plasmada en esta última para el año 2000 –año más reciente contemplado-, los resultados no son tan optimistas pues, si bien, en este caso, del total de 68 profesores referidos el 83.82% son doctores, aquellos que a un tiempo son doctores y personal permanente sólo alcanza al 54.41% de los mismos. En cualquiera de los dos escenarios dibujados, deberían adoptarse las medidas precisas para estimular la obtención del grado de Doctor por los que carezcan de tal nivel académico y arbitrar los mecanismos necesarios para que las plazas no desempeñadas por profesorado permanente sean transformadas en tal sentido y que el profesorado contratado tenga la posibilidad de optar a las mismas.

La **carga docente** relativa del profesorado implicado en el conjunto de la titulación del Plan I –único plan al que cabe aludir para el primer o segundo ciclo en su conjunto- según la pertenencia a cuerpos docentes, presenta desequilibrios preocupantes. Sólo el 58.2% de la docencia total de la titulación de Pedagogía está adscrita a profesorado funcionario (el 9.4% a C.U., el 45.1% a T.U. y el 3.6% a T.E.U.). El 37.5% de la docencia es impartida por profesorado asociado y el 4.2% por otros (Profesores Ayudantes o Becarios de Investigación). Una situación que se acentúa particularmente en el segundo ciclo al hacerse cargo el profesorado asociado del 42.9% del total de horas lectivas. Un panorama que afecta de modo muy desigual a los diferentes Departamentos. Los dos Departamentos a los que afecta primordialmente esta situación son los de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Además de las consecuencias que tales circunstancias provocan en la calidad de la enseñanza propiamente dicha, también originan dificultades añadidas en la ordenación docente del Centro por incompatibilidades de horarios.

En cuanto a la Titulación de Psicopedagogía, según la información contenida en la Tabla 10<sup>28</sup>, dieciocho de los veinte profesores diferentes que participaron en la docencia en primero de carrera de la Licenciatura en Psicopedagogía durante el curso académico 2001-2002 (el 88.8%) pertenecían a cuerpos docentes universitarios y contaban con el título de Doctor, lo cual tiende a garantizar una óptima cualificación para el desempeño de sus funciones en un curso de especial significación. Sin embargo, dicha proporción no se mantuvo en la carga docente del profesorado –en el año académico 2000-2001-. Según la Tabla 9<sup>29</sup>, de las 85 horas impartidas, sólo el 57.6% estuvo a cargo de profesorado perteneciente a cuerpos docentes. Un aspecto positivo radicó en que una proporción importante del total de la carga docente, una de cada cinco horas (el 20%), fue impartida por Catedráticos de Universidad. Sin embargo, no nos merece

<sup>24</sup> Tabla 10. Tipología del profesorado que imparte en primer curso. Título de Licenciado en Pedagogía.

<sup>25</sup> Tabla 9. Actividad docente, en número de créditos impartidos, del profesorado implicado en la titulación de Licenciado en Pedagogía (Plan de Estudios 2).

<sup>26</sup> Tabla 9. Actividad docente, en número de créditos impartidos, del profesorado implicado en la titulación de Licenciado en Pedagogía (Plan de Estudios 1).

<sup>27</sup> Tabla 2. Datos generales de la Titulación. Licenciado en Pedagogía.

<sup>28</sup> Tabla 10. Tipología del profesorado que imparte en primer curso. Título de Licenciado en Psicopedagogía.

<sup>29</sup> Tabla 9. Actividad docente, en número de créditos impartidos, del profesorado implicado en la titulación de Licenciado en Psicopedagogía (Plan de Estudios 1).

la misma opinión que el 35.2% de la docencia fuera desempeñada por profesores asociados o el 7% por otros (Profesores Ayudantes o Becarios de Investigación).

Para el conjunto de la titulación de Psicopedagogía, los datos apenas difieren de lo mencionado para primer curso, dado que de los 22 profesores implicados (el 86.3%) contaban igualmente con la doble condición de pertenencia a cuerpos docentes universitarios y ser doctores. También persisten los mismos desequilibrios observados en la carga docente del profesorado, también en sus aspectos más positivos, puesto que el 55.7% de la docencia estuvo a cargo de profesorado permanente y doctor (el 22% CU, el 29.7% TU y el 4.0% TEU), frente al 29.3% de profesorado asociado y el 15% de otros. Esta realidad es más acusada en unos Departamentos que en otros. Tal situación puede quedar explicada por la corta trayectoria de esta titulación y la necesidad imperiosa de incorporar nuevo profesorado. Pero deberían adoptarse las medidas precisas para estimular la obtención del grado de Doctor por aquellos que carezcan de tal nivel académico y arbitrar los mecanismos necesarios para que las plazas no desempeñadas por profesorado permanente sean transformadas en tal sentido y que el profesorado contratado tenga la posibilidad de optar a las mismas.

Es más, a juicio del Decanato del Centro, falta profesorado en ciertos Departamentos, entre los que se señalan los de Teoría e Historia de la Educación y Didáctica y Organización Escolar, lo que impide que se puedan ofertar todas las materias optativas contempladas en los planes de estudio. Asimismo, pese a que los Departamentos elaboran su Plan de Ordenación Docente para el curso siguiente con bastante antelación, la contratación del nuevo profesorado tiene lugar una vez iniciada la actividad lectiva con los consiguientes perjuicios.

De las encuestas administradas a los directores de Departamento se observa que los criterios de gestión de plantillas difieren de unos casos a otros. Para unos el criterio primordial viene marcado por la atención inmediata a las necesidades anuales. Otros parecen apuntar en la dirección de dotarse de profesorado con cierto grado de estabilidad al priorizar la contratación de personal a tiempo completo, acentuando una tendencia hacia la formación, promoción y estabilización a medio plazo del profesorado al prevalecer la contratación de ayudantes frente a la de asociados. Tampoco existen en los Departamentos criterios comunes establecidos para proponer la renovación contractual del personal docente contratado. En unos casos tal propuesta está determinada por la existencia de necesidades docentes que lo justifiquen. Otros matizan que depende del grado de satisfacción general con la labor docente desempeñada.

En cuanto a la **calificación del profesorado de la titulación**, el hecho de que toda la plantilla, como ya ha sido mencionado, no cuente con el grado de Doctor y que una parte significativa del profesorado no haya adquirido la condición de permanente, limitan sus potencialidades para realizar tareas de investigación. Asimismo, de las encuestas administradas a los directores de Departamento se desprende que sus máximos responsables consideran que la política de la Universidad de Murcia en cuanto a las acciones conducentes a la formación permanente del PDI en sus facetas docente e investigadora es insuficiente y poco explícita. Las acciones más comunes en tal dirección son los intercambios y la participación en congresos, jornadas y demás reuniones científicas. Para una mayor promoción de las mismas se echan en falta más becas y medidas de compensación docente. No obstante, algunos de los directores encuestados aluden a la existencia de ciertas ayudas ofrecidas por determinados Departamentos para la inscripción en reuniones científicas, e incluso para la asistencia, cuando se trata de profesorado en formación dependiendo su concesión, en algún caso, de la presentación de contribuciones a las mismas.

Más allá de las consideraciones efectuadas por los directores de los Departamentos, uno de cada dos profesores implicados (el 48.65%) en las titulaciones de Pedagogía y Psicopedagogía opinaba que era satisfactorio el apoyo institucional existente en la Universidad de Murcia a su labor investigadora. Pero en cuanto a su concreción, uno de cada tres profesores opinaba que las ayudas facilitadas por la Universidad de Murcia para asistir a congresos científicos nacionales e internacionales eran casi inexistentes, la misma proporción que los que las consideraban insuficientes. También son catalogadas de insuficientes, en una proporción similar, las ayudas facilitadas por los Departamentos con igual fin.

Para analizar las **políticas de innovación y ayudas a la docencia** debemos partir de la consideración de que en la Facultad de Educación las titulaciones no se organizan de un modo autónomo atendiendo a los medios disponibles para cada una de ellas, sino en su conjunto.

De todos los **programas de innovación, de ayuda a la docencia y de formación** del profesorado ofertados por las distintas instancias de la Universidad de Murcia, los que más transcendencia tienen en la Facultad de Educación son aquellos que se enmarcan dentro del plan de actuaciones del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE). Ello se debe, entre otras posibles razones, a que tradicionalmente este Instituto ha estado estrechamente vinculado a la Facultad, tanto por sus objetivos (propriadamente educativo-formativos) como por el profesorado implicado en su funcionamiento, que suele formar parte de su Equipo Directivo, del profesorado de los cursos que ofertan y por la inquietud o motivación del profesorado de esta Facultad por participar en las actividades programadas.

Dentro del plan de actuación del ICE cabe destacar cuatro programas. Primero, en relación con la formación del profesorado, están los Talleres Docentes y el Programa de Formación para profesores noveles, denominado FIPRUMU. Segundo, de apoyo a la innovación y a la docencia, con la convocatoria anual de textos-guía. Tercero, la realización de actividades de actualización científica-didáctica dirigida a profesionales de la educación no universitaria,

en la que tiene una participación activa los profesores de la Facultad de Educación. Por último, destacar la realización por este Instituto de los Cursos de Adaptación Pedagógica (CAP), destinados a los alumnos titulados de las diferentes especialidades.

Respecto al primero de estos planes, los Talleres docentes, en el periodo evaluado se han impartido por parte del profesorado implicado en los Departamentos de ambas titulaciones un total de cinco talleres docentes, dos de ellos sobre el proyecto docente del Departamento de Didáctica y Organización Escolar y tres sobre el aprendizaje cooperativo en la enseñanza universitaria del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Por otra parte, el programa FIPRUMU que dio sus primeros pasos durante el curso pasado, contó con la presencia de un profesor novel del Departamento de Didáctica y Organización Escolar<sup>30</sup>.

En relación con la segunda de las actuaciones destacadas, los textos-guía, reflejamos los siguientes datos por Departamentos: hay ocho en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar y dos respectivamente en los Departamentos de Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. En el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación no se ha publicado ninguno.

Entre las actividades de actualización científica-didáctica cabe destacar las realizadas en el contexto del Convenio Marco de Cooperación entre el MEC y la Universidad de Murcia (Programa I. Formación Permanente del Profesorado no Universitario) que corresponden siete al Departamento de Didáctica y Organización Escolar, cinco al Departamento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, uno al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y cinco al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Por otra parte destacamos los Cursos de Promoción Educativa y Especialista Universitario, que también pueden presentarse a través de este Instituto. Respecto a los primeros se han realizado un total de treinta y ocho cursos que se reparten como sigue: cinco del Departamento de Didáctica y Organización Escolar, diez del Departamento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, trece del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y diez del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. En relación con los segundos, suman un total de cincuenta y ocho cursos que se reparten de la siguiente forma: veintiséis del Departamento de Didáctica y Organización Escolar, seis del Departamento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, seis del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y veinte del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

En cuanto a los Cursos de Adaptación Pedagógica, la participación de profesores de los distintos Departamentos es como sigue: diecinueve profesores del Departamento de Didáctica y Organización Escolar, ocho del Departamento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, seis del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y nueve del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Respecto a las **ayudas a la docencia** que otorgan los Departamentos, sólo un director de departamento dice que se otorgan ayudas para la formación de profesores, que consiste en subvencionar la participación a Congresos y reuniones científicas, mediante una partida presupuestaria para este capítulo. Aunque posteriormente los tres Departamentos dicen ayudar a los profesores ayudantes cuanto presentan trabajos de investigación en Congresos y reuniones científicas. Uno de ellos considera que tales actuaciones son limitadas, insuficientes y poco explícitas por parte de la Universidad.

En este último sentido, un 91.89% del profesorado afirma asistir con regularidad variable a congresos y reuniones científicas relacionadas con su ámbito académico; de este porcentaje un 67.57% lo hace con bastante o mucha frecuencia. Asimismo un 16.22% valoró como suficiente las ayudas de la Universidad para asistir a tales actividades, un 2.70% las considera adecuadas y un 64.86% insuficientes o casi inexistentes. Estas ayudas son consideradas desde un punto de vista más positivo por el profesorado cuando las reciben de sus departamentos: un 18.92% la estima suficiente, un 13.51% adecuadas y un 56.76% insuficientes o casi inexistentes. En cualquier caso, observamos que la mayoría de los profesores consideran insuficientes las ayudas para su actualización científica-didáctica.

Sólo el 8.11% del profesorado de ambas titulaciones reconoce que su actividad investigadora no influye en la calidad de su docencia, otro 2.7% valora esta influencia, incluso, de forma negativa. No obstante, un 86.49% estima que tal influencia es positiva o muy positiva en proporciones similares.

En cuanto a la facilidad para adquirir medios bibliográficos para la actualización científica de los docentes, todos afirman disponer de los medios necesarios para llevar a cabo su actividad docente e investigadora, pero no todos tienen la misma oportunidad de adquirirlos, ya que un 16.22% reconoce que difícilmente tiene tal oportunidad y un 83.78% que la tiene frecuentemente.

Con relación a la **gestión de la docencia**, el órgano responsable del seguimiento de la docencia del profesorado es el Departamento, a través de la figura de su Director. Asimismo entre las funciones del Decano también se contempla el velar por el cumplimiento de esta responsabilidad departamental.

---

<sup>30</sup> Todos los datos relativos al I.C.E. han sido remitidos al Comité de Autoevaluación mediante un informe de este Instituto.

A este respecto, preguntados los Directores de Departamento obtenemos la siguiente información de los tres que han cumplimentado el cuestionario:

- Dos de ellos afirman que no existe en su Departamento ningún órgano o procedimiento para detectar ausencias de un profesor a clase y el otro reconoce que sí, concretando este procedimiento a través de las quejas de los alumnos.
- En cuanto al cumplimiento del horario de tutorías la contestación es idéntica.
- Ante la ausencia justificada de los profesores, dos directores reconocen que no hay procedimientos formalmente establecidos para designar sustitutos, el tercero afirma que sí, estableciendo dos procedimientos uno a corto plazo (acuerdos coyunturales) y otro a largo plazo que apenas suele producirse (redistribución docente o nueva contratación).
- El incumplimiento del horario de atención a alumnos por parte de los profesores, no es controlado según las afirmaciones de los tres Directores. Además, uno de ellos apunta que cuando se da alguna incidencia al respecto la resuelve hablando con el profesor.

En cuanto a la información aportada por el Decano, nos dice que en un colectivo tan amplio, siempre hay algún profesor que no cumple estrictamente con todos sus deberes, sin embargo estima que el grado de cumplimiento general es aceptable. Por otro lado el Decano reconoce que *“El control real, efectivo y continuo de las funciones del profesorado no existe en la actualidad; tal vez sería conveniente que existiera la figura del inspector (a semejanza de lo que ocurre en otros niveles educativos). No obstante, en ocasiones, nos llegan quejas por escrito en este sentido por parte del alumnado. Cuando esto ocurre se toman las siguientes medidas: primero se pone en conocimiento del Director de Departamento para que este hable con el profesor y se pongan los medios para solucionar el tema. Si esto no ocurre, desde el Decanato se habla directamente con el profesor o profesora y se le avisa que debe cumplir sus obligaciones. Por último, si no se ha solucionado el tema se informa al Rectorado para que tome las medidas oportunas. De hecho en dos o tres casos se ha llegado a este último extremo.”*

Respecto a la **evaluación docente** que se realiza en la Universidad de Murcia, es responsabilidad de la Unidad para la Calidad dependiente del Vicerrectorado de Profesorado y Calidad de la Enseñanza. Esta evaluación se realiza bianualmente al profesorado de todas las titulaciones, si bien se contempla también la petición voluntaria de la evaluación por parte de los profesores fuera de los plazos previstos. El procedimiento utilizado para la evaluación consiste en la administración de una encuesta cumplimentada por el alumnado que en ese momento cursa la asignatura que el docente imparte.

El nivel de **aceptación** de esta evaluación docente por parte del profesorado en general es medio, aunque los docentes en algunas ocasiones no suelen aceptarla, bien porque la encuesta se realice fuera del horario de la asignatura evaluada, bien porque el número de alumnos que contestan no es representativo, o por otras circunstancias asociadas al procedimiento de evaluación utilizado. En cualquier caso, no tenemos datos empíricos para contrastar estas valoraciones, ya que nos basamos en las opiniones compartidas dentro de la comunidad educativa en la convivencia cotidiana. Hasta el momento, tanto a nivel de Centro como a nivel de los Departamentos, e incluso a nivel de los órganos superiores universitarios, las evaluaciones docentes tienen sólo un mero carácter informativo. Estimamos que los procedimientos en que se realiza la evaluación docente deben ser revisados, y deben de conducir a tomas de decisiones que mejoren la actividad docente, tanto a nivel teórico como práctico, y ser la base, entre otras, de la elaboración de un plan de formación permanente del profesorado.

De las 28 titulaciones evaluadas en el curso 1999/2000 Pedagogía representa el 9.11% de los cuestionarios totales analizados y Psicopedagogía el 0.79%. Las medias obtenidas para el elemento 20 de la encuesta que recoge “la valoración global del trabajo realizado por el profesor (considerando todos los aspectos anteriores)” son en Pedagogía 3.42 y en Psicopedagogía 3.54, las cuales representan una valoración media-alta teniendo en cuenta que se ha utilizado una escala de respuesta tipo Likert que va de 1 (muy deficiente) a 5 (excelente)<sup>31</sup>.

En cuanto al **conocimiento y uso** de estos resultados por parte de las audiencias implicadas, la Unidad para la Calidad remite los siguientes informes: un informe individual a cada uno de los docentes evaluados, un informe de Departamento, un informe de Titulación a los centros y un informe global que se envía al Rectorado. Todos ellos generalmente se remiten una vez terminado el curso docente donde se realizan las evaluaciones. En cualquier caso y como ya hemos resaltado anteriormente, el uso que se realiza en la actualidad de los resultados es meramente informativo, con lo cual las consecuencias de la evaluación docente del profesorado se podrían decir que son nulas.

Con relación a las **políticas de incentivos** establecidas para fomentar la dedicación del profesorado a las tareas que conlleva la enseñanza universitaria, como en todas las universidades, se cuenta con tres tipos de incentivos administrativos: los trienios en los que sólo se tienen en cuenta los años de docencia, los quinquenios docentes concedidos por parte de la Universidad de Murcia en relación con los “méritos docentes” y los sexenios investigadores concedidos por la Agencia Nacional de Evaluación. Además, aunque no revierte en la figura del profesorado sino en los

---

<sup>31</sup> Informe de Evaluación de las Titulaciones. Curso 1999/2000. Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.

Grupos de Investigación, otro de los incentivos docentes es la convocatoria anual que hace la Universidad de Murcia para valorar la producción científica de los docentes.

Al analizar la **participación en los órganos de gobierno y de gestión**, necesitamos partir de cuáles son estos órganos en la Facultad: la Junta de Facultad y los Consejos de Dirección como órganos de gobierno; y el Equipo Decanal con sus respectivos Vicedecanatos (cinco), la Secretaría del Centro, las diferentes Direcciones y Secretarías de los Departamentos (cuatro implicados en el análisis de las titulaciones evaluadas) y ocho Comisiones Delegadas de la Junta de Centro, como órganos de gestión.

La Junta de Facultad está representada en un 65% por el Decano, los Vicedecanos, el Secretario, los Directores de los Departamentos que imparten docencia en la Facultad o sus representantes (que han de impartir docencia en el Centro), los profesores pertenecientes y no pertenecientes a los Cuerpos Docentes; un 5% está integrado por investigadores, ayudantes, becarios de investigación y alumnos de Tercer Ciclo; y un 30% por representantes de los estudiantes de Primer y Segundo Ciclos a los que se imparte docencia; y tres representantes del PAS de la Facultad, siendo uno de ellos la Jefa de Secretaría del Centro (artículo 53 de la Ley de Reforma Universitaria, y art. 8 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Educación).

Hemos solicitado al profesorado de ambas titulaciones que valore su nivel de asistencia y participación en la Junta de Facultad. Del 89.19% de los docentes que contestan, un 29.73% manifiesta que el nivel de asistencia y participación del profesorado a la Junta de Facultad es, por lo general, muy bajo; y bajo para un 54.05%. Sólo un 5.41% estima que este nivel es alto. Ellos mismos se juzgan, valorando en un 40.54% que casi nunca asisten a la Junta de Facultad; un 16.22% afirma que asiste a la Junta de Facultad regularmente, otro 24.32% considera que asiste con frecuencia, y un 18.92% estima que asiste de vez en cuando.

También pedimos al profesorado que imparte docencia en ambas Titulaciones que valorara su nivel de asistencia y participación a los Consejos de los Departamentos. Un 2.70% manifiesta que el nivel de asistencia y participación del profesorado a los Consejos de Departamentos es, por lo general, muy bajo; y bajo para un 24.32%. Sin embargo, un 64.86% estima que este nivel es alto, y otro 8.11% muy alto. El juicio de valor que realizan nos indica que un 75.68% asiste a los Consejos de sus Departamentos regularmente, otro 21.62% considera que asiste con frecuencia, y sólo un 2.70% afirma que casi nunca asiste.

Las observaciones anteriores realizadas por el profesorado encuestado de los Títulos de Pedagogía y Psicopedagogía, posiblemente estén influenciados por su consideración en torno a las consecuencias que tiene para él, las decisiones adoptadas por los Consejos de los Departamentos a los que pertenecen y por la Junta de Facultad, en la calidad de las enseñanzas. Así, encontramos que del 54.59% de profesores que responde, un 13.51% estima que las consecuencias de las decisiones adoptadas por los Consejos de sus Departamentos tienen una incidencia muy baja en la calidad de la enseñanza, y otro 35.14% juzga esta incidencia como baja. Otro 35.14% la estima alta, y un 10.81% muy alta. Ello es bastante lógico, con los resultados siguientes, si consideramos, que los responsables directos de la docencia de las enseñanzas son los Departamentos. Del 80.19% de los docentes que responden, un 16.22% valora que las consecuencias de las decisiones adoptadas por la Junta de Facultad tienen una incidencia muy baja en la calidad de las enseñanzas, y un 45.95% que es baja; un 24.32% estima tal incidencia en alta y otro 2.70% en muy alta.

En cuanto a la representación y la asistencia a las Comisiones Delegadas de la Junta de Centro, como ocurre con la propia Junta de Centro, el Decano estima que las mismas son aceptables. Sin embargo observa una mayor implicación de los profesores y Departamentos adscritos a la Facultad que los que provienen de otros Centros. Por norma en todas las Comisiones se encuentran representados todos los Departamentos.

No existe un plan estratégico para las titulaciones evaluadas, aunque pretendemos que el proceso que estamos desarrollando derive en un plan.

La participación del profesorado en las actividades curriculares se estimula con procedimientos que ya hemos mencionado gestionados por los Servicios Generales de la Universidad y por los propios Departamentos. No obstante cabe citar que en relación al Prácticum existe una comisión específica para ambas titulaciones dependiente del Vicedecanato del Prácticum de Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social, así como también existe el Coordinador de Relaciones Internacionales de la Facultad y el Vicedecanato con este mismo nombre. Al ser el Prácticum una asignatura troncal de ambas titulaciones, la participación del profesorado se contempla dentro del Plan de Ordenación Docente de los Departamentos implicados.

Las actividades culturales del Centro se estimulan a través del Vicedecanato de Alumnos y Promoción Cultural, donde se ofrece la posibilidad de que los profesores puedan organizar este tipo de tareas a petición propia. Aunque esta posibilidad está abierta las iniciativas en este sentido son bastante escasas.

Por último, las opiniones sobre la organización y calidad de la enseñanza se aportan en los Consejos de Dirección y en las Juntas de Centro. Además la experiencia actual en la cual estamos inmersos ha permitido a un grupo elevado de profesores participar y expresar sus opiniones, bien a través de su representación en la Comisión de Autoevaluación, bien a través del correo electrónico que para tal fin se ha dispuesto [educa3@um.es](mailto:educa3@um.es), o bien con la cumplimentación de las encuestas que se les han dirigido.

#### 4.3. RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA GESTIÓN DE LAS TITULACIONES.

El **equipo directivo** de la Facultad está, a juicio de su Decano, totalmente comprometido en la elaboración de planes estratégicos y el logro de los objetivos de la titulación, como denota el hecho de la creación del Vicedecanato de Calidad. Asimismo, las relaciones del equipo Decanal con entidades públicas y organizaciones empresariales y profesionales se han potenciado desde que se implantó la disciplina del Prácticum como disciplina troncal en los nuevos planes de estudio, promoviendo una red de centros de prácticas a través de la firma de convenios marco de colaboración entre la Universidad y tales centros.

El alumnado también evidencia que el acceso personal a las autoridades académicas del Centro (Equipo Decanal y Direcciones de Departamento) resulta muy difícil o difícil, respectivamente, para el 16.67% y el 47.06% de los de Pedagogía o el 30.28% y el 39.68% de los Psicopedagogía. Ello, pensamos, que se debe a que una alta proporción de alumnos acude a clase por la tarde, momento de la jornada laboral en que tanto la Secretaría del Decanato como las Secretarías de los Departamentos permanecen cerradas habitualmente.

Destacamos la baja participación del colectivo del **Personal de Administración y Servicios (PAS)** en el proceso que estamos realizando, concretamente se enviaron 22 cuestionarios y sólo se han recibido 9 cumplimentados. Entre los que han contestado el cuestionario nos gustaría remarcar que, en general, tienen bastante antigüedad trabajando en la Universidad (cuatro de ellos, entre 5 y 10 años; tres entre 11 y 16 años; y dos con más de 18 años de servicio). En cambio, no llevan mucho tiempo desempeñando sus funciones en su puesto actual (5 menos de 10 años y dos más de 10 años, dos no contestan).

En relación con los medios humanos destinados a la gestión de la Titulación, el PAS del que se dispone en la Facultad de Educación y que atiende las funciones de gestión administrativa, de manera genérica para todas las titulaciones del centro (siete diplomaturas: seis titulaciones de Magisterio y Educación Social, y dos Licenciaturas, Pedagogía y Psicopedagogía), suman un total de 15 personas, además de las auxiliares de las Secretarías de los Departamentos implicados, distribuidas como sigue:

- Secretaría de Centro: Jefa de Secretaría, 1 Jefe de Negociado, 3 administrativos y 2 auxiliares administrativos.
- Apoyo al Decanato: Secretario del Decano y 2 Auxiliares Administrativos.
- Auxiliares de Servicio: Cuatro distribuidos en dos turnos que cubren la totalidad del horario de apertura del Centro.
- Sala de Lectura: Un Oficial de Biblioteca que cubre el turno de mañana, turnándose con otro personal rotatorio para cubrir el turno de tarde.
- También existe una plaza de Auxiliar de Servicios que desarrolla funciones de apoyo en la sala de lectura.

Dos puntos que no quedan claros con los resultados recogidos en los cuestionarios que el PAS ha realizado, al obtener resultados similares en respuestas positivas y negativas, es la adecuación de la plantilla para las necesidades de la unidad administrativa a la que pertenecen, así como la adecuación de la distribución de tareas para el perfil de cada uno de los miembros de la unidad. Sin embargo, sí consideran adecuado el organigrama del personal de la unidad en función de las actividades que se desarrollan.

Los espacios físicos disponibles para realizar las tareas que son encomendadas al PAS se adecuan a sus funciones según sus propias manifestaciones. También se considera adecuada a las necesidades y al volumen de usuarios la dotación de medios y recursos para la administración y servicios.

El PAS considera buena su formación básica para desarrollar las tareas del puesto de trabajo que desempeñan. En cuanto a la oferta de cursos de formación/perfeccionamiento, aunque se considera que la oferta es suficiente para desempeñar su puesto en la Unidad Administrativa, un 77.78% piensa que no son suficientes el número de plazas ofertadas. Este mismo porcentaje estima que la oferta de cursos en lo referente a temas es variada, aunque no tiene claro si dicha oferta responde a las necesidades reales del puesto de trabajo, o si los cursos que han realizado les han servido para mejorar las tareas en su puesto de trabajo.

Tampoco existen reuniones para la coordinación de tareas y el análisis de posibles mejoras. Sin embargo, las quejas y reclamaciones que se han planteado en sus unidades se han resuelto satisfactoriamente en un alto grado.

En cuanto a los procedimientos para conocer el nivel de satisfacción del personal con su trabajo en la Universidad y en las titulaciones, podemos indicar que no existe ningún procedimiento habitual, aunque para la realización del proceso de evaluación se han recogido diferentes datos en los cuestionarios que se han repartido a los distintos colectivos implicados en las Titulaciones evaluadas.

Según el cuestionario cumplimentado por el PAS, el ambiente de trabajo en las unidades es muy positivo para todos ellos, no sintiéndose condicionado ni dependiente de superiores de mayor grado a la hora de realizar las tareas de su puesto, pero también son muy buenas las relaciones de los miembros del PAS con los alumnos (88.89%), con los profesores (77.78%) y con el Equipo Decanal (77.78%). Pero cuando el PAS hace una sugerencia al Equipo Decanal, piensa que es nada o poco atendida un 55.55% de los sujetos y un 44.44% que sí es atendida.

Declaran que la intercomunicación tanto con otras unidades del Centro como con los Servicios Centrales de la Universidad es fluida, encontrando en ambos apoyo en situaciones no cotidianas. En este sentido un 77.78% del PAS encuestado mantiene relaciones con otros Servicios de la UMU:

Según el cuestionario cumplimentado por los alumnos, podríamos destacar las siguientes valoraciones:

- Respecto a la Hemeroteca, el porcentaje de alumnos que no contestan a las preguntas es algo superior a un 13%. En cualquier caso, más de la mitad de los alumnos encuestados consideran que el grado de atención del personal de la Hemeroteca es el correcto, y alrededor de un 60% considera que encuentra facilidades en su uso.
- En relación con la Sala de lectura, hay un porcentaje de alumnos que no contesta (entre un 8 y un 9 %), aunque éstos consideran que el grado de atención del personal de la sala de lectura es el correcto (65%) y que encuentran facilidades para su uso.
- El grado de atención del personal de la Secretaría del Centro es correcto: más de la mitad de los alumnos considera que sí, siendo un 39.03% los alumnos que aportan una respuesta negativa. Además, en general, los alumnos valoran negativamente el horario de atención al público que tiene la Secretaría de la Facultad, mañanas y jueves por la tarde; de hecho un porcentaje muy elevado (74.91%), piensa que no es suficiente.
- El grado de atención del personal de la Consejería del Centro es correcto, según 63.45% de los alumnos, mientras que no es correcto para un 35.27%.
- A la hora de valorar el grado de atención del personal de la Secretaría del Decanato por parte de los alumnos, no se recoge una respuesta aclaratoria puesto que el porcentaje es igual al valorar correcta o incorrectamente dicha atención, además hay un porcentaje muy alto de alumnos que no contestan, cercano al 20%.
- Esto, en menor medida, ocurre también cuando tienen que valorar el grado de atención del personal de la Secretaría de los Departamentos, aunque en este caso la respuesta predominante es que el trato es correcto

Sin embargo, los alumnos egresados que han dado respuesta al cuestionario, dicen haberse sentido satisfechos con todas las Unidades Administrativas de las que dispone el centro: la Secretaría del Centro, la Secretaría del Decanato, las Secretarías de los Departamentos implicados en las titulaciones, la Conserjería del Centro, la Biblioteca del centro (servicio de préstamo) y la Hemeroteca del Centro.

En cuanto al apoyo que presta la unidad administrativa a la titulación evaluada, las respuestas dadas por los profesores nos dicen que es adecuado para el desarrollo normal de su actividad académica, por los servicios administrativos del Departamento, así como suficiente o adecuado por el personal de administración y servicios del Centro.

#### **4.4. PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA.**

En cuanto al tema de Recursos Humanos nos gustaría destacar los siguientes **puntos fuertes**:

- Importante presencia relativa de Catedráticos de Universidad en la docencia de la Titulación de Psicopedagogía.
- El equipo directivo de la Facultad está comprometido en la elaboración de planes estratégicos y el logro de los objetivos de las titulaciones.
- Alto grado de motivación del profesorado para asistir y participar en los Consejos de Departamento.
- La buena relación o ambiente de trabajo entre el PAS y con otras unidades administrativas externas al Centro.
- Estrecha vinculación con el Instituto de Ciencias de la Educación.
- Gran interés por organizar diferentes acciones formativas.
- Todas las Áreas de Conocimiento están representadas en las Comisiones Delegadas de la Facultad.

Asimismo, destacan como **puntos débiles**:

- La desvirtuación de la figura de profesor asociado y la política de contratación de profesorado de esta Universidad, ha conducido a un número excesivo de esta figura docente en los Departamentos.
- Con frecuencia, la contratación de nuevo profesorado tiene lugar una vez iniciada la actividad lectiva.
- Las potencialidades para realizar tareas de investigación por la plantilla de la titulación está limitada tanto por que no todos los profesores cuentan con el grado de Doctor, así como por que parte del profesorado no haya adquirido la condición de permanente.
- La política de la Universidad de Murcia concerniente a la formación permanente del PDI en sus facetas docente e investigadora es insuficiente y poco explícita, existiendo pocas ayudas a la docencia.

- Las ayudas facilitadas por la Universidad de Murcia para asistir a congresos científicos nacionales e internacionales son casi inexistentes e insuficientes.
- Bajo nivel de motivación del profesorado para asistir y participar en la Junta de Facultad y en sus Comisiones Delegadas.
- Más de un 40% del profesorado considera que la incidencia que tienen las decisiones adoptadas en los Consejos de Departamento y en las Juntas de Facultad en la calidad de ambas titulaciones es baja o muy baja.
- Bajo nivel de motivación del alumnado para participar en todo tipo de procesos electorales y tomar parte en los diversos órganos colegiados de gobierno de la Universidad.
- Desconocimiento por parte del alumnado de sus representantes y falta de información que éstos les proporcionan de los acuerdos que se adoptan en los diferentes órganos colegiados de gobierno de la Universidad.
- Dificultades de acceso personal del alumnado a las autoridades académicas del Centro: Equipo Decanal y Directores de Departamento.
- Poca adecuación de los cursos de formación a los puestos de trabajo del PAS.
- No existen en el Centro políticas orientadas a fomentar la motivación y satisfacción del colectivo PAS y evaluar su rendimiento.
- Falta de mecanismos formales para conocer las ausencias del profesorado a clases y horario de atención a alumnos.
- Falta de mecanismos eficaces para designar sustitutos por causa justificada.
- Nula implicación de las consecuencias de la evaluación docente del profesorado.
- No existe un plan estratégico para las titulaciones evaluadas.

Por otra parte, consideramos oportuno las siguientes **propuestas de mejora**:

- Adoptar las medidas precisas para estimular la obtención del grado de Doctor por aquellos docentes que carezcan del mismo.
- Arbitrar los mecanismos necesarios para que las plazas no desempeñadas por profesorado permanente sean transformadas en tales.
- Contratar al nuevo profesorado con antelación suficiente al inicio del curso académico.
- Contratar a profesorado de prácticas en determinadas asignaturas para desarrollar unas prácticas de calidad en las mismas.
- Revisar los procedimientos de la evaluación docente, de modo que permita tomar decisiones para la mejora de la actividad docente en su vertiente teórica y práctica (programas de formación).
- Difundir explícitamente la política de formación permanente del PDI de la UMU en sus facetas docente e investigadora.
- Promover más becas y medidas de compensación para facilitar el acceso a acciones conducentes a la formación permanente docente e investigadora del PDI.
- Proveer los recursos necesarios para conceder al profesorado ayudas suficientes, facilitándole la asistencia a congresos científicos nacionales e internacionales, en los que participe con contribuciones.
- Potenciar y estimular la participación del alumnado en todas las esferas de la vida universitaria y, en particular, en los órganos colegiados del Centro, estableciendo las estrategias pertinentes en estrecha colaboración con sus representantes.
- Establecer los mecanismos precisos para que el alumnado esté informado, entre otros aspectos, de quiénes son sus representantes, los cauces para llegar a ellos, así como de los acuerdos adoptados por los diversos órganos colegiados de gobierno de la Universidad en los que están representados.
- Informar a los alumnos de los lugares y horarios dispuestos por el Equipo Decanal y Directores de Departamento para atenderles.
- Ampliar el horario de atención del Equipo Decanal y de las Direcciones de los Departamentos a alguna tarde de la semana.
- Realizar y publicitar en el caso de que existan, manuales de procedimiento para el PAS en función de las tareas a desempeñar.
- Incrementar la plantilla del Personal de Administración y Servicios.

- Ampliar el horario de la Secretaría del Centro por las tardes.
- Agilizar los plazos para designar profesores sustitutos por causa justificada. Una estrategia interesante es la creación de una bolsa de trabajo.
- Fomentar la asistencia del profesorado a las Juntas de Facultad, y concienciarles de la fuerte implicación que las decisiones adoptadas en ellas tienen en la calidad de la docencia.
- Realizar un plan estratégico para las titulaciones evaluadas, tomando como referente la presente Evaluación.
- Organizar el tiempo académico facilitando un descanso al alumnado en los turnos de mañana y tarde.

## 5. INSTALACIONES Y RECURSOS.

### 5.1. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES.

Uno de los rasgos más peculiares que presenta la Facultad de Educación en este apartado, es el hecho de no disponer de aulas propias para desarrollar la docencia correspondiente a las distintas titulaciones que en ella se imparten. El Aulario “Francisco Giner de los Ríos”, de uso múltiple, es compartido por varias Facultades y Titulaciones. En este edificio común se le asignan a la Facultad de Educación 31 aulas para impartir la docencia de todas sus titulaciones. Esta situación origina dos tipos de problemas en la programación académica: por una parte, el número resulta insuficiente; por otra, dificultades de coordinación de horarios teniendo en cuenta, además, la singularidad del calendario de las distintas titulaciones (no pueden coincidir los periodos del *Prácticum* de las distintas titulaciones, diferente calendario de exámenes, etc.)<sup>32</sup>.

En el edificio propio de la Facultad de Educación –donde están ubicados el Decanato y los distintos Departamentos –, además de las aulas para la docencia en las titulaciones de Pedagogía y Psicopedagogía se cuenta con instalaciones propias como el DIAV I, Aula de Centro y Aula de Informática. Así mismo, son utilizadas regularmente para determinadas actividades académicas –prácticas, docencia de tercer ciclo, etc.- las instalaciones propias de los Departamentos implicados (seminarios, bibliotecas, talleres, laboratorios, etc.).

En una valoración global, se puede afirmar que los recursos materiales para la docencia son suficientes y ajustados al volumen de usuarios, aunque hay épocas donde la capacidad de aulas o de determinadas instalaciones, como por ejemplo la sala de lectura en el periodo de exámenes, es insuficiente.

Para los alumnos, la calidad de las aulas es bastante aceptable en cuanto a la acústica (megafonía) y medios audiovisuales de que disponen, en cambio es baja la aceptación en cuando se refiere a la climatización, y sobre todo al mobiliario que es fijo, inadecuado y con muy mala distribución: aulas con capacidad para sesenta alumnos se transformaron en aulas de noventa, simplemente estrechando el margen entre el asiento y el pupitre (alumnos de cierta envergadura encuentran problemas para introducirse en su asiento). Se detecta que el grado de exigencia es mayor por parte de los alumnos de segundo ciclo.

#### *Instalaciones complementarias:*

1.- Sala de estudio. La capacidad de la misma no está en relación con el número tan elevado de titulaciones propias y alumnos de la Facultad de Educación, por lo que los puestos de estudio resultan claramente insuficientes. En este sentido, los alumnos consideran que se deberían de aumentar las horas de apertura al público de la sala de estudio; en este sentido, indicar que esta sala permanece abierta de forma ininterrumpida durante el horario de apertura de la Facultad. Es probable que los alumnos se estén refiriendo al servicio de préstamos de libros que esta sala tiene, el cual permanece cerrado al mediodía. Los alumnos también estiman que debe aumentar el número de puestos de estudio disponibles, ya que en épocas clave es escaso.

2.- Cafetería de la Facultad. En general, está bien valorada por los alumnos, aunque la queja más común se refiere a los precios que consideran que son demasiado altos para tratarse de una cafetería de estudiantes universitarios. Con respecto a la cafetería del aulario “Giner de los Ríos” –que precisamente es la más frecuentada por los alumnos, al encontrarse más próxima al lugar donde se desarrolla la mayoría de las clases- está valorada muy negativamente por los estudiantes, encontrando distintas deficiencias: precios demasiado altos, falta de atención y trato incorrecto por parte del personal, etc.

3.- Servicio de fotocopias. Tanto en el caso del servicio de fotocopias situado en el edificio de la Facultad como en el que hay en el aulario “Giner de los Ríos”, las quejas generalizadas de los alumnos son comunes: por una parte, consideran que sería necesario ampliar el horario de apertura y cierre, ya que el horario actual coincide casi en su totalidad con el de clases; por otra, la existencia de grandes colas que se podrían aliviar con más personal.

<sup>32</sup> Tabla 11. Infraestructuras y dotación del Centro (Títulos de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía). Informe sobre Infraestructuras y dotaciones del Centro realizado por el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Educación (28 de junio de 2002).

4.- Aulas de Informática. En esta Facultad tenemos un ALA (Aula de Libre Acceso) dotada de 30 ordenadores donde los alumnos pueden acceder a ella previa reserva del puesto y que está bien valorada, pero que a su vez es insuficiente debido al elevado número de alumnos de la Facultad de Educación.

También disponemos de una ADLA (Aula Docente de Libre Acceso) donde se imparten las asignaturas que en su parte práctica necesitan de ordenadores y que, cuando está libre de actividad docente, puede ser utilizada también por los alumnos.

No obstante, consideramos que es necesario dotar de personal técnico de apoyo a las aulas de informática para resolver los problemas que se planteen. La ausencia de este tipo de personal ocasiona grandes dificultades, sobre todo, al profesorado que, además de atender al desarrollo de sus clases, ha de intentar resolver problemas técnicos. Por otro lado, consideramos que deben coordinarse de una forma más adecuada los tiempos destinados en el ADLA a la docencia y como servicio de libre acceso al alumnado. Somos los profesores quienes nos vemos obligados a realizar esta tarea de coordinación con la consecuente demora que ocasiona en el inicio de las clases.

5.- Disponemos igualmente de una secretaría virtual donde los alumnos con el carnet inteligente tienen acceso a su expediente, entre otras cosas. La valoración de esta secretaría es muy buena ya que ahorra visitas innecesarias a la secretaría de la Facultad, sobre todo en los periodos de matriculación durante los cuales se producen largas colas.

6.- El CITIUS, que es la asociación Junior de la Facultad de Educación, tiene una valoración muy baja, la mayoría de los encuestados no contestan sobre este tema, posiblemente por desconocimiento de lo que es y para lo que sirve.

En general, los alumnos encuentran que el estado de conservación y limpieza de las instalaciones es bueno y las carencias más importantes que detectan giran siempre en torno los precios que los alumnos tienen que pagar por ello (los consideran elevados: servicios de cafetería y de reprografía), y el excesivo tiempo que deben necesariamente perder para poder conseguir en horas punta comer y hacer fotocopias en los huecos de clases.

En cuanto a los seminarios, éstos dependen de los Departamentos. El mobiliario es móvil y en general están bien valorados por los alumnos, sobre todo para las clases prácticas ya que les permiten realizar grupos de trabajo.

## 5.2. RECURSOS ECONÓMICOS.

Es destacable el hecho de que, aunque en los últimos años el porcentaje del **gasto corriente** del Centro en relación con el gasto corriente de la Universidad permanecía estancado, entre el 0.04 y 0.05 % del total, parece que en el año 2000 ha repuntado algo alcanzando el 0.07%. Sin embargo consideramos que este hecho no guarda relación con la cantidad de alumnos a los que atiende la Facultad que en ese mismo año constituía el 10.66% de los alumnos totales matriculados en la Universidad de Murcia, por lo que creemos debería ser motivo suficiente para que aumentara el gasto corriente del Centro y así poder ofertar un mejor servicio a estos alumnos<sup>33</sup>.

En cuanto a la dotación de **recursos económicos** directamente implicados en las actividades de las Titulaciones evaluadas, podemos comprobar que entre los presupuestos de los tres Departamentos pertenecientes a la Facultad de Educación de los que se tienen datos, la diferencia es considerable, exactamente ronda los 9700 euros, dándose además la coincidencia de que el Departamento con menos presupuesto es también el que más profesorado tiene, prácticamente el doble que el Departamento que más presupuesto tiene. Esta diferencia se observa ya en el presupuesto ordinario asignado por la Universidad en donde se puede ver que mientras el Departamento con más presupuesto tiene un aumento considerable en los últimos años, siempre en alza, en los otros dos Departamentos el incremento es prácticamente nulo<sup>34</sup>.

En los Departamentos se observa también la necesidad de espacio físico, tanto para despachos de los propios docentes como para la realización de seminarios o espacios de trabajo para los grupos de investigación. Lo primero se puede corroborar con la información aportada por uno de los Departamentos: con una plantilla de 38 profesores, el Departamento sólo dispone de 28 despachos, contabilizando entre ellos los espacios comunes o seminarios que se han acondicionado como despachos para varios profesores.

## 5.3. PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

En este apartado, solamente podemos destacar un **punto fuerte**: Sala de Lectura en la Facultad con un horario de apertura ininterrumpido. Sin embargo, destacamos los **puntos débiles** siguientes:

- Pocas aulas asignadas al Centro.

<sup>33</sup> Tabla 1. Datos generales de la Universidad. Tabla 2. Datos Generales de la Titulación (Licenciado en Pedagogía). Tabla 2. Datos Generales de la Titulación (Licenciado en Psicopedagogía, 2º Ciclo).

<sup>34</sup> Cuestionario para el Director/a del Departamento, cumplimentado por tres de los cuatro directores implicados en la docencia de ambas titulaciones en más de un 30% de las materias troncales y obligatorias de sus planes de estudio.

- Condiciones y distribución inadecuadas del mobiliario.
- Recursos didácticos insuficientes e inadecuados.
- Deficiente mantenimiento de los recursos didácticos.
- Servicios de cafetería y reprografía, caros y con malas prestaciones.
- Número reducido de plazas en la Sala de Lectura.
- Necesidad de hacer ininterrumpido el servicio de préstamo de la Sala de Lectura.
- Necesidad de despachos individuales para el profesorado.
- Escasos espacios de trabajo o seminarios para el profesorado y los grupos de investigación.
- Ausencia de personal técnico de apoyo a las aulas de informática durante las clases prácticas, para atender los problemas que se plantean y coordinar los tiempos destinados a estas últimas.
- Necesidad de aumentar el presupuesto de la Facultad.
- Presupuestos reducidos en los Departamentos, y descompensación interdepartamental de presupuestos.

Las **propuestas de mejora** relacionadas con este punto se centran sobre todo en:

- Aumentar el número de aulas asignadas al Centro.
- Dotar de más recursos didácticos las aulas, con una disposición adecuada de los mismos, y con un servicio de mantenimiento eficaz.
- Distribuir adecuadamente el mobiliario de las aulas, garantizando que las condiciones del mismo sean las idóneas.
- Revisar los precios de los servicios de cafetería y de reprografía.
- Ampliar el horario del servicio de reprografía y dotarle de personal para evitar las colas.
- Horario ininterrumpido del servicio de préstamo de la Sala de Lectura.
- Dotar a los Departamentos de despachos suficientes individuales para el profesorado.
- Aumentar el número de seminarios o espacios de trabajo en los Departamentos para el profesorado y los grupos de investigación.
- Dotar de personal técnico de apoyo a las aulas de informática durante las clases prácticas, para atender los problemas que se plantean y coordinar los tiempos destinados a estas últimas.
- Aumentar el presupuesto o gasto corriente del Centro.
- Incrementar los presupuestos de los Departamentos para evitar la pérdida relativa de recursos apreciada en los últimos años.

## 6. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA.

### 6.1. METODOLOGÍA DOCENTE.

El análisis de los programas de las asignaturas<sup>35</sup> indica que las estrategias didácticas más utilizadas por el profesorado son las siguientes: Exposición magistral, análisis y discusión de textos, realización y exposición de trabajos individuales y en pequeño grupo, ponencias de profesores invitados, proyecciones de documentales, seminarios, apoyo de diversos recursos audiovisuales y, a veces, se hace constar en el propio curso de la actividad enseñanza aprendizaje la determinación de ideas y conocimientos previos, objetivos, contenidos y bibliografía específica como estrategia didáctica. Normalmente, no aparece en los programas una distinción entre la metodología a emplear en las sesiones teóricas y prácticas.

El cuestionario del profesorado abunda en las conclusiones anteriores y permite establecer algunas matizaciones. Así, las lecciones magistrales se configuran como la estrategia docente utilizada más frecuentemente en las **clases teóricas** (un 62% la utiliza de forma habitual, y un 32% dice hacerlo cuando el tema lo requiere), siendo el trabajo en grupos y las exposiciones, el complemento más habitual a la lección magistral (más del 60% del profesorado lo utiliza habitual o frecuentemente). No es valorable el uso de otros métodos en las clases teóricas dado que más del 73% del profesorado no contesta este ítem. Respecto a las **clases prácticas** el trabajo grupal se perfila como la estrategia más utilizada (aproximadamente 85%) seguido de las exposiciones y del uso puntual de seminarios (aproximadamente 60%). La lección magistral no es utilizada nunca por el 50% del profesorado y se emplea de forma puntual en un 40%. No obstante hay que señalar que un 5% de los profesores dicen utilizar la lección magistral como estrategia única en sus sesiones prácticas. El uso de metodología alternativa (simulaciones, etc.) es algo más elevado en este caso (21%), si bien sigue siendo muy alto el porcentaje de profesorado que no responde al ítem, En cuanto a la utilización de recursos, más del 90% manifiesta utilizar frecuentemente audiovisuales, sobre todo transparencias y vídeo, frente a un 16% que utiliza habitualmente la práctica de pizarra. El uso del ordenador en clases teóricas está poco extendido (más del 50% no lo emplea nunca) y su utilización es algo más elevada en clases prácticas, descendiendo el recurso a transparencias en estas sesiones. Los materiales escritos más empleados son documentos y fotocopias.

La mayoría de los alumnos de Psicopedagogía y Pedagogía (más del 50%) piensa que, muy pocas veces, la metodología empleada por el profesorado es la adecuada, y que es escaso el recurso a nuevas tecnologías para la enseñanza. En cuanto a la calidad y prestaciones de los medios audiovisuales, la opinión de los alumnos se encuentra muy repartida ya que un 49% de los alumnos de Psicopedagogía y un 48% de los alumnos de Pedagogía la considera negativamente, mientras que un 33 % y un 35%, respectivamente, entiende que es suficiente. Por el contrario, los recursos informáticos son valorados positivamente por la mayoría de los estudiantes de Psicopedagogía, estando repartida la opinión en el caso de Pedagogía (37% frente a 33%).

En este sentido, los titulados señalan el mal uso de los recursos audiovisuales debido a la escasa preparación en nuevas tecnologías por parte del profesorado y se quejan de la abundancia de materiales fotocopiados sin revisar de un año para otro. También señalan la recomendación, relativamente frecuente, de publicaciones realizadas por el propio profesorado como texto de lectura obligada, lo que en algunos casos es considerado negativamente cuando el documento no responde en gran medida a los contenidos del programa. Sin embargo, valoran favorablemente el trabajo complementario de las diferentes asignaturas para la obtención de resultados académicos.

Respecto a los condicionamientos del método de enseñanza derivados de variables tales como número de alumnos, tipo de aulas, y disponibilidad de recursos, el responsable de Centro opina que existe un gran déficit de aulas generales, que algunas aulas carecen de retroproyector, cañón y vídeo y que hay gran escasez de ordenadores<sup>36</sup>. En este mismo sentido el profesorado argumenta en sus observaciones que el mobiliario fijo y el número de alumnos, sobre todo en clases prácticas, dificulta el recurso a metodología alternativa de enseñanza. Los titulados, por su parte, destacan positivamente la distribución del alumnado en grupos reducidos para prácticas.

En cuanto a los programas, del cuestionario de profesores se deriva que éstos utilizan el documento escrito y la comunicación oral, como vía de divulgación más frecuente y destacan una actitud abierta al diálogo e intercambio de intereses con sus alumnos, respecto a sus necesidades formativas, un 60%. El cumplimiento del programa es elevado; mas del 90% de profesores manifiesta haber cubierto tres partes del programa y un 73 % la totalidad del mismo. No son relevantes los datos relativos a los materiales ofrecidos a los alumnos para completar los temas no tratados en clase. En general el profesorado considera que su docencia o la de otras asignaturas se ve poco afectada, un 43%, por la falta de cumplimiento total de los programas; probablemente, este perfil se derive del elevado cumplimiento de los mismos.

<sup>35</sup> Programas de las asignaturas de las Titulaciones de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía (2º Ciclo), depositados en la Secretaría del Centro. Curso 2001/02.

<sup>36</sup> Tabla 11. Infraestructuras y dotación del Centro (Títulos de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía). Informe sobre Infraestructuras y dotaciones del Centro realizado por el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Educación (28 de junio de 2002).

A este respecto, la opinión de los alumnos de Psicopedagogía, se reparte entre un 43% que considera que pocas veces, los programas de las asignaturas se cumplen en su totalidad y un 35% consideran que a veces se completan. Resultados análogos se obtienen en Pedagogía. Por otra parte, tanto los estudiantes de Pedagogía como los de Psicopedagogía consideran que con poca frecuencia se imparten la totalidad de clases prácticas.

Los titulados consideran que los contenidos de las materias, pocas veces tienen una incidencia elevada en su actividad profesional futura. Además, opinan que es necesaria una mayor conexión entre las demandas del mundo laboral con los programas formativos.

En cuanto a la organización de actividades complementarias, tales como seminarios y conferencias, es considerada por parte del profesorado, baja o muy baja, (alrededor del 80%, frente al 19% que la considera alta). La realización de cursos de técnicas de estudio y búsqueda de empleo, aunque algo más frecuente, sigue siendo percibida como baja por el profesorado.

La opinión de los alumnos de Psicopedagogía y Pedagogía, es que nunca (48% y 56%) o muy pocas veces (36% y 28%) en el centro se realizan actividades de apoyo, para compensar las lagunas formativas de los alumnos. En cuanto a la organización de actividades complementarias (como conferencias, exposiciones y otras), consideran que éstas son ligeramente más frecuentes que las actividades de apoyo, aunque los porcentajes siguen siendo bajos. Por otro lado, tanto los alumnos de Psicopedagogía como los de Pedagogía están poco informados sobre las salidas profesionales que tienen al terminar la carrera, así como también consideran que no han recibido ningún tipo de información sobre estrategias de inserción laboral.

Respecto a los programas y su divulgación parece que la realidad metodológica utilizada por el profesorado no atiende a la diversidad. Igualmente destacan la falta de trabajo en equipo del profesorado, en el sentido de una falta de control en las programaciones y en el proceso de aplicación de las mismas a la realidad del aula.

## **6.2 EL TRABAJO DE LOS ALUMNOS.**

En los programas de las asignaturas no se explicitan métodos para fomentar el aprendizaje independiente del alumnado y su propia responsabilidad en el trabajo, excepto la elaboración de trabajos prácticos dentro y fuera del contexto académico. Sin embargo los profesores consideran que lo fomentan, utilizando para ello sobre todo, junto con los trabajos prácticos individuales, o de grupo y las prácticas en centros, la colaboración en investigación (siempre de carácter voluntario) y la búsqueda de información en Internet y biblioteca.

De acuerdo con la opinión del responsable de Centro, desde el Decanato se atienden las demandas de los propios alumnos con algún tipo de discapacidad. Las necesidades tratan de solventarse, tanto en los aspectos relacionados con la accesibilidad a las aulas y espacios comunes como en las cuestiones relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, tanto el decano de la Facultad como el Comité de Autoevaluación, piensan que sería muy necesario un Servicio de Orientación en la Facultad.

A este respecto, los titulados hablan de una saturación de contenidos, que parecen atribuir a la organización en cuatrimestres del plan de estudios y se quejan de un exceso de trabajos que, en su opinión, contribuyen poco a la formación y sobrecargan, quitando tiempo para el estudio. En este mismo sentido se pronuncian los alumnos tanto de Pedagogía como de Psicopedagogía, quienes consideran que rara vez los trabajos son adecuados para la evaluación de las asignaturas y que, además, pocas veces son realmente tenidos en cuenta en la calificación final

## **6.3.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.**

En los programas de las asignaturas quedan reflejados los siguientes procedimientos para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos: Pruebas teórico-prácticas abiertas (de desarrollo y de problemas), pruebas objetivas, elaboración y exposición de trabajos, presentación del dossier de prácticas, asistencia y participación, lectura, resumen y crítica de libros y resumen de los temas del programa. En algunos casos se especifican procedimientos de evaluación distintos para alumnos asistentes y no asistentes.

Además de esto, el cuestionario de profesores muestra alguna representatividad (2 casos) de técnicas cooperativas, para la docencia y la evaluación (con calificaciones intergrupo e individuales y con proceso de autoevaluación), siendo no, obstante las pruebas objetivas las más utilizadas, normalmente en combinación con otras medidas. Es importante señalar aquí que para la mayoría de profesores encuestados son el número de alumnos, en primer lugar, y el tipo de objetivos y contenidos, los principales determinantes del tipo de evaluación.

Los alumnos de Psicopedagogía consideran que sólo a veces los procedimientos de evaluación son los adecuados (80%) pero que con frecuencia se ajustan a los programas desarrollados; los alumnos de Pedagogía consideran que a veces son adecuados (50%). Así mismo las pruebas objetivas son consideradas como las más adecuadas para los

contenidos de las asignaturas que las utilizan, no así las de desarrollo en alumnos de Psicopedagogía, difiriendo con los de Pedagogía en la consideración de que las pruebas de desarrollo les parecen, a veces, mas adecuadas a las asignaturas evaluadas con ellas (47%). En cuanto a la evaluación de prácticas, parece escasa o poco adecuada.

En los programas de las asignaturas apenas se nombran los mecanismos de corrección, salvo en algunas pruebas objetivas. Asimismo, en muy pocas ocasiones se explicitan los criterios de evaluación, siendo algunos de ellos: dominio, precisión, estructuración, coherencia, capacidad de análisis y síntesis, etc. Añadir, por último, que en raras ocasiones se especifica la valoración y el peso de los contenidos prácticos, oscilando éstos entre el 25% y el 50%. No obstante, la totalidad de los profesores manifiesta indicar con claridad estos criterios, normalmente en los programas, en clase y en la convocatoria de examen. Información que corroboran los alumnos.

El único criterio que se hace constar en algunas ocasiones en los programas de las asignaturas para “subir nota” es la elaboración de trabajos opcionales. Tan sólo en una ocasión se presenta la posibilidad de la realización de una prueba escrita opcional para alumnos asistentes. Sin embargo el 86% de los profesores encuestados manifiesta utilizar criterios para promediar notas.

En cuanto a la notificación de las calificaciones el plazo oscila entre una semana y dos meses, siendo lo mas frecuente alrededor de quince días. La mayoría de profesores informa a los alumnos al respecto (89%) y valoran entre alto (27%) y muy alto (62%) el cumplimiento de la normativa respecto a revisiones.

#### **6.4. ATENCIÓN TUTORIAL.**

En lo que se refiere al grado de cumplimiento de las tutorías o del horario de atención a los alumnos, el profesorado en general considera que es alto o muy alto (90%) y que su atención a los alumnos es individualizada (70%), mientras que los titulados señalan que falta control del cumplimiento de las mismas.

En este mismo sentido se manifiestan los alumnos de Psicopedagogía y Pedagogía, quienes consideran que muy pocas veces o a veces (82%) los profesores cumplen el horario. Sin embargo, la mayoría se siente bien atendido cuando hace uso de las tutorías.

Un 46% de los profesores considera bajo el uso que hacen los alumnos de las tutorías y coincide en que éste aumenta significativamente en periodo de exámenes (43%). Sólo el 13% lo considera habitualmente alto.

Del cuestionario a profesores no se desprende ninguna iniciativa tutorial que vaya más allá del cumplimiento del horario y de la buena disposición a atender las demandas puntuales de los estudiantes

El 100% de los profesores hace público su horario, normalmente en el tablón de la Facultad y en la puerta del despacho, y con frecuencia también en el programa o en clase. En este mismo sentido se pronuncia la mayoría de los alumnos.

#### **6.5. COORDINACIÓN DE LA ENSEÑANZA.**

De acuerdo con la opinión del responsable de Centro, el modelo organizativo de la titulación comienza con la elaboración de los Planes de Estudio, supervisado y aprobado por el Consejo de Gobierno. El calendario académico oficial puede modificarse tras una justificación y aprobación del Consejo de Gobierno. En función de los recursos e instalaciones se establecen el horario y el calendario de exámenes, ajustándose a los periodos establecidos por el Consejo de Gobierno. Desde el punto de vista económico, aprobados los presupuestos del Centro y de los Departamentos, éstos actúan como unidad de gasto autónoma. En general, el modelo organizativo se considera adecuado, si bien, al nivel de programas debería existir una mayor coordinación.

En lo relativo a la organización, la mayor parte de los alumnos de Psicopedagogía y Pedagogía, se quejan de desinformación sobre las decisiones tomadas en los órganos de gobierno, así como de la gestión de la Delegación de Alumnos de la Facultad (62%).

Respecto a la coordinación inter e intra departamental (indicador 6.5.2), la mayor parte de los profesores considera que no existe y de darse ésta, sería mala a nivel interdepartamental y media a nivel intradepartamental.

Un elevado porcentaje de los profesores de Pedagogía considera que su asignatura tiene pocos (49%) o ningunos (30%) de los contenidos, coincidentes con otras asignaturas de la titulación. Resultados similares arroja la titulación de Psicopedagogía, si bien hay que resaltar que es alto el porcentaje de profesores de esta Titulación que no responde a la pregunta (68%). Por el contrario, un porcentaje significativo de alumnos de Psicopedagogía dice que con frecuencia hay duplicidad de contenidos. Los alumnos de Pedagogía consideran que con frecuencia existe duplicidad (35%) y poca duplicidad (35%).

En cuanto a la existencia de coordinación, tanto horizontal como vertical, para evitar solapamientos más del 65% de profesores la consideran baja (poca o ninguna) en Pedagogía y los pocos cuestionarios respondidos en Psicopedagogía podrían valorarse en este mismo sentido.

El cuestionario a titulados pone de manifiesto la necesidad de una mayor coordinación inter e intradepartamental, así como de la necesidad de un proyecto común que unifique a quienes participan en la Titulación. Igualmente hace hincapié en el frecuente solapamiento de contenidos entre asignaturas, así como en la repetición de prácticas en asignaturas de contenidos diferentes. En general, las prácticas realizadas en las asignaturas son valoradas insatisfactoriamente y se distribuyen por igual los titulados que consideran satisfactoria la contribución del Prácticum a su formación, así como la ayuda recibida de los tutores externos, no tanto de los de Facultad.

En el Centro no existen coordinadores de titulación, ciclo, curso y/o materia. Únicamente la Vicedecana de Prácticum que coordina esta materia. Se echa de menos la existencia de coordinadores de otras materias en las que están implicados varios profesores o Áreas.

Para el responsable de Centro, la implicación de las comisiones que existen en la Facultad (Permanente, de Ordenación Académica y Convalidaciones, de Investigación, de Formación Permanente, de Extensión Universitaria y Postgrado, de Premios Extraordinarios, de Infraestructura y Economía, Recursos y Bibliotecas), de los Consejos de Departamento y de la Junta de Centro se considera aceptable.

Respecto a los procedimientos de información y comunicación interna establecidos en el ámbito de las Titulaciones, el responsable de Centro aporta que los alumnos de nuevo ingreso obtienen información detallada de ambas Titulaciones en el sobre de matrícula y en las guías informativas, así como también en la página Web de la Universidad de Murcia. Las dudas se aclaran en la Secretaría del Centro o consultando al Vicedecanato competente. La información específica de cada asignatura se aclara consultando los programas, al Departamento o al profesor pertinente. En el Acto de Bienvenida ofrecido a los alumnos la primera semana de clase, se les informa de las distintas Titulaciones, Departamentos, servicios, tipos de asignaturas, itinerarios, salidas profesionales, Delegación de alumnos, órganos de participación y representación, Decanato y Vicedecanatos, Relaciones Internacionales, actividades culturales, servicios de la Universidad de Murcia, calendario académico y de prácticas, etc. Todo ello acompañado de una guía que destaca sus derechos y deberes. Algunos Departamentos, elaboran además guías propias sobre las asignaturas que imparten y sus programas. Los servicios de información y ayuda al estudiante (como son: intercambios, alojamientos, becas y ayudas, bolsas de trabajo, etc.), quedan atendidos habitualmente desde una relación estrecha y permanente entre el Vicerrectorado de Estudiantes con el CEUM y las Delegaciones de Alumnos. La difusión de estas informaciones suele hacerse mediante las guías universitarias, Web, CEUM, tabloneros de anuncios, Delegación de Alumnos y delegados y subdelegados de clase.

## 6.6. PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Tras el análisis realizado destacamos los siguientes **puntos fuertes**:

- Utilización de una amplia gama de procedimientos metodológicos y recursos didácticos por el profesorado.
- Diferenciación intencional entre las clases teóricas y prácticas.
- Utilización de distintos procedimientos de evaluación.

Los **puntos débiles** que destacamos son:

- Rara vez los programas especifican la diferencia entre clases prácticas y teóricas.
- Las metodologías no suelen ser las más adecuadas para los contenidos impartidos.
- El profesorado no domina suficientemente las nuevas tecnologías.
- Deficiente organización de los espacios y los recursos de enseñanza (aulas, mobiliario, recursos...)
- Necesidad de coordinación intra e interdepartamental para elaboración de los programas de las asignaturas y la organización de los contenidos de las mismas.
- Incoherencia entre la opinión del profesorado y los estudiantes respecto al cumplimiento de los programas.
- Poca relación entre los contenidos de los programas y la práctica profesional.
- Poca adecuación de los procedimientos de evaluación en relación con los contenidos impartidos, con una excesiva utilización de las pruebas objetivas como único instrumento de evaluación.
- Se pone en duda la utilidad de los trabajos complementarios de distinta índole a la hora de establecer la calificación global de la asignatura.

- El horario de atención a los alumnos o la atención tutorial se manifiesta como un recurso infrautilizado por los alumnos y profesores, pues parece limitarse a responder a demandas puntuales del alumnado.
- La organización en cuatrimestres de los planes de estudio es vista negativamente tanto por el profesorado como por los estudiantes, dada la acumulación de contenidos y actividades que dificultan la asimilación adecuada de los mismos y la adquisición de una visión global e integrada de las materias.

Las **mejoras** que proponemos son:

- Especificar en los programas las diferencias entre los elementos teóricos y prácticos (contenidos, metodología, procedimientos de evaluación...)
- Difundir el por qué y el para qué de la metodología utilizada por el profesorado, de los contenidos que selecciona en su programa y de los procedimientos de evaluación que emplea.
- Incrementar la oferta de formación destinada al profesorado en todos aquellos aspectos que suponen una mejora de la calidad de su actividad docente.
- Unificar los criterios en torno a las competencias de cada titulación.
- Adecuar los contenidos de los programas para que respondan de forma realista a la disponibilidad del tiempo lectivo.
- Realizar una revisión curricular que permita una mayor conexión con las demandas del mundo laboral.
- Abundar en la realización de cursos que doten a los alumnos de técnicas de inserción laboral y de búsqueda de empleo.
- Explicitar en los programas de las asignaturas la ponderación de cada una de las estrategias de evaluación propuestas, así como los criterios de evaluación y garantizar su cumplimiento final.
- Fomentar el uso del horario de atención al alumnado para facilitar su proceso formativo.
- Delimitar y establecer las funciones básicas del horario de atención a alumnos.
- Coordinar intra e interdepartamentalmente la organización de los programas y de los contenidos de las distintas asignaturas del currículum, mediante la creación de una figura de coordinador de las distintas áreas y materias.
- Mejorar las vías de comunicación entre el alumnado y el equipo de gobierno del Centro, así como el cumplimiento de las funciones de los representantes de los estudiantes. Para ello, sería conveniente la realización de unas Jornadas de Representación Estudiantil de la Facultad de Educación.

## 7. RESULTADOS ACADEMICOS.

### 7.1. INDICADORES DE GRADUACIÓN, RETRASO Y ABANDONO.

Según los datos que se desprenden del análisis de la Tabla 12<sup>37</sup>, en las tres últimas promociones la tasa de **graduación** media se encuentra en torno al 25% (23.03 mínima; 28.46 máxima).

En cuanto a las tasas de **retraso** curricular, en las tres últimas promociones en torno al 70% de los estudiantes habían superado entre el 50 y el 75% de los créditos totales de la titulación.

La tasa de **abandonos** de la titulación durante los dos primeros cursos oscila entre 19% del curso 1998-99 al 24% en el 2000-2001. La mayor cantidad de abandonos se produce durante el primer curso.

En cuanto a la duración media de los estudios, tanto de Pedagogía como de Psicopedagogía, es de 5 años<sup>38</sup>, siendo, no obstante, 4 años la duración más frecuente.

<sup>37</sup> Tabla 12. Indicadores de graduación, retraso e interrupción de estudios. Título de Licenciado en Pedagogía.

<sup>38</sup> Tabla 13. Duración media de los estudios. Título de Licenciado en Pedagogía. Tabla 13. Duración media de los estudios. Título de Licenciado en Psicopedagogía (2º Ciclo).

## 7.2. INDICADORES DE RENDIMIENTO.

Respecto a las tasas de **rendimiento**, los datos analizados del plan 95, indican que el porcentaje de alumnos presentados a las distintas asignaturas en primera convocatoria oscila entre el 17% y el 91%, de los cuales aprueban entre el 48% y el 100%. En segunda convocatoria, el porcentaje de alumnos presentados oscila entre 1% y el 34% de los que aprueban entre el 32% y el 100%<sup>39</sup>.

De todos los alumnos matriculados en las distintas asignaturas, la tasa final de aprobados oscila entre el 9% y el 95%

## 7.3. RESULTADOS A CORTO PLAZO.

A partir de los datos analizados en el apartado anterior parece que éstos avalan el diseño del plan de estudios, en lo que se refiere a la duración prevista de los mismos.

Sin embargo, dada la elevada variabilidad de las tasas de aprobados respecto a las distintas asignaturas, pensamos que deberían revisarse y unificarse ciertos criterios relativos al nivel de exigencia de la titulación, a los procedimientos de evaluación, a la metodología docente e incluso, a la secuenciación temporal de las distintas materias.

En cuanto a las diferencias de resultados en el rendimiento académico de los estudiantes según el tipo de acceso, no se encuentran diferencias significativas.

## 7.4. RESULTADOS A LARGO PLAZO.

El cuestionario a titulados nos informa de la necesidad de una especialización en Recursos Humanos para la titulación de Pedagogía, la necesidad de establecer convenios con instituciones que favorezcan las prácticas y la inserción laboral, la necesidad de una entidad que se preocupe por ampliar las posibilidades laborales del pedagogo, del que es preciso identificar un perfil y la necesidad de información sobre la búsqueda del primer empleo.

El 72% de los titulados encuestados trabaja y de ellos, un 50% lo hace en trabajos relacionados con la titulación (32.11% administración autonómica y 29.36% centros privados). El resto se reparte entre la administración local y central y otras empresas). La mayoría tiene una sola actividad laboral y el 64% de los que trabajan lo hacen en nuestra Comunidad Autónoma.

La situación laboral de los que trabajan se enmarca en la siguiente realidad: el 22% es funcionario o contratado a tiempo indefinido; el 35% se encuentra en una situación más precaria sin contrato o con contrato temporal.

En cuanto a la formación de postgrado, el 55% de los titulados afirma haber hecho actividades formativas diversas. Solamente el 4% ha cursado estudios de tercer ciclo y el 15% cursos de postgrado de más de 150 horas.

Los titulados acusan la escasa relación entre los contenidos de la Titulación y las necesidades formativas para el desempeño práctico de la profesión. Lo que conlleva la necesidad de formarse al margen de la Titulación para poder responder a las demandas que la sociedad hace al pedagogo.

## 7.5. PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Las conclusiones a las que hemos llegado en este apartado coinciden en gran medida con las señaladas en el punto anterior, fundamentalmente en lo relacionado con la evaluación y metodología. En este sentido, como **propuesta de mejora**, se hace necesaria una mayor coordinación y unificación de criterios relativos al nivel de exigencia en las diferentes titulaciones.

Igualmente, se ve la necesidad de establecer una mayor relación entre los contenidos y las necesidades formativas requeridas para el desempeño práctico de la formación. Es preciso que la Facultad haga un esfuerzo realista por conocer cuáles son estas demandas (sondeos a empresas, encuestas, entrevistas, visitas, etc.) y tenga en cuenta los resultados de este proceso en la revisión de futuros planes de estudios.

---

<sup>39</sup> Tabla 14. Indicadores de Rendimiento. Título de Licenciado en Pedagogía. Tabla 14. Indicadores de Rendimiento. Título de Licenciado en Psicopedagogía (2º Ciclo).

## 8. PROPUESTAS DE MEJORA Y AUTOEVALUACIÓN.

### 8.1. SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

Con el fin de ofrecer de una visión comprensiva de la evaluación de la calidad de las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía (2º Ciclo), recogemos una síntesis de los puntos fuertes y débiles que hemos identificado en cada uno de los siete capítulos anteriores del Autoinforme.

#### 1. CONTEXTO DE LAS TITULACIONES.

##### ➤ Puntos Fuertes:

- La totalidad del alumnado de nuevo ingreso en la Licenciatura de Psicopedagogía eligió cursar estos estudios en primera opción a la hora de la preinscripción, lo cual denota un interés por la titulación muy alto.
- La Licenciatura de Psicopedagogía, de reciente creación, fue implantada por la demanda social de esta titulación, puesta de relieve en el estudio realizado por el Consejo Social de la Universidad de Murcia y plasmado en el documento “*Bases para un Plan Estratégico de la Universidad de Murcia*”, publicado en 1998.
- Ambos Títulos garantizan la formación de un profesional polivalente, y capaz de adaptarse a puestos de trabajo muy diversificados en el ámbito de la educación formal y no formal.
- No se ofertan estas Licenciaturas en ninguna otra Universidad de la Región de Murcia.
- Una Junta de Facultad de carácter universal, en cuanto que todos los profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes y que imparten docencia en las titulaciones de la Facultad pertenecen a la misma. También todos los delegados y subdelegados de los grupos-clase, así como los representantes de la Delegación de Alumnos de la Facultad forman parte de este órgano máximo de gobierno colegiado de la Facultad de Educación.
- La mayoría del profesorado asiste con regularidad a los Consejos de los Departamentos.
- La existencia de un Plan de Relaciones Internacionales en la Facultad de Educación, y de un Vicedecanato responsable del desarrollo del mismo.
- El establecimiento de abundantes relaciones y colaboraciones del profesorado con diferentes entidades e instituciones de carácter regional, nacional e internacional.

##### ➤ Puntos Débiles:

- En el caso de la Licenciatura de Pedagogía, ha experimentado un pequeño receso en su matrícula de nuevo ingreso.
- Un 40% del alumnado de nuevo ingreso de la Licenciatura de Pedagogía optó en primera opción cursar estos estudios a la hora de la preinscripción, lo que denota un interés medio-bajo por la titulación.
- El grado de demanda social de ambas titulaciones es bajo o muy bajo para más del 75% de los titulados de ambas Licenciaturas. A su juicio, ello se debe fundamentalmente al escaso reconocimiento social de la importancia y necesidad de estos profesionales, y a su baja demanda en el mercado laboral.
- Un 70% de los titulados de ambas Licenciaturas se muestra poco satisfecho respecto a la capacitación y orientación profesional de los estudios realizados; de ahí que reclamen más prácticas en el mundo laboral o formación más útil (adecuación de los planes de estudio) para el desarrollo de las competencias que demanda el mercado de trabajo.
- La inclusión de ambas Licenciaturas en un modelo estructural y funcional global de Centro, junto con otras siete titulaciones más, conduce a que las tomas de decisiones específicas de una determinada titulación no sean lo suficientemente eficaces.
- La insuficiente definición de las funciones propias de cada una de las Comisiones delegadas de la Facultad, y de normas explícitas de funcionamiento de las mismas, hacen que las decisiones adoptadas no faciliten la necesaria coordinación entre los diferentes órganos: Rectorado, Equipo Decanal, Departamentos. Ello también está motivado por una escasa fluidez, rapidez y transparencia de la información procedente de los diferentes órganos superiores de la Universidad.
- Escasa o nula asistencia de alumnos de ambas Titulaciones a los Consejos de los Departamentos, a las Juntas y a las Comisiones de la Facultad, lo que restringe notablemente su conocimiento e implicación como colectivo clave de la comunidad universitaria en los procesos de negociación, deliberación y toma de decisiones de estos órganos. La inmensa mayoría del alumnado desconoce la existencia de tales órganos; no por la ausencia de esta información, sino porque los mecanismos de obtención y difusión de esta información parecen no

mostrarse lo suficientemente eficaces (delegados y subdelegados de clase, Delegación de Alumnos de la Facultad, etc.).

- La asistencia del profesorado a la Junta del Centro se estima como irregular, baja o muy baja para más del 80%. Así mismo, más de un 40% de los profesores considera que la incidencia que tienen las decisiones que se toman en los Consejos de los Departamentos y en las Juntas de Facultad en la calidad de las Titulaciones es baja o muy baja.
- Falta de presencia de la Facultad de Educación, como interlocutor en las decisiones que afectan al Prácticum de ambas Titulaciones, en el Convenio entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización del citado Prácticum en el ámbito de la educación formal.
- Escasa participación del alumnado y, en especial del profesorado (en calidad de tutores y/o de profesores-investigadores), en los programas de intercambio (Programa Séneca/SICUE, Programa Sócrates/Erasmus, Programa de Cooperación Interuniversitaria, Programa ISEP).

## **2. METAS Y OBJETIVOS:**

### **➤ Puntos Fuertes:**

- A un nivel genérico, las metas de las titulaciones son acordes con los objetivos prioritarios de la Universidad.
- La generalidad que presentan las directrices generales de las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía, permiten un amplio margen de discrecionalidad en la interpretación y, consecuentemente, en la definición y especificación de metas y objetivos.
- El carácter de amplitud o generalidad que presentan estos títulos, puede contemplarse como una garantía de adecuación a contextos de ejercicio profesional superpuestos, polivalentes y cambiantes.
- Ambas titulaciones cubren razonablemente la pluralidad de los dominios científicos que las fundamentan, lo que se refleja en una formación teórica amplia y variada.

### **➤ Puntos Débiles:**

- Imprecisión y desconocimiento de las metas y objetivos propios de las titulaciones tanto en la vertiente de formación teórica como de formación práctica, lo que resta consistencia a la estructura del plan de estudios correspondiente y al diseño de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Deficiente definición de la especificidad profesional de estos estudios y de la formación práctica (interna y externa) que proporcionan. Las metas oficiales no explicitan adecuadamente competencias de proyección profesionalizadora, que son comunes y polivalentes a variados y heterogéneos puestos o ámbitos de ejercicio profesional en la educación tanto formal como no formal.
- Percepción de un perfil de capacitación excesivamente teórico y generalista. Insatisfacción de expectativas del alumnado relacionadas con la adecuación de los planes de estudio a demandas de ejercicio profesional, y con la orientación profesional proporcionada en el marco de las titulaciones.
- Ausencia de planes estratégicos específicos o de planteamientos institucionales de revisión y evaluación de metas y objetivos.

## **3. PROGRAMA DE FORMACIÓN:**

### **➤ Puntos Fuertes:**

- Adecuación de la estructura de los planes de estudios a las directrices propias de los títulos.
- Un catálogo global de asignaturas razonablemente adecuado en cuanto a la distribución equilibrada de distintos tipos de asignaturas y grado de optatividad.
- Creciente interés por resaltar o potenciar los perfiles profesionalizadores de ambas Titulaciones, contemplando prácticas internas en las asignaturas de su Plan de Estudios y ampliando el catálogo de centros e instituciones donde poder realizar prácticas externas.
- Plan de Estudios de Pedagogía revisado y actualizado (Plan 2)
- Satisfacción con la planificación de los exámenes finales (anticipación, difusión, periodicidad, convocatorias extraordinarias...)

➤ **Puntos Débiles:**

- Ambigüedad del perfil de formación asumido en las titulaciones en conexión con sus planes de estudios.
- Insatisfacción entre el alumnado con la distribución total de créditos en la estructura del Plan de Estudios de Pedagogía (Plan I a extinguir): Sobrecarga lectiva en función de la proyección temporal del título.
- Considerando la formación práctica en general (prácticas internas y prácticas externas), predominan los titulados y alumnos que se muestran insatisfechos o muy insatisfechos con las prácticas realizadas durante la carrera, más concretamente, con el *carácter* de las prácticas de clase en las distintas asignaturas y con la *cantidad* de las prácticas en centros u organismos externos.
- Insatisfacción con la orientación o planteamiento del Prácticum I de Pedagogía.
- Carencia de recursos para abordar con efectividad la carga de trabajo que conlleva la organización del Prácticum (planificación, coordinación, supervisión, evaluación) desde la Facultad.
- Inexistencia de un documento público para dar a conocer los programas a los alumnos. El desconocimiento previo de las asignaturas por parte de los estudiantes dificulta sus elecciones de matriculación.
- Debilidades en la estructura y formulación de algunos programas de asignaturas.
- Elevado número de grupos de tamaño grande en docencia teórica y práctica, lo que no favorece el desarrollo de las clases en algunas asignaturas.
- Una acusada carencia de aulas generales y especiales (Aulario Giner de los Ríos) para poder impartir todas las asignaturas de todas las titulaciones y de dotación y mantenimiento de recursos tecnológicos en las mismas.
- Departamentos con alto porcentaje de profesorado asociado y/o falta de profesorado, lo que dificulta la ordenación académica y la gestión interna y, en ocasiones, impide impartir toda la docencia que les corresponde (incompatibilidades horarias, incorporación de profesores y cambios de ordenación docente una vez iniciado el curso académico, imposibilidad de desdoblar grupos teóricos muy numerosos o de ofertar la totalidad de asignaturas optativas posibles o deseables...).

#### 4. RECURSOS HUMANOS:

➤ **Puntos Fuertes:**

- Importante presencia relativa de Catedráticos de Universidad en la docencia de la Titulación de Psicopedagogía.
- El equipo directivo de la Facultad está comprometido en la elaboración de planes estratégicos y el logro de los objetivos de las titulaciones.
- Alto grado de motivación del profesorado para asistir y participar en los Consejos de Departamento.
- La buena relación o ambiente de trabajo entre el PAS y con otras unidades administrativas externas al Centro.
- Estrecha vinculación con el Instituto de Ciencias de la Educación.
- Gran interés por organizar diferentes acciones formativas.
- Todas las Áreas de Conocimiento están representadas en las Comisiones Delegadas de la Facultad.

➤ **Puntos Débiles:**

- La desvirtuación de la figura de profesor asociado y la política de contratación de profesorado de esta Universidad, ha conducido a un número excesivo de esta figura docente en los Departamentos.
- Con frecuencia, la contratación de nuevo profesorado tiene lugar una vez iniciada la actividad lectiva.
- Las potencialidades para realizar tareas de investigación por la plantilla de la titulación está limitada tanto por que no todos los profesores cuentan con el grado de Doctor, así como por que parte del profesorado no haya adquirido la condición de permanente.
- La política de la Universidad de Murcia concerniente a la formación permanente del PDI en sus facetas docente e investigadora es insuficiente y poco explícita, existiendo pocas ayudas a la docencia.
- Las ayudas facilitadas por la Universidad de Murcia para asistir a congresos científicos nacionales e internacionales son casi inexistentes e insuficientes.
- Bajo nivel de motivación del profesorado para asistir y participar en la Junta de Facultad y en sus Comisiones Delegadas.

- Más de un 40% del profesorado considera que la incidencia que tienen las decisiones adoptadas en los Consejos de Departamento y en las Juntas de Facultad en la calidad de ambas titulaciones es baja o muy baja.
- Bajo nivel de motivación del alumnado para participar en todo tipo de procesos electorales y tomar parte en los diversos órganos colegiados de gobierno de la Universidad.
- Desconocimiento por parte del alumnado de sus representantes y falta de información que éstos les proporcionan de los acuerdos que se adoptan en los diferentes órganos colegiados de gobierno de la Universidad.
- Dificultades de acceso personal del alumnado a las autoridades académicas del Centro: Equipo Decanal y Directores de Departamento.
- Existe retraso en la tramitación de los expedientes en la Secretaría del Centro.
- Poca adecuación de los cursos de formación a los puestos de trabajo del PAS.
- No existen en el Centro políticas orientadas a fomentar la motivación y satisfacción del colectivo PAS y evaluar su rendimiento.
- Falta de mecanismos formales para conocer las ausencias del profesorado a clases y horario de atención a alumnos.
- Falta de mecanismos eficaces para designar sustitutos por causa justificada.
- Nula implicación de las consecuencias de la evaluación docente del profesorado.
- No existe un plan estratégico para las titulaciones evaluadas.

## **5. INSTALACIONES Y RECURSOS:**

### **➤ Puntos Fuertes:**

- Sala de Lectura en la Facultad con un horario de apertura ininterrumpido.

### **➤ Puntos Débiles:**

- Pocas aulas asignadas al Centro.
- Condiciones y distribución inadecuadas del mobiliario.
- Recursos didácticos insuficientes e inadecuados.
- Deficiente mantenimiento de los recursos didácticos.
- Servicios de cafetería y reprografía, caros y con malas prestaciones.
- Número reducido de plazas en la Sala de Lectura.
- Necesidad de hacer ininterrumpido el servicio de préstamo de la Sala de Lectura.
- Necesidad de despachos individuales para el profesorado.
- Escasos espacios de trabajo o seminarios para el profesorado y los grupos de investigación.
- Ausencia de personal técnico de apoyo a las aulas de informática durante las clases prácticas, para atender los problemas que se plantean y coordinar los tiempos destinados a estas últimas.
- Necesidad de aumentar el presupuesto de la Facultad.
- Presupuestos reducidos en los Departamentos, y descompensación interdepartamental de presupuesto.

## **6 Y 7. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y RESULTADOS ACADÉMICOS:**

### **➤ Puntos Fuertes:**

- Utilización de una amplia gama de procedimientos metodológicos y recursos didácticos por el profesorado.
- Diferenciación intencional entre las clases teóricas y prácticas.
- Utilización de distintos procedimientos de evaluación.

### **➤ Puntos Débiles:**

- Rara vez los programas especifican la diferencia entre clases prácticas y teóricas.

- Las metodologías no suelen ser las más adecuadas para los contenidos impartidos.
- El profesorado no domina suficientemente las nuevas tecnologías.
- Deficiente organización de los espacios y los recursos de enseñanza (aulas, mobiliario, recursos...)
- Necesidad de coordinación intra e interdepartamental para elaboración de los programas de las asignaturas y la organización de los contenidos de las mismas.
- Incoherencia entre la opinión del profesorado y los estudiantes respecto al cumplimiento de los programas.
- Poca relación entre los contenidos de los programas y la práctica profesional.
- Poca adecuación de los procedimientos de evaluación en relación con los contenidos impartidos, con una excesiva utilización de las pruebas objetivas como único instrumento de evaluación.
- Se pone en duda la utilidad de los trabajos complementarios de distinta índole a la hora de establecer la calificación global de la asignatura.
- El horario de atención a los alumnos o la atención tutorial se manifiesta como un recurso infrautilizado por los alumnos y profesores, pues parece limitarse a responder a demandas puntuales del alumnado.
- La organización en cuatrimestres de los planes de estudio es vista negativamente tanto por el profesorado como por los estudiantes, dada la acumulación de contenidos y actividades que dificultan la asimilación adecuada de los mismos y la adquisición de una visión global e integrada de las materias.

## 8.2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA.

Tomando como referente los aspectos más positivos y débiles de las Titulaciones evaluadas en relación con cada uno de los siete capítulos anteriores de la evaluación, proponemos un Plan de Mejora que hemos sistematizado en seis **dimensiones**. Cada una de estas dimensiones comprende una serie de *acciones a emprender* que están orientadas por una finalidad de cambio. Dichas acciones implican determinados ámbitos de decisión y actuación, y han sido priorizadas y temporalizadas tal y como indica la Guía de Autoevaluación.

Las seis **dimensiones** del Plan de Mejora con sus respectivas finalidades de cambio son:

➤ Planificación Estratégica de las Titulaciones.

Finalidad: impulsar la revisión y planificación de las Titulaciones de Pedagogía y Psicopedagogía en virtud de nuevas prioridades que dominan en el contexto de las mismas.

➤ Estructura de la Organización y Relaciones con el Entorno.

Finalidad: Impulsar cauces apropiados de negociación, deliberación y toma de decisiones que impliquen a diferentes órganos o unidades organizativas y que mejoren tanto el funcionamiento interno del Centro como sus relaciones externas.

➤ Programa de Formación y Coordinación de la Enseñanza.

Finalidad: Mejorar el desarrollo de la enseñanza partiendo de reajustes en los elementos contemplados por los Programas de Formación y facilitando la consistencia entre los programas de las asignaturas y las prácticas de enseñanza.

➤ Alumnado.

Finalidad: Desarrollar una política centrada en el alumnado que realce su protagonismo como colectivo de la comunidad universitaria que tiene derecho a una atención global de calidad.

➤ Profesorado.

Finalidad: Arbitrar mecanismos ágiles de contratación, fomentar la promoción y participación del profesorado y ampliar, en general, oportunidades de desarrollo profesional y mejora de la docencia.

➤ Recursos.

Finalidad: Aumentar la disponibilidad de recursos y mejorar la calidad de los espacios y equipamientos.

<b>DIMENSIÓN: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS TITULACIONES.</b>	
<b>Finalidad:</b> Impulsar la revisión y planificación de las Titulaciones de Pedagogía y Psicopedagogía en virtud de nuevas prioridades que dominan en el contexto de las mismas.	
<b>Aspectos:</b> Contexto de las Titulaciones, Metas y Objetivos, Programa de Formación, Recursos Humanos, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados Académicos.	
<b>Acciones a emprender (órgano al cual compete y año de iniciación):</b>	
➤ Evaluar el Practicum I y el Practicum II	Centro: Primer Año
➤ Crear una <i>Comisión de Trabajo</i> que elabore propuestas y recomendaciones para la revisión y planificación estratégica de las Titulaciones. Serían cometidos básicos de la misma: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar información disponible acerca de dominios profesionales</li> <li>- Elaborar un mapa de competencias profesionales, a) tanto aquellas que sean polivalentes como las que tengan una utilidad más restringida, y b) tanto aquellas que sean comunes a ambas Titulaciones como las que sean específicas de cada una de ellas.</li> <li>- Elaborar formulaciones aproximativas de metas y objetivos, basadas en competencias profesionales</li> <li>- Valorar, en el marco de los objetivos propios de la enseñanza universitaria, la adecuación entre el perfil profesional y: a) el perfil académico, b) la formación teórica (conocimientos) y c) formación práctica (experiencias).</li> </ul>	Centro: Primer Año
➤ Crear un <i>Observatorio Permanente</i> de la inserción profesional de pedagogos y psicopedagogos, cuyos cometidos básicos serían: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener conocimiento de competencias básicas requeridas por los múltiples y diversos entornos profesionales en los que ejercen alumnos egresados de ambas Titulaciones, así como de otros posibles que puedan ampliar las opciones profesionalizadoras de éstas.</li> <li>- Servir de mecanismo de difusión en el entorno social y entre el propio alumnado de nuevo ingreso para promover una imagen más definida y un mayor conocimiento del interés y necesidad de nuestros titulados.</li> </ul>	Universidad-Centro: Segundo Año
➤ Acometer una revisión de los Planes de Estudio que permita una mayor y mejor conexión de los mismos con las demandas del mundo laboral y las expectativas de nuestros alumnos. Ello afectaría: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En términos generales, a la congruencia entre metas, programa de formación, desarrollo de la enseñanza y resultados académicos en su doble vertiente, académica y profesional.</li> <li>- En términos específicos, al cambio (añadir, eliminar, sustituir y/o reforzar) de asignaturas desde una perspectiva profesionalizadora y al peso que posee la formación práctica (interna y externa).</li> </ul>	Universidad-Centro: Tercer Año

**DIMENSIÓN: ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN Y RELACIONES CON EL ENTORNO.**

**Finalidad:** Impulsar cauces apropiados de negociación, deliberación y toma de decisiones que impliquen a diferentes órganos o unidades organizativas y que mejoren tanto el funcionamiento interno del Centro como sus relaciones externas.

**Aspecto:** Contexto de las Titulaciones.

**Acciones a emprender (órgano al cual compete y año de iniciación):**

➤ Introducir reajustes en las funciones de las Comisiones de la Facultad que sirvan para evitar solapamientos o descoordinación.	Centro: Primer Año
➤ Establecer normas de funcionamiento de las Comisiones Delegadas de la Facultad que refuercen la participación.	Centro: Primer Año
➤ Reforzar normativamente el Vicedecanato responsable de la Calidad de la Docencia en virtud de su carácter transversal.	Centro: Primer Año
➤ Establecer normas de funcionamiento que sirvan para mejorar la comunicación entre el Rectorado, el Equipo Decanal y los Departamentos.	Centro: Primer Año
➤ Demandar la presencia de la Facultad de Educación como agente interlocutor en las decisiones que afectan al Prácticum de ambas Titulaciones en el ámbito de la educación formal (Convenio entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).	Universidad-Centro: Primer Año
➤ Intensificar la difusión de los Programas de Relaciones Internacionales e Institucionales.	Universidad-Centro: Primer Año
➤ Desarrollar plenamente los Convenios existentes para la movilidad del alumnado y del profesorado, así como los Programas de Relaciones Internacionales que requieren un aumento significativo del número de profesores tutores en correspondencia con la creciente demanda por parte de alumnado.	Universidad-Centro: Segundo Año

<b>DIMENSIÓN: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ENSEÑANZA.</b>	
<b>Finalidad:</b> Mejorar el desarrollo de la enseñanza partiendo de reajustes en los elementos contemplados por los Programas de Formación y facilitando la consistencia entre los programas de las asignaturas y las prácticas de enseñanza.	
<b>Aspectos:</b> Contexto de las Titulaciones, Programa de Formación, Recursos Humanos, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados Académicos.	
<b>Acciones a emprender (órgano al cual compete y año de iniciación):</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer o, en su caso, respetar el cumplimiento de criterios comunes conducentes a mejorar agrupamientos de los alumnos y temporalización de la enseñanza en los Programas de Formación, de modo que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumnado en los turnos de mañana y tarde disponga de un descanso dentro de su horario de clases.</li> <li>- El grupo no supere las dos horas seguidas en la misma asignatura.</li> <li>- El grupo permanezca el mayor tiempo posible en la mismo aula.</li> <li>- Los exámenes parciales se ajusten al periodo oficial para cada cuatrimestre.</li> </ul> </li> </ul>	Centro: Primer Año
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adoptar criterios comunes dirigidos a explicitar en los programas de las asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La motivación (por qué, para qué) de los elementos que los estructuran (los contenidos seleccionados, la metodología a seguir, la evaluación que se aplicará,...)</li> <li>- La diferenciación entre los elementos teóricos y prácticos (objetivos, contenidos, metodología, evaluación,...)</li> <li>- Los procedimientos y criterios de evaluación, así como la ponderación de cada uno de los procedimientos propuestos en relación con la calificación final.</li> <li>- La adecuación realista entre los requerimientos o exigencias (extensión de los contenidos, actividades de aprendizaje por los alumnos) y los créditos asignados (disponibilidad de tiempo lectivo), primando el cumplimiento efectivo de los programas de las asignaturas.</li> <li>- Los criterios para la evaluación de los alumnos que repiten matrícula, cuando se modifican, de un curso para otro, elementos del programa de la asignatura.</li> </ul> </li> </ul>	Departamentos-Centro: Primer Año
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Delimitar y establecer las funciones básicas del horario de atención a alumnos.</li> </ul>	Departamentos-Centro-Universidad: Primer Año.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compilar en un único documento el horario definitivo y los programas de todas las asignaturas que se imparten en cada curso académico para su difusión anticipada (antes del periodo de matriculación) entre el alumnado y los propios Departamentos.</li> </ul>	Departamentos-Centro: Segundo Año
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Constituir una <i>Comisión de Trabajo</i> que elabore propuestas y recomendaciones para unificar los criterios de elaboración y revisión de los programas de las asignaturas.</li> </ul>	Departamentos-Centro: Segundo Año
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crear una <i>Comisión Coordinadora de Titulación</i> constituida por un representante de cada Área de Conocimiento implicada, la cual desempeñará, a su vez, funciones de coordinación intradepartamental. Serán cometidos preferentes de esta comisión: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotejar los programas de las asignaturas para identificar eventuales solapamientos en los contenidos o incongruencias en la configuración de los programas.</li> <li>- Realizar las consultas y, en su caso, solicitar las modificaciones que sean oportunas para subsanar los problemas que se detecten.</li> </ul> </li> </ul>	Departamentos-Centro: Segundo Año
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer servicios de orientación, asesoramiento o tutorización individualizada, que, como consecuencia de la mayor flexibilidad que suponen los nuevos planes de estudios, apoyen al alumno en el diseño y planificación de su currículum académico.</li> </ul>	Centro-Universidad: Tercer Año.

<b>DIMENSIÓN: ALUMNADO.</b>	
<b>Finalidad:</b> Desarrollar una política centrada en el alumnado que realce su protagonismo como colectivo de la comunidad universitaria que tiene derecho a una atención global de calidad.	
<b>Aspectos:</b> Contexto de las Titulaciones, Recursos Humanos, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados Académicos.	
<b>Acciones a emprender (órgano al cual compete y año de iniciación):</b>	
<b>Atención institucional y participación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informar a los alumnos de los lugares y horarios dispuestos por el Equipo Decanal, por las Direcciones de los Departamentos y por los profesores para atenderles.</li> <li>➤ Atención del Equipo Decanal y de las Direcciones de los Departamentos en horario de mañana y de tarde.</li> <li>➤ Alentar personal e institucionalmente el uso de los horarios de atención por parte del alumnado, clarificando su utilidad y funciones básicas y garantizando su cumplimiento efectivo.</li> <li>➤ Informar a los alumnos sobre la estructura organizativa de la Facultad de Educación, sobre sus propios cauces de representación y participación, así como sobre los medios de que disponen para estar informados de los acuerdos que se adoptan.</li> <li>➤ Promover la Representación Estudiantil en la Facultad de Educación, facilitando su participación en los órganos colegiados del Centro (Juntas de Facultad, Consejos de Departamentos, Comisiones delegadas) y apoyando la celebración de Jornadas de Representación Estudiantil.</li> </ul>	Departamentos-Centro-Delegación de Alumnos: Primer Año
<b>Acceso:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reducir la oferta de plazas de nuevo ingreso a la Licenciatura de Pedagogía.</li> </ul>	Centro-Universidad: Segundo Año
<b>Orientación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aumentar la oferta formativa en técnicas de búsqueda de empleo e inserción profesional.</li> <li>➤ Fortalecer el <i>Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal</i> en el que deberían participar tanto especialistas de los que dispone la Facultad de Educación como titulados en Pedagogía y Psicopedagogía.</li> </ul>	Universidad-Centro: Tercer Año

<b>DIMENSIÓN: PROFESORADO.</b>	
<b>Finalidad:</b> Arbitrar mecanismos ágiles de contratación, fomentar la promoción y participación del profesorado y ampliar, en general, oportunidades de desarrollo profesional y mejora de la docencia.	
<b>Aspectos:</b> Programa de Formación, Recursos Humanos, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados Académicos.	
<b>Acciones a emprender (órgano al cual compete y año de iniciación):</b>	
<b>Contratación y Promoción:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contratar al nuevo profesorado con antelación suficiente al inicio del curso académico.</li> <li>➤ Establecer normas y mecanismos para, ante causas imprevistas y justificadas, designar a profesores sustitutos. Por ejemplo, mediante la creación de una <i>Bolsa de Trabajo</i>.</li> <li>➤ Impulsar la obtención del grado de Doctor por parte de aquellos docentes que carecen del mismo.</li> <li>➤ Ampliar las oportunidades para que las plazas no desempeñadas por profesorado permanente sean transformadas en tales.</li> </ul>	Universidad: Segundo Año
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crear la figura del <i>Profesor de Prácticas</i> en determinadas asignaturas que, asimismo, deberían ver reducido el número de alumnos por grupo de prácticas.</li> </ul>	Universidad-Centro- Departamento: Segundo Año.
<b>Acceso a formación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incrementar la oferta de formación permanente destinada al profesorado en todos aquellos aspectos asociados a la mejora de su actividad docente e investigadora y difundirla explícitamente.</li> </ul>	Universidad-Centro- Instituto de Ciencias de la Educación- Departamentos: Primer Año
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proveer o aumentar, en su caso, ayudas, becas y medidas de compensación para facilitar el acceso a oportunidades de formación permanente y la participación activa en reuniones de carácter científico nacionales e internacionales.</li> </ul>	Universidad: Primer Año
<b>Mejoras de la docencia derivadas de las relaciones inter-profesionales y la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover mecanismos que estimulen iniciativas de incorporación puntual de profesionales externos a la enseñanza de las asignaturas</li> </ul>	Centro-Departamentos: Tercer Año
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incentivar la introducción de cambios en la docencia que estén relacionados directamente con la evaluación docente del profesorado por parte de los alumnos.</li> </ul>	Universidad: Segundo Año
<b>Participación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alentar la asistencia del profesorado a las Juntas de Facultad y a las Comisiones Delegadas, así como su participación activa en las deliberaciones.</li> </ul>	Centro: Primer Año

<b>DIMENSIÓN: RECURSOS.</b>	
<b>Finalidad:</b> Aumentar la disponibilidad de recursos y mejorar la calidad de los espacios y equipamientos.	
<b>Aspectos:</b> Recursos Humanos, Instalaciones y Recursos.	
<b>Acciones a emprender (órgano al cual compete y año de iniciación):</b>	
<b>Presupuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incrementar el presupuesto del Centro.</li> <li>➤ Incrementar el presupuesto de los Departamentos.</li> </ul>	Universidad: Primer Año
<b>Instalaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar los equipamientos del Aulario: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el número de aulas asignadas a las Titulaciones.</li> <li>- Dotar de mobiliario móvil a un número suficiente de aulas, de manera que se faciliten distintas formas de agrupamiento atendiendo a la metodología utilizada.</li> <li>- Dotar de más recursos didácticos las aulas, con una disposición adecuada de los mismos, y con un servicio de mantenimiento eficaz.</li> </ul> </li> <li>➤ Mejorar los espacios y equipamiento de los Departamentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de despachos individuales suficientes al profesorado.</li> <li>- Aumentar el número de seminarios o espacios de trabajo para el profesorado y los grupos de investigación.</li> </ul> </li> <li>➤ Mejorar las instalaciones del Centro: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar a las aulas de informática de personal técnico de apoyo.</li> <li>- Aumentar el número de puestos de la Sala de Lectura.</li> <li>- Establecer horario ininterrumpido del Servicio de Préstamo de la Sala de Lectura.</li> </ul> </li> </ul>	Universidad: Segundo Año
<b>Personal de Administración y Servicios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incrementar la plantilla del P.A.S.</li> <li>➤ Ampliar el horario de la Secretaría del Centro por las tardes.</li> <li>➤ Elaborar, y publicitar en caso de que existan, manuales de procedimiento en función de tareas a desempeñar por el P.A.S.</li> </ul>	Universidad: Primer Año
<b>Servicios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisar los precios de las cafeterías del Aulario y de la Facultad.</li> <li>➤ Revisar los precios del Servicio de Reprografía (Aulario y Facultad).</li> <li>➤ Ampliar el horario del Servicio de Reprografía y dotarle de personal.</li> </ul>	Universidad-Centro: Primer Año

### 8.3. AUTOEVALUACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO.

La Universidad de Murcia, a través de la Unidad para la Calidad y respondiendo a la petición de la Junta de Centro de la Facultad de Educación celebrada en el curso 1999/2000, concurre a la Primera Convocatoria del II Plan de la Calidad de las Universidades (Orden de 3 de agosto de 2001, BOE nº 195 de 15 de agosto de 2001) con un Proyecto Institucional en el que se contempla la evaluación de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad, a excepción de la de Diplomado en Educación Social por no cumplir con uno de los requisitos que establecían las bases de la Convocatoria del citado Plan. Del total de los ocho títulos que se solicitan ser evaluados, las licenciaturas de Pedagogía y Psicopedagogía (2º Ciclo), se contemplan como una única unidad de evaluación ampliada en el proyecto institucional de evaluación de la calidad.

Es, pues, éste el primer indicador de que la comunidad educativa de la Facultad de Educación, su equipo decanal, y el Rectorado de la Universidad de Murcia estiman necesario evaluar la calidad de tales titulaciones de acuerdo con las directrices del II Plan de la Calidad de las Universidades y de la Unión Europea. Evaluación de tales titulaciones orientada a la mejora de sus procesos de enseñanza-aprendizaje en todos sus aspectos fundamentales y, por tanto, a la mejora de los indicadores que marque la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de cara al espacio común europeo de 2010, según lo establecido en la Declaración de Bolonia. En este contexto, se hace también necesario ir institucionalizando la cultura de calidad universitaria en la Facultad de Educación. Con el fin de contribuir al logro de tales objetivos, es por lo que el uno de octubre de 2001, se crea el Vicedecanato de Calidad de la Docencia y Relaciones Internacionales, a petición de una decisión adoptada por la Junta de Centro. (consensuada en varias ocasiones desde el actual y anterior equipo decanal).

La Unidad para la Calidad, según lo establecido en la Orden citada, dispone hasta el 14 de octubre de 2001 para presentar el Proyecto Institucional de la Universidad de Murcia al Consejo de Universidades. Durante estos primeros días de existencia, el Vicedecanato mantiene diferentes reuniones con el coordinador de la Unidad para la Calidad para ir concretando algunos aspectos relativos a las múltiples tareas que conlleva el proceso de evaluación de las titulaciones.

En una Junta de Centro de la Facultad de Educación celebrada el 15 de octubre de 2001, se informa de la reciente creación del Vicedecanato de Calidad de la Docencia y Relaciones Internacionales, y se expone el proyecto de evaluación institucional, solicitando la necesaria colaboración y participación de la Comunidad Educativa en el desarrollo del mismo.

El 20 de noviembre de 2001 se celebra otra Junta de Centro (sesión extraordinaria) expresamente convocada para informar de forma más exhaustiva y discutir la evaluación de las titulaciones del Centro, e iniciar los procesos necesarios para su consecución. En esta Junta, tanto el Coordinador de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia (que es invitado a la misma), como la Vicedecana de la Calidad de la Docencia y Relaciones Internacionales de la Facultad, informan detalladamente del proceso de evaluación de la calidad de las titulaciones de la Facultad de Educación, de sus condiciones, circunstancias y requisitos, metodología y actividades que conlleva de acuerdo con lo que establece el II Plan de la Calidad de las Universidades. Durante el transcurso de la Junta se recogen todas las reflexiones que aportan los asistentes y se responden a las preguntas planteadas. En esta misma sesión, también se informa de la necesidad de crear en breve los tres Comités de Autoevaluación (uno para cada una de las tres unidades de evaluación ampliadas) que se responsabilicen de realizar la evaluación interna del proceso, tal y como determina la metodología de trabajo del II Plan de la Calidad de las Universidades. Fiel a esta metodología, cada uno de los Comités de Autoevaluación debe estar integrado por los tres colectivos que conforman la Comunidad Educativa de la Facultad de Educación (Personal de Administración y Servicios, Alumnado y Personal Docente e Investigador) y la adscripción a los mismos ha de ser voluntaria. En la Junta de Centro se acuerda que, en la medida de lo posible y sin que se atente al principio de participación voluntaria en dichos Comités, se procure atender a estos criterios en su composición: que el alumnado y profesorado procure participar en aquel Comité en el que estén implicados como tales de acuerdo con las titulaciones que va a evaluar ... y que el número de miembros de cada Comité no sea muy elevado con el fin de que el trabajo en grupo a desarrollar por cada uno de ellos sea lo más operativo posible. Además, se establece el período de adscripción a cada uno de los tres Comités de Autoevaluación que se decide comience desde ese mismo día y se prolongue hasta el 30 de noviembre de 2001. Tras la difusión oral, escrita y electrónica del plazo establecido y de la estructura y funciones de los tres Comités de Autoevaluación en el proceso global de evaluación de la calidad de las titulaciones de la Facultad, se recogen todas las peticiones por parte del PAS, alumnado y PDI.

El Vicedecanato de Calidad de la Docencia y Relaciones Internacionales organiza en colaboración con la Delegación de Alumnos de la Facultad de Educación, dos reuniones (una de mañana y otra de tarde) con los delegados y subdelegados de los diferentes grupos de los títulos del Centro. En ambas reuniones –celebradas el 23 de noviembre de 2001-, se informa a los delegados y subdelegados asistentes de los puntos tratados en la Junta de Centro Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre, al tiempo que se les solicita que difundan esta información entre sus compañeros y que les animen a participar y colaborar en todo el proceso en general y, en particular, adscribiéndose a los Comités de Autoevaluación. Así mismo, muchos profesores de la Facultad, por iniciativa propia, informan en las aulas a sus alumnos animándoles a participar. No obstante, parece ser que por parte de delegados y subdelegados no se dio la

suficiente difusión del proceso, obstáculo con el que nos encontramos al aplicar los cuestionarios, a pesar de las reuniones que se mantuvo con ellos.

Transcurrido el plazo previsto, durante la primera semana del mes de diciembre de 2001 quedan configurados los tres Comités de Autoevaluación, a quienes se les anima a consultar fuentes documentales (en soporte electrónico y en soporte papel) sobre el II Plan de la Calidad de las Universidades y sobre las actividades que han de desarrollar como miembros de un Comité de Autoevaluación. El Comité de Autoevaluación de los Títulos de Licenciado en Pedagogía y de Licenciado en Psicopedagogía (2º Ciclo), queda configurado inicialmente por veinte personas:

- Tres profesores del Departamento de Didáctica y Organización Escolar.
- Cinco profesores del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- Una profesora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Dos profesores del Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
- Dos alumnas de Segundo y Tercer Ciclos del título de Licenciado en Psicopedagogía.
- Cuatro alumnos del Segundo Ciclo del título de Licenciado en Pedagogía.
- Dos personas de Administración y Servicios de la Facultad de Educación.
- Vicedecana de Calidad de la Docencia y Relaciones Internacionales.

A excepción de cinco de estos representantes del Comité, todos participamos en la “Jornada de Formación de Evaluadores de la Calidad”, organizada por la Universidad Politécnica de Cartagena, la Universidad de Murcia, la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo de Universidades, y celebrada en la Universidad Politécnica de Cartagena el día 24 de enero de 2002. Para facilitar la asistencia a esta Jornada de Formación, el Decanato de la Facultad de Educación colabora poniendo a disposición de las personas integrantes del Comité de Autoevaluación un autocar. La Jornada de formación tuvo como objetivos fundamentales: a) Entregar los materiales necesarios para orientar el trabajo de cada uno de los miembros de los Comités de Autoevaluación para realizar la evaluación de las Titulaciones en las que se han implicados, b) Dar a conocer la finalidad y metodología que se utiliza para evaluar la calidad de las titulaciones universitarias de acuerdo con las directrices del II Plan de la Calidad de las Universidades, y c) Informar de la función y las tareas a realizar como miembro de uno de los Comités de Autoevaluación nombrados a efectos de llevar a cabo los procesos de evaluación institucional sobre una titulación específica. La Jornada, a juicio de muchas de las personas asistentes (cinco horas de duración), nos pareció que careció de un debate serio que nos permitiera clarificar muchos de los aspectos tratados. Además, echamos de menos el intercambio de experiencias con otras personas procedentes de Universidades distintas a la nuestra (intercambio que otras Jornadas si se ha contemplado).

El 30 de enero de 2002 la Vicesecretaria de Estudios del Consejo de Universidades remite al Vicedecanato de la Calidad de la Docencia y RR.II. de la Facultad de Educación, a través de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, las unidades a evaluar en nuestra Facultad con el fin de que se hicieran las correcciones oportunas en cuanto a las titulaciones y Áreas de Conocimiento que cada una de tales unidades incluye. Ello era necesario para que el Consejo de Universidades pudiera proceder a la selección de las personas que debían integrar cada uno de los tres Comités Externos de evaluación de los Títulos de la Facultad. Esta información fue remitida en el plazo establecido (antes del 1 de febrero de 2002).

La primera reunión del Comité de Autoevaluación de las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y en Psicopedagogía se inicia el 7 de febrero a las 10:00 horas. En su primera reunión se constituyen los Comités de Autoevaluación, se hace entrega a sus miembros de diferente material y documentación necesario para iniciar sus tareas, se explica la metodología del proceso de evaluación, consensua el calendario de las próximas reuniones y las actividades que se propone para la próxima reunión. En esta primera reunión nos acompaña el Coordinador de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, así como un técnico de esta Unidad que va a colaborar durante todo el proceso con los tres Comités Internos.

A partir de esta primera reunión, el Comité se reúne con una periodicidad prácticamente semanal hasta finales de mayo de 2002. Se consensua que las reuniones tengan lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Educación los jueves, de 9:30 a 11:30 horas. Así mismo, se acuerda que cada una de las reuniones sean convocadas con un orden del día consensuado, así como que se levante Acta de las mismas. Fruto del trabajo que se realiza en el contexto de las reuniones del Comité de Autoevaluación durante este período, formando parte del proceso interno que conducen y lideran, destacamos a modo de síntesis las siguientes actividades, todas ellas regidas por los principios del ejercicio participativo de reflexión de sus miembros y del consenso.

- Consolidación de los miembros que forman cada Comité. Nombramiento de la Presidencia y Secretaría del cada Comité. Tres personas (dos alumnas –una del título de Licenciado en Pedagogía y otra del Título de Psicopedagogía- y una persona de Administración y Servicios deciden no seguir participando).

- Profundización de la metodología a seguir para la elaboración del Informe de Autoevaluación de acuerdo con lo que al respecto establece el II Plan Nacional de la Calidad de las Universidades.
- Actividades encaminadas a difundir y publicitar el proceso de evaluación de las Titulaciones de la Facultad de Educación. Entre éstas cabe destacar:
  - Panel en la Facultad que recoge información sobre el proceso que se está desarrollando.
  - Información difundida sobre el proceso de evaluación de ambas titulaciones y del Comité a través de la página WEB de la Facultad.
  - Elaboración de un tríptico sobre el proceso que se está desarrollando destinado a toda la Comunidad Educativa del Centro.
  - Elaboración de la convocatoria y desarrollo del “Concurso del Cartel Publicitario de la Evaluación de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia”. El Jurado del Concurso hizo público su fallo el 25 de abril de 2002, otorgando –de acuerdo con las bases- tres premios; cada uno de ellos dotado de un diploma acreditativo y con 300€ el primer premio, y con 150€ el segundo y tercer premios. La Facultad de Educación colaboró en la dotación económica de tales premios.
  - Organización y desarrollo de la “Jornada de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Educación”, celebrada el 25 de abril de 2002, con las siguientes actividades:
    - Rueda de prensa con la asistencia de los miembros del Comité, Decano de la Facultad y Coordinador de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.
    - “Pegatinada” y recogida de firmas con los eslógan “Educación, Facultad de Calidad y.”; ¡Participa, tú opinión cuenta!”.
    - Fallo del jurado y entrega de premios del Concurso del cartel publicitario del proceso de evaluación.
  - Disponibilidad, desde marzo de 2002, de una dirección de correo electrónico para cuantas personas de la Comunidad Educativa desearan hacer llegar al Comité cuantas sugerencias y reflexiones considerasen oportunas <[educ3@um.es](mailto:educ3@um.es)>.
  - Exposición del cartel ganador del primer premio del Concurso arriba citado en diferentes lugares de la Facultad de Educación, Departamentos de otras Facultades implicados en la docencia de las dos titulaciones, y Aulario Giner de los Ríos, durante el mes de octubre de 2002, iniciado el curso académico.
  - Fondo de pantalla en las aulas de informática de la Facultad de Educación y del Aulario Giner de los Ríos, informando del proceso de evaluación y animando a la participación, con enlace a la página WEB de la Facultad de Educación.
- Elaboración de encuestas de opinión y/o satisfacción dirigidas a los diferentes colectivos implicados en las unidades de evaluación (personal de administración y servicios, alumnado, personal docente e investigador, Decano de la Facultad, Directores de los Departamentos implicados en la docencia de las titulaciones, y Titulados o egresados de las diferentes titulaciones), a partir de los modelos facilitados por la Unidad para la Calidad. En este sentido, consideramos que hubiera sido preferible partir para la elaboración de los ítems de los distintos cuestionarios de los indicadores que se presentan en la Guía de Evaluación de la Titulación, a fin de facilitar con precisión las respuestas a los mismos y la elaboración de los informes.
- Aplicación de tales encuestas por parte del alumnado perteneciente al Comité de Autoevaluación junto con el técnico de la Unidad para la Calidad. La recogida de información se inicia en el mes de abril y se prolonga hasta el mes de julio de 2002.
- Petición de información de base de las titulaciones evaluadas a diferentes entidades que se estiman necesarias para validar, complementar o añadir a la que sea facilitada por la Unidad para la Calidad.
- Creación de una “biblioteca” del Comité en la Sala de Juntas de la Facultad, donde se deposita toda la información que se va recibiendo o recabando por parte del Comité, de la Facultad de Educación (Decanato, Secretaría y Departamentos) y de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.

En noviembre de 2002, la Unidad para la Calidad nos hace llegar el análisis de los resultados de las diferentes encuestas de opinión/satisfacción, así como parte de las Tablas que recoge la “Guía de Evaluación de la Titulación”, documento que ha orientado en todo momento el proceso de autoevaluación. En esta primera entrega del material hubo que revisar el material entregado. Nos encontramos con que tuvimos que enviar de nuevo los

cuestionarios a los directores de los Departamentos implicados (habíamos recibido uno de los cuatro remitidos), puesto que la información que les demandábamos era fundamental. Así mismo, se insistió en la realización de nuevos análisis, teniendo en cuenta otras variables de agrupamiento.

En lo que respecta a las tablas, muchas de ellas estaban incompletas, confusamente elaboradas (por recoger información de cursos académicos diferentes a los analizados, o por no guardar la estructura de la Guía), o sin realizar. Es por ello que desde el Comité y el Centro, en colaboración con la Unidad para la Calidad, tuvimos que hacer un ingente esfuerzo por subsanar tales anomalías. Aun así, algunos de los datos de las tablas se comprobará que quedan sin completar por múltiples circunstancias. Entre ellas, pensamos que la más importante es la falta de sistematización de tales datos por parte de diferentes instancias de la Universidad, la carencia de datos que gocen de la suficiente credibilidad por parte de todos los implicados, y el cambio de modelo de la Guía con respecto a la anterior, que ha hecho que se tengan que organizar todas las bases de datos disponibles hasta este momento en la Universidad de Murcia. En cualquier caso, insistimos, estas deficiencias se han intentado subsanar, y sobre todo, tenemos la certeza de la fiabilidad de la información obtenida y reflejada en las tablas.

Una vez que contamos con información base, el Comité de Autoevaluación, según una propuesta de trabajo consensuada, se dispuso a analizar la información y a redactar el informe de autoevaluación en tres subcomisiones; cada una de ellas se responsabilizó de las siguientes tres bloques de la Guía:

- Bloque I: Apartados 1, 2 y 3 (Contexto de las Titulaciones, Metas y Objetivos, y Programa de Formación).
- Bloque II: Apartados 4 y 5 (Recursos Humanos, e Instalaciones y Recursos).
- Bloque III: Apartados 6 y 7 (Desarrollo de la Enseñanza, y Resultados Académicos).

A este respecto, queremos dejar constancia de que inicialmente el Comité pensó en la creación de un cuarto bloque dedicado a la evaluación de la investigación, dado que, aunque no es prescriptiva, sí es habitual en la evaluación de otras titulaciones, por ser un indicador relevante de la calidad del profesorado y del funcionamiento de la titulación. Sin embargo, el Comité decidió finalmente postergar la evaluación de la investigación de las Titulaciones de la Facultad para un convocatoria posterior.

Una vez que cada subcomisión finalizó su bloque de trabajo, recuperamos las reuniones prácticamente semanales del Comité de Autoevaluación en su conjunto, donde conjuntamente se ha participado en su discusión y revisión, y se ha abordado la elaboración del último punto de la Guía (apartado 8: Propuestas de Mejora y Autoevaluación).

Finalizada la primera redacción del Autoinforme (15 de noviembre de 2003), éste se distribuyó activamente entre todos los miembros de la comunidad educativa de la Facultad de Educación, iniciándose un período de alegaciones (21 de noviembre de 2003). Se remitió una copia del Autoinforme y varios ejemplares del formulario de alegaciones al Decano del Centro, a los Directores de los Departamentos (Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Psicología Evolutiva y de la Educación, Teoría e Historia de la Educación), a la Delegación de Alumnos (trece copias para delegados y subdelegados), a la Sala de Lectura, a la Conserjería, a la Secretaría del Decanato y a la Secretaría del Centro. Así mismo, se publicó el Autoinforme en la página Web de la Universidad de Murcia y en la página Web de la Facultad de Educación. También se remitió un correo electrónico a toda la Comunidad universitaria con un fichero anexo que incluía el Autoinforme. Además, se notificó por escrito la información sobre el proceso, depositando una carta del Comité a todos los miembros de la Facultad y editándola en las pantallas de acceso al Centro. Las alegaciones se debían presentar en la Secretaría del Centro en el formulario diseñado para tal fin por el Comité de Autoevaluación. El plazo de alegaciones se prolongó hasta el 4 de diciembre de 2003. Se presentaron un total de quince alegaciones (cuatro del Personal de Administración y Servicios, cuatro del profesorado y siete de los alumnos), las cuales fueron analizadas por el Comité Interno en una reunión mantenida el 10 de diciembre.

Tenemos constancia de que el alumnado de ambas titulaciones ha mantenido varias reuniones durante el período de alegaciones, creando la propia Delegación de Alumnos un tríptico informativo del proceso.